

SESIÓN ORDINARIA No. 280-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintiocho minutos del día lunes 21 de agosto del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Sra.	Maritza Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
-------	-------------------------------	-----------------

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

Receso 6 y 30 pm a 6:40pm

Receso de 6: 40 pm a 6:50 pm

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 276-2023 del lunes 07 de agosto de 2023

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 276-2023, CELEBRADA EL LUNES 07 DE AGOSTO DEL 2023.

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 277-2023 del jueves 10 de agosto de 2023

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 277-2023, CELEBRADA EL JUEVES 10 DE AGOSTO DEL 2023.

3. Acta Sesión Ordinaria N° 278-2023 del martes 15 de agosto de 2023

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. A. Convocatoria al Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
 - B. Convocar a la ADI De Mercedes Norte y Barrio España, al Comité Organizador, sobre que se informe sobre la responsabilidad del uso del inmueble para los festejos patronales de Mercedes Norte

La Presidencia le da la bienvenida al Sr. Franklin Alfaro – Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

El Regidor Santiago Avellán por el orden consulta cual va hacer la dinámica ya que le parece que es una sola audiencia entonces lo que le gustaría es conocer cuál va a ser la mecánica .

La Presidencia señala que según el reglamento le va a dar la palabra primero 10 minutos al presidente del comité cantonal de deportes y luego 10 minutos a al señor presidente de la asociación de desarrollo integral de mercedes norte y que una vez que se refieran entonces vamos a tener la posibilidad de hacer consultas.

El Regidor David León en relación al tema que plantea por el orden el regidor Santiago Avellán y es consideración de este regidor que pese a que es un tema el que está agendado hay una realidad y es que hay 2 entidades comparecientes , la asociación de desarrollo de mercedes norte y el comité cantonal de deportes y recreación representado en la figura de don Franklin y que así las cosas cree que no es oportuno que se considere y las 2 comparencias como una sola es decir en donde haya una sola intervención por parte de los regidores, que cree que es competencia de la Presidencia establecer el irregular el tiempo del debate pero sí consideraría que tendría que ser una intervención para poder referirse a lo que señale el comité cantonal de deportes y una segunda intervención para referirse a lo que señale este la asociación si así es entonces yo estaría respaldando la posición suya y la determinación de cómo conduce este debate.

Se procede a dar un receso de 10 minutos para que las fracciones puedan discutir este tema de manera que sea y de cómodo para todos.

Receso de 6. 57 pm a las 7: 05 pm.

El Sr. Franklin Alfaro indica que esta muy complacido estar aquí nuevamente ya que le gusto mucho el y que el quisiera que le aclararan una un asunto sobre la comunicación que le dieron i al concejo porque se d dijo el lunes que querían explicación del comité cantonal de deportes del por qué el cambio de criterio , y que no sabe cual criterio cambiaron porque ellos no lo han hecho, y nunca han dado permiso por lo menos durante su gestión, nunca han dado un permiso para un área deportiva

para el uso de algo que no sea deportivo y que averigüe para atrás y tope tampoco, que lo del tope el permiso lo dio el concejo y unas fiestas que hubieron en el barrial, también aquel concejo y eso lo investigó, pero esta gestión que el está presidiendo ahora y la que pasó que también la presidió, que nunca dieron un permiso para algo que no fuera deportivo nunca y después quisiera también aclarar lo que dice el artículo 44 y procede a leer donde indica que esta junta directiva no puede autorizar la solicitud tramitada de acuerdo con lo que establece el artículo 44 reglamento de organización y funcionamiento en comité cantonal de deportes y recreación de Heredia que dice textualmente en las instalaciones administradas por el comité cantonal de deportes y recreación de día en las instalaciones administradas por el comité cantonal se prohíbe y que indica que la realización de cualquier evento o actividad no deportiva política o religiosa sin la autorización del concejo municipal esa sería la primera parte donde no ve ahí ningún asunto de interpretación está bien claro, a quién le corresponde al permiso.

Menciona que la otra parte que deduciendo responsabilidad de la junta directiva actual junta directiva eso por un lado y puede garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado, que no es junta directiva y después dice garantizar no dice pagar garantizar cómo puede ser obligado a asociación de desarrollo a que cumpla con lo que está prometiendo que es ese cargo de los daños eso es una forma de garantizar y pueden haber otras, no como si quiso decir aquí que ellos están diciendo que se hace responsables de pagar los daños y que aquí no lo dice y es lo que quería ver que le aclararan, con cuál criterio están cambiando y cree que no están cambiando y que se interprete bien como el artículo 44 de que se están negando y que no han dicho que no se hacen responsables, que han dicho es que se interprete bien como tiene que interpretarse eso, aclara que el es muy escéptico a las redes sociales, pero que le llegó por correo de las brujas un correo que mandó el compañero David que le diga que en qué documento qué reglamento de convenio o qué ley dice que el comité cantonal de deportes tiene que dar aval para juegos para festejos patronales o para festejos cívicos o para un concierto porque buscó y no encontró ninguno cuando uno de los requisitos para que la asociación que era el de mercedes se le dé el permiso, es tener un aval del comité cantonal de deportes y que no se van a valer de eso y solicita y agradecería que cuando tengan alguna consulta se la hagan personalmente, que siempre está abierto a eso y lo ha demostrado más de una vez, que aquí están los síndicos que han pedido audiencias y se las he dado y han conversado y les ha explicado y no se quiere prestar para hacer shows aquí van a velar por el bien de las comunidades mejor no hagan ningún tipo de shows de esos porque aquí lo que vienen arreglar cosas de las comunidades y termina una frase que dice la voz del pueblo es la voz de Dios y eso no lo pueden de dejar de lado.

El Sr. Walter Brenes indica es importante y primero que nada pedir disculpas a la compañera Maritza Segura si se sintió ofendida por algún tipo de comentario que el realizó en redes sociales, que se disculpa porque nunca es el afán de maltratar o de generar polémica sobre la persona lo que se haya dicho en ese momento por su parte o escrito fue basado más que todo en una situación de calor de momento, que quienes trabajan como usted lo ha hecho en el movimiento comunal saben lo que cuesta realizar las actividades y este tipo de situaciones pues generan molestia y generan incomodidad sobre aquellos que tratan de desarrollar algún tipo de actividad comunal y ver que habíamos hecho tanto esfuerzo para desarrollar esa actividad no generó esta molestia también pide disculpas por parte de la asociación de desarrollo sí en algún comentario que se haya hecho en redes sociales de parte de la asociación de desarrollo haya generado algún tipo de malestar sobre los regidores o alguna otra persona presente, por ningún motivo la asociación de desarrollo va a buscar crear polémica ni crear o incentivar a que las personas de la comunidad vengán a generar algún tipo de acción que vaya contraria a todos los valores que los representan a ellos como organización comunal y por todo el trabajo que aquí realizan a nivel de la patria y comenta un poquito para poner en contexto lo que ha sido toda esta situación de pedir los permisos y que todos aquellos que los escuchan también sean que hacen al tanto que fue lo que sucedió más o menos en el mes de mayo de este año tanto el padre Marchena, como la asociación de desarrollo, tratan de ponerse de acuerdo para realizar las actividades de las fiestas comunales, fiestas patronales y esto implicó una serie de movimientos de permisos y de acciones que la asociación debe realizar en diferentes entes y entre ellos lógicamente la municipalidad hay que entender que lo que pidieron es la autorización de un permiso provisional para en un principio utilizar la calle porque siempre lo habían hecho de utilizar la calle que se encuentra entre el salón comunal y la cancha de fútbol por motivos ahí que tal vez se generaron algún tipo de error la municipalidad les contesta de que no es que para pedir la cancha de fútbol tienen que pedir permiso al comité cantonal deportes porque son los administradores de la cancha, que vuelve a enviar otra nota explicándoles que no es la cancha de fútbol lo que están pidiendo si no la calle pública ahí ya no se contestan que en base al artículo 131 semana me equivoco de la ley de tránsito que hay una prohibición para utilizar la calle pública que en la cual sólo se podría

utilizar para el paso de vehículos y el paso peatonal sigue seguidamente tomando eso en consideración pues van a al comité cantonal y le solicitan la autorización para realizar las actividades en la plaza y en un principio no querían la plaza porque bien que mal por ser una situación de invierno aunque el invierno es seco aún así habrá agua y esto pues molestaría un poco quizás la buena participación de las personas porque al estar húmedo o estar mojado pues probablemente se sentiría más incómodas el comité cantonal no responde que en base al artículo 44 de del manual de funcionamiento del del comité pues no estaban avalados para no autorizar el uso de la cancha ellos ni autorizaron ni les desautorizaron ellos simplemente dijeron no son competentes para poder darles el aval para el uso de la cancha lo cual era muy entendible por eso seguidamente a presentar la solicitud para que se les autorizara por parte del concejo municipal el uso de la cancha , si como ven la secuencia de ir de una nota a un lado y el otro pues les generaba cansancio y también preocupación porque hay un tiempo estimado para cada proceso y están llegando al límite de tiempo que ya no nos permiten o podrían no permitir poder alcanzar la meta que quieren porque si todo saliera bien hubiera una buena disposición de parte del concejo municipal de adoptar la solicitud que la asociación de desarrollo realizó tienen que presentar todavía todo el proceso por el ministerio de salud y pasar todo ese camino con el ministerio de salud para ver cómo podría ir y si tendrían una respuesta positiva para poder llegar al final que es lo les interesa poder realizar las fiestas .

Menciona que en esa sesión del martes anterior pues sí generó esa molestia por lo menos de parte de, como únicamente publicado tanto que habían andado tanto de un lado para otro y que no habían logrado alcanzar la meta que se quería que no es meta de Walter Brenes ni metas ni siquiera la asociación como tal sino ya eso es un trabajo conjunto iglesia asociación de desarrollo comunidad aunque la nota que el encargado de las redes sociales realiza, genera pues esa polémica y esa incomodidad de alguna manera deben rescatar esos valores que generó un movimiento comunal, un movimiento popular porque la gente a la hora de que se manifestaron a favor en contra ti y dieron tal vez algunas opiniones un poco más deseadas que no comparte ni comparten con la asociación, permitieron que hoy tengan este diálogo permitieron que hoy estén aquí conversando el tema, porque si desde su perspectiva el martes anterior , como Concejo ya habían terminado el tema al denegarle el permiso eso fue la perspectiva que también le quedó pero después que recibe esa notificación tal cual dice, se rechaza la solicitud para realizar las fiestas patronales por parte de la asociación de desarrollo y hasta aquí llegaron eso fue lo que entendió, hay una explicación y si está equivocado pero así fue el comunicado posterior a eso te da todo lo que sea en redes sociales, todo el movimiento y hoy permite estar acá conversando entonces es importante que en alguna medida la opinión de las personas fue bien visto y llamó la atención del concejo para poder conversar y les agradece muchísimo por la oportunidad de estar acá de poder conversar de poder dialogar y escucharlos como administradores y a ellos como pueblo.

El Regidor Daniel T rejo señala que quiere que de estas 2 intervenciones y reconocer número uno de esta última intervención que se estableciere que aquí existiera una disculpa no sólo para el si para la compañera Maritza Segura sino también para sus otros 7 compañeros que sus nombres se vieron en redes sociales por la decisión adoptada como usted bien lo dijo el martes anterior porque como se dice el dicho lo cortés no quita lo valiente y como ha reconocido acá esa comunicación generó no solo un movimiento comunal sino también un malestar que tal vez y cree que cedió en algunos casos se personalizó y esto es importante para poder construir , que hay que primero reconocer para que se puedan dar las cosas y eso le parece importante y cree que con respecto a este proceso que se ha dado y también coincide con don Walter en que el movimiento comunal jamás puede ser guiado, jamás puede ser invalidado porque nace a partir de un sentimiento muy válido que fue una molestia a partir de una decisión adoptada y que le parece importante que también se haya reconocido que los mensajes de odio y los mensajes que se hicieron no representan ni los intereses del grupo organizador , ni tampoco representan los intereses de la iglesia que está involucrada en la organización de este de este evento y eso le parece importante porque la comunidad de mercedes que hoy está acá presente algunos representantes , son personas y se jactan de ser personas muy educadas , de diálogo y además personas que construyen a partir de la buena fe y yo creo que eso es importante reconocerlo y también de reconocer una comunidad que está muy bien organizada que es de las comunidades de Heredia que mejor organizadas está en el distrito de mercedes principalmente que al organizado en los últimos años varias actividades y no paran de organizar y eso es de reconocer y eso se nota en el apoyo que hoy tiene la asociación de desarrollo, que también cree que con respecto a lo que ha sucedido también hay que reconocer cuando hay un error por parte.

Menciona que sobre la primera intervención don Franklin decía que quería que le respondieran porque ustedes asumieron , dice que en lo personal ha intervenido con vehemencia con respecto a esa situación y es cierto el comité no dice en su carta que no se va a hacer responsable de garantizar

que los daños se reparen, que no es cierto no lo dice por lo que entonces también se quiere disculpar por las afirmaciones que hizo no solo el martes anterior sino el jueves en sesión por decir que le pareció una barbaridad que el comité cantonal de deportes y recreación dijese que no quería aplicar el reglamento garantizando que se devolvieran los la los daños, en el caso que eso sucediera y se quiere disculpar por casi lo dije y eso no lo dice pero le parece importante que entonces hay un resultado y no lo han hablado y le parece importante reconocerlo y es que el consejo de distrito de mercedes Mauricio y Laura en conjunto también Maritza Sandoval el viernes pasado asistieron a una reunión y eso les comentaron y lastimosamente ya hablaron pero cree que es importante solo para terminar presidenta de que existe una posible un posible camino de solución que se tiene que presentar a este consejo y ojalá también sea motivo de discusión .

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica quiere iniciar como había hablado la semana pasada de que sabía y conocía de la gran persona que es don Walter y que tal vez las palabras en las redes no manifestaban lo que se quería decir y que tal vez ahí había una confusión como lo está aclarando hoy saben de la calidad no solamente de Walter sino de toda la junta directiva que te participa de la ADI de Mercedes y también de los mercedarios que son gente honorable, gente amable pero que desean las fiestas y toda la gente la verdad , entonces cree que ese calor en todo el pueblo de mercedes y también quiere agradecer a un ranking que precisamente la reunión que hablan tanto su persona como Laura y Maritza llaman a un ranking el mismo martes y así era un ranking inmediatamente les dio la cita para el viernes a las 11 y ya la tenían ahí porque luego de ser no podía ahí van a reunirse antes y realmente la reunión fue muy provechosa en realidad ni Walter ni don Franklin son enemigos y no son enemigos ninguno de los 2 son gente que trabaja por el pueblo y para el pueblo y ahí pueden verlo y conversar es presionado por cosas hacia el pueblo no ve nada personal, pero tienen una buena relación muy respeto hacia su persona y todavía con Walter entonces cree que va a ver y es importante aclarar para la comunidad y para las personas presentes -.

La Presidencia indica que existe un fallo de internet no es un tema municipal no es un tema de falta de verdad de gigas a nivel de contratación municipal , es un tema de fallo técnico a nivel de Facebook otras municipalidades del país están reportando la misma falla y es importante aclararlo para que se vaya a endilgar a la municipalidad en un tema que es propiamente técnico y que escapa de las manos también del de la administración .

Receso 6 :39 pm a 6.49 PM

Receso de 6 :49 pm a 6:52 pm

El Regidor David León le indica que en relación al tema que hoy reciben en audiencia a los señores de la asociación de desarrollo de mercedes norte y del comité cantonal de deportes quiere indicar que el día jueves se tomó un acuerdo por parte de este concejo municipal que fue notificado el día viernes a las 10:50 AM que fue respondido por el señor presidente del comité cantonal de deportes y también por el señor presidente de la asociación de desarrollo y eso es un acuerdo que es muy claro, es un acuerdo que señala y de forma y precisa qué es lo que este concejo municipal quiere saber por qué el comité cantonal no asume la responsabilidad y se garantiza en la recuperación de cualquier daño ocasionado y que motive esta decisión, que don Franklin se refería a considerandos de una moción y quiere aclarar a don Franklin que cuando se presenta una moción en el concejo municipal lo importante es el acuerdo que el concejo municipal toma de esa moción los considerandos son elementos que motivan el acto del del concejo municipal para que no los confundan en relación al tema del artículo 44 y que don Franklin les decía que hay diferentes formas de garantizar y quiero indicar , que esto no es así , no es que el comité cantonal de deportes tiene una discrecionalidad para determinar cómo garantiza el inmueble y que lo puede garantizar no asumiendo la responsabilidad por un eventual daño, no es así si el comité cantonal no asume la responsabilidad por un eventual daño en un área deportiva simplemente no está garantizando el área deportiva no es que hacerse responsable es una forma de garantía es que si no se hacen responsables no hay garantía entonces no es un asunto de interpretación jurídica no es un asunto de que el artículo está faltó que es confuso como dijo el compañero Mauricio Vargas, porque es claro y además indicarle que cuando este concejo municipal atiende este artículo sabe que la decisión la tiene que tomar el concejo, que la autorización para el permiso lo tiene que tomar el concejo , pero no lo podemos hacer sin conocer cuál es la posición del comité cantonal de deportes y la posición que plantearon aquí es la de no hacerse responsable ante un eventual daño en la cancha pero además quiere indicarle a don Franklin que hoy estaba convocado al comité cantonal de deportes a responder a un acuerdo en los términos que plantea el acuerdo y aquí no se ha presentado todavía esa acta o ese documento porque no hace falta que sea necesariamente un acta pero un oficio del comité cantonal de deportes donde haya

seleccionado entre el viernes y el día de hoy para tomar un acuerdo y responder a lo que el concejo municipal llama , entonces que hoy venga e indique acá es insuficiente y esperaría que el comité hoy que está sesionando ordinariamente no tuvo una sesión extraordinaria para responderle al concejo municipal y responda extemporáneamente .Menciona además que cuando dice que en qué norma se habla de aval yo en ningún momento en la publicación que usted señala me refiero a aval en los términos que plantea sino en los términos que plantea el aval de garantizar un documento de crédito a una persona por este por medio de un aval o la segunda acepción dar algo en respaldo prestigio, una persona a una cosa entonces cuando habla de aval y está hablando también de responsabilidad , de garantía, está hablando del artículo 44 esto no es una discusión lingüística de las palabras y de cómo se interpretan porque en el artículo 44 habla de junta es claro que habla de junta del comité cantonal de deportes no se puede pensar que estan hablando de la junta de la tía pochita.

El Regidor Santiago Avellán indica que rápidamente porque el tiempo es poco y hoy viene con una duda que acaba de referirse del Regidor León para ella un vacío donde decía junta directiva y antes de la sesión lo converso con el regidor Chacón, sin embargo en estos minutos se dedicó a leer la norma y se encuentra que el artículo cuatro del reglamento del funcionamiento del comité cantonal de deportes dice que hay cuatro órganos en el inciso a) dice junta directiva y a partir de ahí deben entender cuando se habla de junta directiva que se habla de la junta directiva del comité cantonal de deportes, que luego de eso se vino a ver el artículo 44 en el inciso de directamente al reglamento y dice textualmente , otras cosas se prohíbe inciso de la realización de cualquier evento o actividad no deportiva política o religiosa , sin la autorización del concejo municipal o sea no es que no se puede hacer , sino es que no se puede hacer , es que si ocupa el aval del concejo municipal y luego dice; siendo responsabilidad de la junta directiva garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado y ya cree que han entendido el tema de la junta directiva no dice reparar los daños no dice que hay que tomar recursos del comité cantonal de deportes para reparar esos daños si el concejo que no tiene que pedirle permiso a nadie, que aprobará estas actividades o este evento lo que dice es que el comité cantonal o la junta directiva del comité cantonal de deportes tiene que garantizar la recuperación si toman el acuerdo de aprobarlo ellos tienen que establecer un mecanismo para que se garanticen y se puedan recuperar evidentemente esos daños que a futuro puedan ocasionarse y esto elimina el vacío con el que inició esta discusión , cuando esta discusión habían temas de lectura que no quedaban claros y que planteaban y es que la cuenta no la van a dividir entre 9 regidores por qué si la asociación de desarrollo es el que va a hacer el evento y es el que debería tener las ganancias y por qué si el comité administra, por qué tendrían que cubrir esos gastos ahí empezó la discusión y cree que aquí no les queda muy claro que si los regidores deciden aprobar el comité tiene que encontrar la forma de garantizar la recuperación de cualquier daño que ahí se crea y le parece que desde esa perspectiva entonces se les cambia totalmente la discusión y cree que el comité tiene que plantear una forma para recuperar estos daños sin que tengan que consultar a nadie porque no lo dice aquí para autorizar o no autorizar el uso de estas instalaciones.

La Regidora Margarita Murillo menciona que tiene mucho respeto, que es de las regidoras que quiere que resuelvan como bien lo estabas hablando desde la asociación de mercedes y el comité de deportes qué es lo que quieren es mediar un compromiso, para que la comunidad disfrute un espacio un espacio de crecimiento y un espacio donde ambas partes puedan hacerse responsables de lo que tienen que asumir y que puedan llegar a una mediación , entonces su pregunta va para ambos tanto para el comité de deportes cuáles creen ustedes que podrían ser las responsabilidades que estarían dispuestos a asumir para poder mediar con la asociación de desarrollo entonces aquí viene la parte hacia la asociación del desarrollo cuáles son las responsabilidades que ustedes como asociación de desarrollo estarían dispuestos a asumir para que ambas partes estén bien , se sientan y entonces ellos como concejo puedan avalar esta mediación pero tiene que quedar muy claro y tiene que quedar por escrito y tiene que quedar respaldado legalmente porque de lo contrario de no pueden validar, necesitan todos no solo la buena voluntad sino la mediación y el la disposición y la regla de regular este acuerdo de tal manera que todos salgan, que no se trata de salir contentos y a veces no siempre hay un ganador, que a veces hay que perder un poco y ganar un poco en las mediaciones, que le habla como regidora pero sobre todo como ciudadana , ya que para ella la recreación es parte de la salud mental y quitarle las fiestas a una comunidad es como quitarle el alma pero no se trata de eso se trata que hoy tejen una huella en Heredia de que sí se puede mediar, de que sí podemos ponernos de acuerdo legalmente responsablemente maduramente o sea como madurez y se lo dice también a todos los que están aquí porque todos los que estamos aquí quieren eso, dejar ese ejemplo hoy, porque esto es uno de muchos problemas que está viendo las redes y la gente está reclamando, que si hoy hacen una buena medición están dejando un aprendizaje, un acto de madurez de libertad de compromiso , que le reclamó mucho al comité de deportes pero el comité de deportes tiene un

montón de cosas que ir arreglando que no se han hecho durante un montón de años la asociación de desarrollo , que el señor Walter Brenes también estuvo en el comité de deportes y que sabe que hay cosas que se pueden hacer y que no se puede hacer, entonces aquí apela para buena voluntad de ustedes 2 de la comunidad también para poder llegar a un acuerdo , ya que al concejo le interesa .

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que solamente quiere dejar una idea en la mente de todos y de todas y es que no es necesario y dañar a las personas en redes sociales no es necesario atacar a nadie para ser escuchado en este concejo municipal , que con solo que se solicite una audiencia en cualquiera de las comisiones o incluso con que se le solicite una audiencia a la señora presidenta ese espacio ha estado abierto y está abierto y tiene que estar abierto siempre y no solo para la comunidad de Mercedes Norte sino para todo Heredia, todas las personas tienen el derecho de poder llegar a este concejo municipal con sus quejas, con inquietudes , con sus sugerencias de mejora y no es necesario y que este no es el camino, no es la vía de que publique algo en redes y después venga y diga esa no es la vía , la vía es otra, la vía es llamar preguntar tratar de llegar a acuerdos , que aquí los 2 compañeros del comité de deportes y de la asociación de desarrollo incluso los hubieran evitado esta situación , tratando de encontrar una solución , que si quiere dejarles a todos y a todas claro , que eso que esta no es la vía para unos solucionar los problemas la vía es hablar , es preguntar le había traer soluciones y entre todos y todas poder encontrar esas soluciones ahora la consulta que hacía don Franklin sobre sobre cuál junta y que siempre también lo que el regidor David León le decía a don Franklin esto está así en el en el reglamento don Santiago Avellán también estas son preguntas que pueden hacer y que estamos obligados hacer, que la verdad y si una persona del comité de deporte de una asociación de desarrollo no está comprendiendo algo aquí está el concejo municipal y aquí está este concejo municipal y cualquier otro concejo municipal que asuma en adelante todos los concejos municipales y están obligados a escuchar al pueblo y están obligados y no por las vías de la violencia , no porque publicaron en redes no porque dijeron no porque ofendieron a la compañera y ese no es el camino el camino es preguntar el camino es hablar el camino es construir entre todos y poder llegar a acuerdos poder encontrar soluciones quién no ha disfrutado las fiestas de mercedes norte, quién no ha pasado ahí a la calle a comprarse un arrochito con algo para llevárselo a algún lugar verdad o para pero si compañeros yo sí quiero dejarles a ustedes a todos y a todas eso en la mente el camino no es la violencia, el camino es hablar es construir y encontrar esas soluciones entre todos y todas .

El Regidor Carlos Monge manifiesta que los que son de este cantón, que los que viven en el distrito de mercedes, han disfrutado de las fiestas a más no poder y en todas las actividades que realizan son hermosas, que cree que ese concejo municipal para que quede muy claro ante toda la ciudadanía especialmente la de mercedes nunca han estado en contra , que las comunidades cuando aquí se les solicitado cualquier permiso, han estado anuentes al tanto así que el síndico ahora de mercedes hablar sobre el acuerdo que se había tomado en la sesión 228 que acá la tengo nada más aclarando que nunca vieron el permiso para el uso de la cancha, que se habla sobre la ruta , se habla sobre todo lo inicial para que la gente lo usara pero aquí nadie está diciendo por qué usaron la cancha, que para el tope la cancha se usó y el tope fue lindísimo disfrutaron montones y fue gran alegría para la comunidad que eso es lo que importa, pero que lo que acá lo ha sucedido y es importante que lo aclaren ha sido basado en el principio de legalidad , que están claros que en años anteriores se les brindó la posibilidad de la calle hoy la ley no lo permite , que alguien decía pero es que en otros cantones , entonces que cada quien asuma su responsabilidad de los permisos que suman o no hoy por lo menos los 9 de los que están aquí arriba necesitan ser muy conscientes y muy responsable de los acuerdos que tomemos por qué porque todos tienen consecuencias qué el tema ahora del uso de la cancha con todo el respeto le dice a don Franklin , no sabe a qué junta directiva se refiere, dice hablando del reglamento del comité cantonal de deportes no está hablando del reglamento y aquí está muy claro y eso será solucionado tan fácil si a la hora que este concejo municipal solicita al comité cantonal de deportes que les diga cómo va a ser el tema de garantizar la recuperación de cualquier daño ocasionado en un día un documento que diga ya hablaron con el ADI, si se hace van 50 y 50 o el ADI, dice que se va a encargar de todo o no van hacer por ciento de todo aquel aquí hubiera sido por unanimidad, ni lo discutieron , se va el acuerdo positivo y no estarían en estas pero aquí hay una mala interpretación del artículo y hay que ser sinceros esta es una situación que es real, entonces de a partir de ahí ha venido toda una serie de cuestionamientos y se lo dice a Walter con todo el respeto no solo es una disculpa a doña Maritza hay 7 regidores que han sido nombrados en WhatsApp en Facebook diciéndonos enemigos de la comunidad y eso ha sido mentira, porque siempre simple y llanamente si hubieran tenido esa nota por parte del comité que hoy como lo dice el regidor León no la tienen, esto se soluciona en menos de 5 minutos y ADI y el comité va a poder tener sus fiestas y seguir con los permisos con salud que sería lo único que le haría falta y lo único que les están pidiendo tanto así que si eso lo si hoy hubiera venido la junta y se reúnen 10 minutos

ahí toman ese acuerdo hoy estuviéran aquí ya listos dando ese permiso y hay que ser muy claros y muy y muy conscientes sobre ese tema aquí no es el concejo municipal que está en contra de la comunidad, no están en contra de las fiestas lo que nada más piden es que les den esa certeza jurídica es eso lo que ocupan para poder decir y aquí está y no van a tener ningún problema.

La Regidora Maritza Sandoval agradecerle a la comisión a la junta del concejo de su comité cantonal de deportes por recibirlos en la reunión no fue solamente don Franklin, la reunión fue con 2 personas más de la del comité cantonal de deportes estaba presente doña Marta y estaba presente don Óscar Vega que componen el comité cantonal de deportes, que se llegó a un acuerdo y si le preocupa montones que los compañeros digan que no tienen ninguna nota porque esa nota se mandó después de la reunión se mandó el acuerdo del comité cantonal de deporte y de la asociación de desarrollo este si no me equivoco la firmaron los del comité y la firmamos ellos, que estaban en la reunión entonces esa nota sí existe ahorita del acuerdo en los que ellos llegaron o lo que se tomó y sí le dice y apelo a los compañeros que a raíz de esa nota porque el pueblo de mercedes si necesita las fiestas como los necesitan los otros pueblos, las otras comunidades en todas las comunidades alrededor del distrito de mercedes, que están en fiestas en san roque en San Lorenzo y solo mercedes se va a quedar sin sus fiestas no puede ser, y ella dice que si no les han pasado la nota que la pidan porque ahí viene muy clarito en lo que se está comprometiendo el comité cantonal de deportes y en lo que se está el comprometiendo la asociación de desarrollo, que ella aboga y apela por el distrito de mercedes para que tomen en consideración este acuerdo en el que ellos llegaron, ya que el pueblo de mercedes está interesado en las fiestas.

La Regidora Maritza Segura señala que ella su discurso del jueves pasado empezó diciendo que don Walter Brenes era una persona trabajadora por la comunidad, que sabía de la calidad de persona cuando doña Priscila nosotros nos da el tema, ella propuso un convenio, que aquí hablaban de una póliza y ella les pregunto, sabían qué tenían que hacer sentarse a hablar lo que hicieron el viernes sí es cierto nos pasaron un papel pero compañeros es un papel corriente, y pide que la disculpen, pero que cree que tiene que venir un documento membretado tanto en la asociación de desarrollo como del comité, menciona que ella llamo a Franklin y le consulto que habían hablado aquí no estamos en contra de la fiesta, que están en contra como decía por ejemplo don Mauricio Vargas, que sí dieron un permiso pero era un tope, era por la calle no les vinieron a pedir permiso para la plaza era para la calle, que aquí no están en contra don Walter, que el siempre aunque a veces tienen cólera, pero lo que hablo a quién ofendo quién no cuando no a veces me muerdo la lengua para no decir nombres y manifiesta que ella no va aquí a decir quién es Maritza, que ellas los invita a que vayan a las comunidades y pregunten no solamente ahorita como regidora porque tiene años de años de trabajar comunalmente adhonoren.

El señor Mauricio Chacón indica que se siente que hay buena voluntad y eso claro desde el primer día que se discutió este tema, sin embargo le parece importante partir en 2 lo que es el punto 44 del artículo 44, porque dice la primera parte que realmente es que el concejo municipal es quien aprueba el uso de las áreas deportivas y la segunda parte es que el responsable de los daños es la junta directiva en la recuperación de los posibles daños realizados, señala que él es enfático aquí y usando las palabras del regidor Avellán, la recuperación realmente no es la junta directiva ni el comité de deportes que tiene que pagar si no es que sea el responsable de la recuperación, que entonces hace esa salvedad de partir en 2 porque esta situación en la que los ponen un zapato a este concejo municipal y les deja muy poco margen de acción para poder decidir y la única forma de poder solventar esa situación que tienen hoy es revocar el acuerdo, porque hoy por hoy y lo dice tal cual está denegado el permiso está negado y para ellos echar eso para atrás necesitan simplemente que venga un documento del comité cantonal de deportes diciendo y que ojalá parándose en el documento que firmaron, que realmente entiende lo que dice Maritza es un documento importante pero no tiene la formalidad del caso, por lo que le parece que amparados en lo que hablaron ese día simplemente el comité de deporte nos manda una nota con base a lo que es a donde ellos dicen ahí que se van a hacer responsables en devolver la cancha inclusive en mejores condiciones tal lo que dice ahí, en que están de acuerdo en aprobar dicho permiso y les van a facilitar todo porque en cuestión de 1 minuto provocan el acuerdo y tienen la fiesta, señala que a él le gusta ir a mercedes a las fiestas entonces, por lo que es un tema realmente de ver qué solución tienen porque se ha dicho mucho, pero qué soluciones van a dar, que pasos hay que tomar para revocar este acuerdo, y consulta si esa cancha cómo está o puede estar peor de lo que está ahora, y no cree porque le han dicho que hay zanjas, qué más daño se le puede hacer una cancha por qué no lo usan para una actividad que es en beneficio de la comunidad en beneficio de la iglesia en beneficio de muchas personas, le gustaría que de verdad el señor Walter le responda el estado de esa cancha porque si realmente está mala, y que le gustaría entender qué fue lo que pasó con la aprobación de la cancha

y el tope porque en la cancha se metieron los caballos, estuvieron los caballos del día al tope y aquí urgente del concejo municipal que se le invitó estuvieron ahí subieron los caballos en la cancha entonces ahí no hubo tanto problema con la aprobación.

Asimismo señala que si le gustaría tal que les aclare sobre ese permiso que se dio esa vez que pasó con la cancha o fue que se invadió fue que metieron unos caballos por la por la misma situación, porque es importante entender no es que se vaya a repetir las cosas malas no si se si se otorgó un permiso y no estuvo y no estuvo bien, pero que hay que enderezar eso pero sin entender el estado de la cancha.

El Regidor Paulino Madrigal indica que la semana pasada se le interpeló sin derecho a decir nada en aquel momento por un comentario que hizo en redes sociales y cree que converso con una compañera y le pidió disculpas y que si le mencionó sin ninguna necesidad, que la la mencionó en redes sociales sin ninguna necesidad, que no dijo ninguna mentira, que eso sí esta consciente y que su posición siempre ha sido la misma eso lo menciona e incluso antes de la intervención del compañero Carlos Monge, justo antes de que el compañero recitara sus palabras en redes sociales antes de esa intervención el había mencionado que el frente amplio en coherencia con ese espíritu como analista había votado a favor del permiso y después se le acusó de que por haber dicho eso mismo en redes sociales estaba incitando al enojo comunal, que también dijo que si ese había sido el espíritu con el que se le leyó y que lo lamentaba mucho, que ese no es el espíritu con lo con el que el menciona, y quiere ser honesto porque cree que cuando se toma una posición en minoría hay que decirle y hay que defenderla y por eso se tomo la atribución y lo dice a título personal de hacer esos comentarios que hizo en redes sociales, por lo que quiere hacerles un llamado muy especial ya que considera que acá todas y todos se merecen el mismo respeto y cree que las personas que votaron en contra lo hicieron a profundidad de criterio y razonando muy bien su voto y es de mucho respeto y que ese voto cree que ha pegado al concejo de su colega Priscila que es una increíble abogada y cree que no hay no hay desde el punto de vista normativo algo que recriminarle a estas personas a los que votaron en contra el permiso, que sin embargo lo que hay que hacer ahorita es mirar hacia el frente y cree que hay una propuesta que se ha presentado por parte de algunas de las partes y la invitación de esta fracción a revisar esa propuesta y buscarle una salida a esta situación, por lo que cree que también hay que hacer mención de la importancia del trabajo que hacen las organizaciones comunales las asociaciones de desarrollo y los comités comunales es un trabajo arduo fuerte y la gran mayoría del tiempo es a adhonorem a entrega completa, entonces bajo ese panorama por lo menos desde nuestra regiduría reconocen ese trabajo y esa labor y es con base a ese criterio o ese pensamiento que deciden votar como votan y hacer un llamado para que revisen esta propuesta que han presentado las partes si hay que hacerle alguna mejora se le hace si es necesario pedir alguna condición posterior se le pide pero solucionamos este problema.

El Regidor Santiago Avellán señala que nel en su intervención prácticamente lo que le quedó fue hacer unas conclusiones que las quiere plantear de una vez entonces retomando la intervención le parece le parece a esta regiduría que el comité cantonal de deportes no puede renunciar a una obligación que reglamentariamente está establecida en el artículo 34 en el artículo 44 donde dice siendo responsabilidad de la junta directiva garantizar la recuperación como renuncia a una responsabilidad que tiene establecida reglamentariamente y a partir de ahí le parece que apuntaba bien el regidor chacón, el documento que tiene si bien es cierto les da humo blanco y le parece que no es el documento formal, que tanto el señor Brenes como el señor Alfaro tienen o ven en este convenio de alguna manera a realizarlo sobre hacienda pública porque es una cancha propiedad del estado, propiedad de la municipalidad un terreno y desde esa perspectiva a comprometer fondos del estado de la municipalidad y también de la asociación si hay daños y por lo tanto le parece que ese documento debe ser mucho más formal y debe contener los acuerdos de junta directiva de ambos órganos para que sus presidentes puedan firmarlo, que si les dan a la tarea de confeccionar ese documento y presentarlo en un tiempo prudencial esta regiduría no tendría ningún problema en votar provisionalmente los permisos para que se continúe con los trámites.

El Regidor David León menciona que hay un principio en derecho y es que nadie estaba obligado a lo imposible, que le podría decir en latín pero dejéno así creo que es claro con ese principio que si el comité cantonal de deportes le dice oficiosamente el concejo no puedo asumir la responsabilidad que se implica, que no se puede garantizar la recuperación de la cancha posterior al evento, que no pueden desentender eso que dice el comité y decir que como el artículo 44 señala la responsabilidad con claridad entonces quiera o no quiera el comité la responsabilidad siempre la tiene que asumir, que no es cierto porque ya les están diciendo que no pueden asumir esa responsabilidad en los términos que lo manifestaron en el oficio, que eso quiere decir que si aprueban este acuerdo,

estarían aprobando un acuerdo a conciencia de que el comité no puede asumir la responsabilidad en los términos que señala el artículo y de lo que ha manifestado ya por escrito a este concejo municipal, entonces quieren soluciones porque quieren el festejo, cuál es la solución que el comité cantonal de deportes se reúna en sesión y tome un acuerdo en sesión y le diga al concejo municipal que asume las responsabilidades en los términos del artículo 44, que el comité va a firmar un documento con la asociación, que eso es un tema del comité porque además es el encargado de administrar las áreas deportivas y que el Concejo no pueden coadministrador pero no pueden permitir que el comité diga que no asume la responsabilidad que va a fiscalizar y que la responsabilidad la va a asumir la ADI, porque eso contrario a lo que dice la norma y sería una derogación singular de la norma y si se apartan de la ley, están cayendo en una figura que está tipificada en el código penal como prevaricato administrativo, el prevaricato no sólo lo cumplen los jueces cuando dan una sentencia en contra de la ley, sino también los funcionarios públicos cuando atienden una resolución administrativa en contra de la ley y estos regidores son funcionarios públicos al igual que el señor presidente de comité cantonal de deportes, por lo que entonces si quieren una solución y es a la vía de la solución, lo que aquí viene a cambiar la redacción a discutir temas lingüísticos para el final mantener el mismo planteamiento, que tiene el comité porque no ha variado el planteamiento, comité no ha variado el planteamiento lo sostiene, lo mantiene pues lo que ocupan es que se atienda el acuerdo el jueves y traigan un documento que responda a ese acuerdo que a el no le da tiempo de leer pero sí quiere solicitarle a la asesoría legal de este consejo municipal que pueda leer ese acuerdo que toman el jueves, que pueda también referirse al artículo 44 el reglamento del comité cantonal de deportes esto no es un tema político es un tema legal si cumpliera legalmente sería el primero en apoyar el desarrollo de estas actividades con respecto a lo que pasó con el tope eso es otro tema y por lo menos el no lo sabía.

El Síndico Alfredo Prendas indica que sobre este tema, que es complicado pero que podemos seguir hablando de este tema, que no van a llegar a nada porque ya el acuerdo está tomado los regidores que votaron en contra están votando por un criterio jurídico y por eso votaron en contra todos, que cree que todos de este concejo municipal están de acuerdo en las fiestas y no pueden quitarle la fiesta a nadie, pero ya el comité cantonal de deportes cerró, como dicen los compañeros que están en un acuerdo de junta el comité cantonal de deportes donde se comprometa asumir eso y que hagan un documento con la asociación el cual la asociación se haga responsable de los daños, que ya eso es interno pero si acá no ha llegado ese documento hoy están igual y no pueden cambiar el criterio que se ha tomado.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que quiere hacer una intervención sucinta por qué cree que este espacio ha logrado poner sobre la mesa temas que son muy importantes, que le parece que son 3 el primero es el llamado ante la ante la diferencia pues establecer espacios de encuentro y en estos espacios de encuentro agradece mucho y a Walter que arrancara su intervención presentando lo que probablemente detonó la incomodidad y ese desgaste propio de una aspiración de enfrentarse de liderar, que tal vez por decirlo de alguna manera este este proceso y topar con una negativa, eso cree que desde la propia humanidad de una persona que ha liderado muchos procesos en su comunidad, pues se entiende también que es muy entendible la posición de los compañeros y las compañeras que se han sentido dolidos, afectados por el roce que ha existido pero también a ellos se les reconoce esto y se valida ese sentimiento de angustia, que también cree que no sería válido decirle a las personas como tienen que presentar su incomodidad, pero las personas son libres de manifestarse son libres de llegar a los espacios, de exigirle a las personas que han elegido sí que amplían sus criterios y cree que esto es clave porque ninguna de las personas que están en estas curules están aquí para siempre, ni tampoco tienen la posibilidad de encantar a toda la población y a toda la comunidad, pero sí que tienen la obligación de responder cuando se les increpa, cuando alguien dice de acuerdo con eso que votó y que cree que eso es algo a lo que nunca la comunidad ni la ciudadanía, ni ninguna persona que crea en la democracia debe renunciar porque si no eso coarta totalmente los espacios en los que se tenga que adversar eso es lo primero que quería mencionar y que quería agradecerle y que puedan hacerlo a título de la fracción, la intervención final de don Santiago donde él dice sí esto hay que hay que llevarlo adelante el voto a favor porque él indica una cosa, que es clave y es que bueno en este momento no está pero cómo ven aquí que esto se concrete y que cree que eso empata muy bien con la intervención de su compañero Paulino porque ese es el interés final el bien común y el encuentro ese desarrollo comunitario ese tejido fortalecido es lo que hace que efectivamente ante una adversidad la comunidad pueda responder y lo último que quería mencionar es la posibilidad no solo de establecer espacios de encuentro, sino que estos espacios de encuentro sean mediados porque algunas veces la mayoría del tiempo cuando es un tema que despierta pasiones es muy difícil mantener el centro y poder escuchar intervenir y tomar posición desde un lugar, que muchas veces desde condición de la mujer esta regidora quien si no se

construyen estos espacios de cultura de paz de diálogo de comunicación, no violenta, es más volátil las posibilidades son menores que lleguemos a acuerdos y pues poner la confianza en que lleguemos a un a un sitio positivo.

La Síndica Laura Chaves se refiere a la reunión que tuvieron, que quiere comentarles de que han sido una de las reuniones más buenas y positivas entre instituciones, entre agrupaciones y como consejo de distrito don Mauricio y doña Maritza Sandoval, en donde se quiere y se tiene un espíritu comunal y este en donde se quieren llegar conversar respetuosamente para poder llegar a un acuerdo y poder cumplir una un sueño comunal, una tradición comunal para ellos, es súper importante el proceso de mediación que se realizó en donde se sentaron sin ningún problema conversar en donde pueden hasta incluso hacer consultas entre ellos y que incluso plasma hasta muy buenos acuerdos que se pueden llevar la experiencia de un comité cantonal, puede ser parte de una de unas fiestas patronales, la experiencia de una asociación de desarrollo que siempre ha sido responsable de sus actos y que ha representado excelente a los mercedarios y las mercedarias entonces igual el documento que le circuló es donde se plasma la actitud y las ganas de 2 instituciones y como consejo de distrito de que estas fiestas se den, que es importante igual recalcar la situación que se está presentando y este poder fortalecer como concejo y como fiscalizadores y apoyar en estas instituciones en estas fiestas tan bonitas que se presentan, por lo que agradece y espera que se pueda llegar a un acuerdo en donde puedan ver todos y todos beneficiadas no solo mercedes sino también para que se haya en el camino para las próximas comunidades que quieran celebrar sus fiestas patronales.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que su duda surge cuando en la reunión del viernes don Franklin menciona lo mismo y cree que él igual si se puede aclarar este tema, menciona que ha manifestado aquí una de las soluciones en que debe salir después por su economía procesal de que ya se están de acuerdo de que valga la redundancia se hagan los acuerdos de las juntas y se puedan dar los permisos por el tiempo que requieren, pero después de esto considera y lo manifestó la vez pasada para mí deben revisarse los procedimientos y los requisitos para todas las fiestas que se hacen a través del concejo y lo segundo es que esto debería ir a comisión y no venir directamente al concejo, donde haya tiempo de poder llamar también y aclarar y no venir al concejo a aclarar esas dudas, que tal vez se interpreta de una manera o de otra manera y entonces se dan estos porque no solamente esto crea por decirlo así roncha entre la comunidad, sino también en el caso de representantes de Mercedes, que en su caso como presidente del concejo de distrito fue la preocupación y también así como Walter dice, hay molestia y preocupación por todo y precisamente ahí estaba la señora alcaldesa y su persona donde estuvieron hablando del acuerdo y se revisó con Walter y ahí precisamente se pudo aclarar inmediatamente Walter muy eficientemente ese mismo día mandó un correo aclarando que les estaba pidiendo la cancha, que se estaba pidiendo que la calle que es muy importante saber que cuando se hizo el tope se hizo todo también, se pidió también ahí estaban en la calle y que ellos como consejo distrito también hicieron un acuerdo para apoyar, que a veces le preocupa que un día se pide 8 días no se pide y cree que a veces no tienen claridad de los requisitos, por lo que aboga porque se solucione ya esto se le de permiso, pero también se revisen los requisitos para evitar estas situaciones futuras a las otras comunidades también porque un día de mañana lo va a pedir mercedes sur y también podríamos entrar en eso y otras comunidades.

El Regidor Mauricio Chacón indica que con base a lo que he mencionaba el Regidor David que hay un documento en el cual el comité cantonal de deportes dice que no se hacen responsables de las áreas deportivas, indica que el no tienen ese documento exactamente, que el documento lo que dice es de informar a la asociación de desarrollo de mercedes norte que el comité cantonal de deportes no puede dar dicha autorización, que lo que puede hacer el concejo municipal porque no es una actividad deportiva eso lo que manda a decir el comité cantonal de deportes no que no puede asumir los gastos con base a esto y creo que cambie, que le parece un muy buen ejercicio con lo que comentó Laura y los compañeros pero se vuelve informal, que le parece muy bueno pero en fin es una lista de asistencia firmada lo que sigue acá es que realmente se mande un documento formal a ese concejo municipal para revocar el acuerdo y tomar el nuevo acuerdo de permitir el uso del área, sino hoy la audiencia va a ser de conocimiento o sea es que no hay otra salida y que puede seguir hablando o quedado de conocimiento o realmente ponen de manos todas las partes porque si no desgraciadamente no va a tener fiesta entonces si hace un llamado a que vean cuál solución aquí ya se planteó la posibilidad de un acuerdo provisional positivo mientras que se envía alguna documentación no sé si cabe eso doña Priscila ese ese permiso provisional dando por lo menos ese ese aire ese espacio de que se reúna que se tenga reunir mande el documento correcto y dejar en firme.

El Regidor Carlos Monge indica que lo decía doña Maritza Sandoval el documento realmente no es un acuerdo del comité cantonal de deportes ya que el comité lo conforman 7 personas, que quedó son del consejo municipal 2 de las organizaciones deportivas una de las 2 de las personas m que estuvo don Óscar Vega simplemente el administrador del comité cantonal de deportes y él no tiene esa potestad para hacerlo, e insiste hoy hubiera sido un ejercicio riquísimo tener a la junta directiva del comité cantonal de deportes, y montan un acuerdo porque lo que dice el regidor Chacón, es que es necesario primero no pueden dar lo provisional y es necesario tener ese tema que no entiende por qué razón el comité cantonal de deportes no indica, no se hacen responsables eso es lo único que tiene que decir la nota, no se hacen responsables con base en el artículo 44, no hay más discusión aquí han estado hablando y cree que la comunidad le queda claro, cuál ha sido la posición del concejo pero aquí lo que falta nada más es que el comité no diga este es el documento se hacen responsables, que ya pusieron de acuerdo con él y punto final por qué eso esta es la solución que realmente se necesita para tener las fiestas con eso hoy mismo obtienen el permiso van a salud y las fiestas inician en septiembre como siempre ha sido, y no habría ningún tipo de problema si es importante aclararle al síndico de mercedes, don Mauricio Vargas cuando habla que por qué en el tope si se dio el permiso, este cambio en la ley de tránsito ingresó y dice que fue reformado el artículo a para el 25/01/2022 y este consejo municipal le otorgó el permiso al tope de mercedes norte del 09/01/2023 pero que aquí sí habría que revisar el tema porque aquí dentro de lo que habla el tema de las cláusulas y siempre indica topes lo que indica son fiestas patronales y comunales más bien rectifica porque ese es el tema, no era tanto el tope porque el tope sigue siendo permitido en las diferentes partes del país.

El Regidor Mario Rodríguez manifiesta que el no ha intervenido esperando a que estuviera justamente el comité para tratar de comprender y entender ambas posiciones y cree que las personas igual que les ven por redes sociales están también tratando de comprender toda esta el desglose por así decirlo del conflicto que han venido trabajando ya en 3 sesiones, que podrían decir que lastimosamente este proceso y esta discusión ha puesto en duda el trabajo y la vocación de 7 regidurías e inclusive ha utilizado el nombre de algunas de ellas negativamente y ya lo han hablado bastante, y que alguna regiduría y no se va a referir al respecto más allá de lo que va a decir al final porque le parece que el comité está trasladando la responsabilidad, que le otorgaron el permiso del uso de la cancha antigua de mercedes que ya saben que está en malas condiciones y anteriormente sí se ha utilizado esa misma cancha, que sí se han realizado los festejos patronales en mercedes y la gente tiene dudas y preguntas de por qué sí se hizo antes y por qué en este momento no se pueden realizar y eso creo que es importante igual que tanto la ADI como el comité le expliquen al pueblo herediano por qué esa decisión ha variado a través de los años don Walter fue presidente del comité cantonal don franklin actualmente en el periodo anterior también y acá sí quisiera mencionar que no es de recibo que se ponga en duda la responsabilidad de este concejo a la hora de tomar una decisión, porque tienen que resguardar ese principio de legalidad que mencionaba don Carlos ya temprano, y es que le preocupa muchísimo que sean las 8:57 de la noche y no estén llegando a un acuerdo a pesar de que ya hubo un acercamiento gracias a las sindicaturas de mercedes pero que en ese documento también se presenta una propuesta que no es diferente a lo que aquí ya han discutido porque en ese mismo documento está diciendo que el comité no se hace cargo y le traslada igual la responsabilidad al concejo, entonces sinceramente le deja un mal sabor de boca ver que hay disponibilidad del consejo y del comité pero que en un final quedan en el mismo punto y por otro lado si quisiera mencionar que doña Maritza Segura es una ciudadana ejemplar que ha venido dando a través de los años el ejemplo de qué ser una persona como analista y lo hacía mucho antes de ser regidora de estar en política inclusive y que ha realizado varias cosas y eso fue mucho antes de llegar a ocupar acá un lugar y que el puede dar fe del corazón que colabora con familias de escasos recursos y con personas en necesidad y no se debe venir aquí a acondicionar y a preguntar quién es Maritza Segura y de verdad es como una lista o no cuando está muy muy comprobado.

La Síndica Nancy Córdoba indica que su intervención muy puntual porque saben que el concejo necesita un acuerdo del comité cantonal de deportes y su consulta es que aquí tienen a la asociación de mercedes en pleno por si ellos hubieran que reunirse y tomar algún acuerdo pero por parte del comité é viene don Franklin nada más, entonces indica si puede tomar una sola persona ya que ella pensó que iba a venir todo el comité en pleno por si aquí se tenía que discutir algo que ellos tomaron un acuerdo, pero que en realidad les van a dar las 11:30 de la noche y aquí no se va a arreglar nada porque si no hay acuerdo el concejo municipal y no va a tomar ningún acuerdo entonces le duele mucho por la Asociación de mercedes porque está más que la junta en pleno aquí porque ya vienen hasta con vecinos que trabajan con la comunidad pero que le duele ver que una persona viniera sola a algo que aquí tenía que venir en grupo y entonces si don Franklin no puede tomar ningún acuerdo entonces les va a dar las 11:30 y esto aquí va a seguir en discusión.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez manifiesta que se hubieran ahorrado toda esta angustia tal vez que han sufrido los vecinos y las vecinas de Mercedes Norte incluso este ataque que o esta situación que se ha dado con doña Maritza Segura, que ella cree que no solo con doña Maritza, sino con los 7 regidores restantes que fueron nombrados en la publicación y eso está muy muy evidente, que aquí el asunto tal vez es más tosco procedimiento y que lo que se ocupa no es esta carta firmada solamente por don Franklin como ya se ha dicho en reiteradas participaciones sino que lo que se ocupa es un acuerdo del comité cantonal de deportes, un acuerdo válido emitido válidamente y notificado a este concejo municipal y cree que sí ya han escuchado la asociación de desarrollo y que saben que el concejo municipal está de acuerdo en otorgar el permiso y que la comunidad de Mercedes Norte, esto se soluciona sumamente rápido y sumamente fácil si deciden ese acuerdo tal y como se ha solicitado en todo momento, que acá se les hizo llegar una cartita donde viene firmada por don Franklin, doña Marta y don Óscar Vega del comité de deportes pero eso no es un acuerdo, que lo que se ha dicho en todo momento es que ocupan ese acuerdo del comité de deportes y la asociación de desarrollo, ya dijo que ellos se hacen responsables de los daños que se puedan ocasionar la cancha, que para algunos compañeros ya se han indicado que están en muy malas condiciones y con toda honestidad puede decir que no ha ido a hacer una visita últimamente para poder decir si está en malas condiciones o no está en malas condiciones que se indica pero esto se resuelve de esa forma, solamente recibiendo el convenio, que es del acuerdo del comité de deporte donde indican que han hecho esta alianza con la asociación de desarrollo y que una parte se compromete a la recuperación o a dejar la cancha en buen estado y el comité asumir lo que le indique el artículo 44 en el inciso que cree que han hablado y como decían los compañeros van a tardar toda la noche hablando y pueden tener la solución muy rápidamente y muy fácilmente.

La Regidora Maritza Segura agradece a Mario Rodríguez sus palabras, que es vecino y desde niño me conoce muchas gracias, que le podría poner un ejemplo y cree que los que estuvieron en las redes sociales don Walter y otras personas pero aquí tal vez alguna estuvieran ese día cuando estuvo en la junta directiva del hogar de ancianos a una semana 15 días más o menos tuvieron que denegar aquí el permiso y era el aguinaldo para pagarle a todas las personas que estaban en ese hogar de ancianos y que tuvo que levantar la mano, que le contaba algunos compañeros y lloró porque de ahí tenían que sacar el aguinaldo para pagarles a las personas y tuvo que denegar ese permiso donde ya estaba contratado, casi que todo lo tenían montado en el parque de Los Ángeles pero qué cambió el reglamento y esos reglamentos que cambian, lo ha dicho aquí y deseaba Heredia más activa, que hay muchas actividades aquí de vez en cuando y cuando vienen la Sonora santanera cuando viene y si sabe que eso genera muchos gastos, pero pueden hacer muchos convenios con muchas personas y la universidad nacional, yo lo único que les pide y que esta denegando nada ese documento, ese documento que anda ahí donde se sentaron las todas las horas del respeto de don Mauricio Vargas que le tienen mucho cariño y sabe que es una persona que es muy activa, pero que si traigan ese documento con membrete, algo realmente formal que si la cancha está mala compañeros al rato más bien queda bien bonita si viene, se dice que sí, que se presta o don Franklin no el comité, que al rato más bien qué lindo puede quedar la cancha pero sí necesita esa seguridad jurídica para poder votar he estado varias veces en el banquillo los acusados y no quiero estar otra vez.

El Regidor Mauricio Chacón indica que hay un documento que envía el comité cantonal de deportes el CDRH 3312023 que es donde le indica la asociación que ellos no otorgan el permiso y que se comuniquen al concejo municipal, para que ya quede conocimiento que ellos están acaparando en el artículo 44, si ellos están operando artículo 44 significa que están aceptando ser los recuperadores fiscalizadores de todo lo que conlleva, le consulta a don Franklin si le puede decir si eso es cierto o no porque si eso es cierto para el es suficiente aprobar la actividad que de eso es lo que ocupa.

La Síndica Nancy Córdoba señala que quiere hacer una consulta aquí sería un ranking entonces si La Aurora se le negó el permiso con una carta del comité cantonal de deportes diciendo que no se hacían responsables, entonces en qué artículo o cómo se van a basar para hacer responsables en este caso para las fiestas en Mercedes, porque tiene que sentarse un precedente porque van a seguir llegando a comunidades pidiendo permisos entonces qué les vamos a decir a unos sí y a otros no pero sobre qué artículo van a basar para decir el día de hoy que sí se puede hacer.

La Presidencia indica que ahora sí ha habido claridad en cuanto a cuál es el verdadero meollo del asunto y por qué como concejo municipal tienen que asumir una responsabilidad en la votación, y se les han endilgado muchas culpas, pero ya entendieron que no es una situación de simplemente discrecional del concejo municipal otorgar un permiso o no están basándose en una normativa y como tal y como lo dice doña Nancy hay que sentar un precedente porque van a venir más muchos más solicitudes de permiso y van a tener que tener claridad jurídica en todas y cada una de las

comunidades así que acaba de conversar con don Franklin ahorita le va a dar la palabra para que él se refiera a esa sesión de junta directiva que tuvieron hoy mismo en la noche en paralelo junto con la sesión municipal y para ellos es fundamental que haya un criterio jurídico también hicieron una consulta a doña Priscila, lo cual a le parece muy importante porque antes de que le consultaran, había también preguntado el criterio para ellos de la asesoría jurídica que es una figura fundamental en el concejo municipal, que es de ellos analizar y tomar criterio, que a veces han separado del criterio legal pero por lo general han asumido la responsabilidad con la experiencia de la asesora de acuerpar y acoger las recomendaciones que hacen la licenciada así que en este caso también lo están haciendo y le parece fundamental que la licenciada también se puede referir en estos puntos, porque están diciendo y se ha reiterado pero sí es importante porque en otras ocasiones se han otorgado permisos porque ahora no porque el artículo 44 lo interpretó de una forma y porque de otra, que les dé claridad en ese sentido y también con respecto al acuerdo que se tomó en cuanto a la reunión de la junta junto con también del comité y también de la junta directiva, que no sé sabe si es necesario leerlo porque en ese caso preferiría que don Franklin ahora les explique cuál es el criterio legal pero que le agradecería antes de don Franklin, cualquier cosa que aclare en ese sentido que también tiene que ver con las consultas del regidor David León.

La Asesora Legal indica que aquí hay una norma que redactó y propuso la junta del comité cantonal de deportes y recreación y que acogió el concejo municipal, que no es una ni siquiera es una imposición es una solicitud de la junta directiva que trae una propuesta de reglamento ese artículo 44 sobre el cual han estado debatiendo, fue una propuesta que remitió la junta del comité y por supuesto que cada vez que se habla de aquí de junta es la junta del comité cantonal de deportes y recreación que se cita como uno de los órganos del comité cantonal pero además a la que se hace referencia porque no va a estar hablando de otra junta sino la misma que está generando toda la organización y funcionamiento de ese comité, que lo primero que quiere decir para que vayan a haber tal vez dudas con respecto a si en una plaza se puede, o no se puede tener actividades distintas a las deportivas que ha sido también un cuestionamiento si se puede decorar algo está aquí normado de que eventos no deportivos cuál es el procedimiento desvirtuar el uso es otra cosa pero sí se pueden usar las plazas para otros usos, que hay personas que tienen otras posiciones que respeta, pero no es lo que dice la normativa una plaza se puede usar eventualmente para otra cuestión, las áreas deportivas están dadas en administración al comité cantonal de deportes entonces la municipalidad es la dueña, pero le dice usted administre y ese artículo lo que dice que el dueño del permiso, la autorización pero de la responsabilidad de la junta garantizar la recuperación de cualquier daño como de un regidor David León cómo lo garantiza es un asunto de la junta, que si se dice que se hacen cargo y a la junta le parece esto es un tema de ellos lo que sí debe hacer la junta es que si tiene esa voluntad, no que este concejo ni la asesoría jurídica menos le esté diciendo que tiene que facilitar y los guarde, que luego se va a interpretar, que fue que el concejo le dijo que tenían que hacerlo, que hay plasmado en un documento de buenas intenciones y buena voluntad, que idea de que el comité quiere que se realicen las fiestas que se realicen de buena manera y que haya toda la intención de que esto se dé lo cual no sería nuevo, porque ha estado Walter es que sabe que en algunas otras ocasiones y lo mencionó el primer día que se abrió esta discusión, que ahí hubo en algún momento un circo, una carpa que ahí han habido varias veces actividades entonces no es que hay una prohibición absoluta, ni que sería la novedad se ha dado se puede decir pero es que hay una diferencia con respecto a otros escenarios tanto el comité de deportes como los señores regidores que son funcionarios públicos que están sujetos no solo al bloque de legalidad, sino que dan cuentas por sus actos entonces ya si el comité no asume quién asume y aquí no se trata de hacer un juego de palabras para no asumir la responsabilidad porque siempre se ha dicho por parte de esta asesoría, que el poder público se tiene que asumir con todo con lo cómodo y lo incómodo y si es cómodo decir algo como en ese papelito que se firmó también entonces se debe de asumir mediante un acuerdo formal, que esa es la intención que respalde ese concejo municipal y si el comité de deportes considera que están pidiéndole una cancha que va a dañar y que yo no pueden hacerse cargo que no puedan respaldar, también lo ponen por escrito qué es lo que pasa y hay que pedir al concejo municipal el jueves, ya que no se acuerda de la junta, que es cierto que sólo convocaron a Franklin pero pidió un acuerdo de la junta y por qué pidió un acuerdo y que se ha motivado para que no pase lo que está diciendo doña Nancy con gusta razón y no estaría bien que le digan que sí, y que no se ejerce el poder público y porque entonces aquí estarían entrando en desigualdades en el trato del uso de los recursos públicos, pero es muy distinto si bien el comité de deportes dice no puede prestar y no se hace responsable porque la aurora la tengo en tales condiciones la utilizo para deporte y lo justifica, y dice bueno pero es que esta otra la cancha alterna de Mercedes norte, si le puedo prestar porque en estas condiciones porque se puede mantener y todo lo que ellos puedan decir al respecto las decisiones no pueden ser antojadizas, por eso se pidió que fuera un acto motivado y el concejo

municipal , que no sabe si ya se reunieron hoy en la noche paralelamente ya tomaron el acuerdo y hasta se lo pueden comunicar a doña Marcela por correo electrónico.

Menciona que sería facilísimo porque aquí no se trata de buscar culpables sino de decir si el artículo dice esto y el comité tiene, es que tiene esa intención o lo puede plasmar en un acuerdo, que si el comité considera que no como lo considero con la obra incluso debería motivar porque no para que la comunidad conozca porque no y se le pueda explicar por la comunidad porque no se dio en ese momento el permiso, porque no son decisiones como decía antojadizas y hacía el consejo responsablemente pero también con la frente en alto y la claridad y la transparencia le puede decir a la comunidad miren es que esta plaza no está en condiciones o si está en condiciones de prestarse efectivamente hay otras formas que deben de irse buscando para que las comunidades puedan tener estas fiestas el concejo municipal desde que esta aquí en la asesoría y desde mucho antes siempre ha facilitado las condiciones para que se den las fiestas, que no es cierto que el concejo es enemigo o que el concejo no quiere prestarlo es lo que pasa es que es responsable y si la gente entiende que es el responsable es el ejercicio la función pública en línea con lo que manda la legalidad, que lo más fácil es decir no se puede pero están buscando las formas de que se pueda legalmente hablar, qué pasa ahorita que hay un acuerdo que denegó para revocar el acuerdo, que hay que tener una justificación y además hay un acuerdo adicional que pidió al concejo al comité que informe si considera que se hace responsable y que motive entonces con eso como decía Mauricio Chacón con ese documento ni 1 minuto para fundamentar la respuesta y decirle la comunidad que no hay ninguna duda en quién va a garantizar si es que es así y que no se diga jamás que el concejo de coacción o le torció el brazo al comité de deportes porque no es así estoy partiendo a partir de en esta intervención del documento que circularon el viernes pasado donde se deja ver una intención del comité cantonal de deportes y una intención de que las fiestas de mercedes norte se puedan realizar y de que el consejo pueda tener las condiciones para poder otorgar ese permiso.

El Regidor David León indica que por el orden indica que el señalo que justamente es lo que plantea doña Priscila y pidió su criterio que es coincidente con el de este regidor, menciona que el solicita que se leyera el acta lo que tomaron el pasado jueves para que todas y todos tengan claro que se acordó el jueves y también los heredanos puedan conocer este acuerdo, que la Secretaria y el hizo esa solicitud leyera el acuerdo del jueves porque cree que dentro de la discusión se ha perdido la línea de que el concejo municipal ya había acordado previamente en relación a este tema al comité cantonal que se refiriera y en qué términos se refiriera porque es importante entender en qué términos están haciendo la consulta.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Concejo.

El Sr. Franklin Alfaro manifiesta que dijeron lo que tenía que decir y hay algunas cosas que se dijeron por desconocimiento, también aquí va a hablar lo primero que es lo más importante que tiene que quedar plasmado como se van a llevar a cabo, porque tienen que llevarse a cabo la solución tienen que encontrarla aquí y el comité de deporte, que siempre ha estado a favor de eso que no hay nada diferente a eso que esta afirmando el día que se reunieron este viernes pero que saco el rato ya que sabía de la importancia que era de hablar eso y los acuerdos que toman , que lo que conversaron y plasmaron en un documento porque no son acuerdos oficiales y para aclararle a doña Maritza, indica que el tiene tan claro que lo tiene que ahí están ellos de testigos terminando esa reunión y le dijo a la vicepresidenta que este asunto como alteración para la próximo lunes, que no va a estar pero meterse por la alteración en este momento de acuerdo y ya está no lo puede pedir para que le mandaran porque por razones de los menores que están ahí la reunión termina a las 9 y ya había terminado y ya no pero a primera hora se comprometa a que a primera hora de mañana ese documento no han olvidado de eso como se dijo aquí ese documento sabía que tenía que ser oficial y sabían que estaban ahí pero para adelantar hicieron de buena factura, que se los mandaron, lo filmaron para que fueran adelantando, que fue la aceptación pero por lo menos saben la intención de mandarlo y ya está y ya estaba la orden de que se aprobara hoy en junta directiva , que ese acuerdo.

Manifiesta que al Regidor David que muchas gracias, que al principio el dijo que quería que estuviera y le aclaró el asunto de cuál junta directiva y no le quedó muy claro lo de lo del aval pero , que empezó con eso hay cosas que la junta directiva y no manejaban bien en ese entonces pero sin embargo nunca dijieron porque aquí está el documento que mandan que se apartaban de lo que dice el artículo 44 , que nunca dijieron y que mencionó ahora lo de la Aurora tiene otras circunstancias y le gustaría aclararlas también, primero quien lo solicitó y no hubo un compromiso de quien se hacía cargo de eso, como sí lo hay con mercedes sí y hay otras circunstancias que pueden conversar y una de esas fue que yo no votó obviamente y se inscribió ese acuerdo tomó la junta directiva que

igual respeto y ahí está y que por ser parte de la aurora es parte de la comisión de festejos presentan todas las opciones de desarrollo, pero eso lo pueden ver después es aquí lo que quieren ver es que hayan testigos y mercedes como lo hacen en la aurora igual lo hagan en la aurora, pero que la Aurora tomó la decisión y según terreno privado otra de las cosas de las preguntas muy de acuerdo con lo que Carlos Monge y Santiago, está muy de acuerdo que doña margarita también y quiere recordarles aquí una cosa y que ojalá que para futuras convocatorias tomen en cuenta eso yo también mencionó que nadie está obligado a lo que no se puede, que el mismo David dice que llegó el comunicado oficial a las 11 y que el le contesto que iba a asistir, pero no podía comprometerse a hacer lo que pedían era viernes ya era tarde y ellos están en el comité deportes quitándole tiempo a la familia, quitando el tiempo el trabajo, quitando y poniendo en juego recursos económicos y poniendo en juego salud, que el por más que que lo único que quedaba era la reunión de hoy tomarán el acuerdo o sea que no era imposible y que espera que este concejo tome en cuenta que tienen como lo dijo don David, que funcionarios públicos pero nada más los deberes y responsabilidades pero los derechos no los tienen, entonces es una cosa que deberían de tomar en cuenta, en la mejor disposición se lo dice al pueblo de mercedes y todo el pueblo de Heredia que estos festejos patronales y que lleven a cabo en todas las comunidades simplemente que respeten y encuadramos dentro del marco jurídico aquí están para servir y no para servir.

El Sr. Walter Brenes indica que mencionaba don Carlos Monge que el problema de los de los comités comunales de deportes y cree que ya en este año que han nombrado todos tienen un problema con el comité de la persona hoy que tiene que nombrar algunos delegados que no los no ha nombrado, que lo demás ya hay tienen toda la información inadecuado, todos los demás lo tienen y van a iniciar con mercedes ya lo he dicho y vamos a iniciar con mercedes porque ha sido el único comité comunal ya ha trabajado como se debe. Que en cuanto a lo indicado por la Regidora Margarita, que pregunta que cuáles serían las responsabilidades que ADI tendrían sobre las instalaciones le comento que como bien lo hablan, el viernes en la actividad que la reunión que tuvimos la hacían una reparación de tableros eléctricos que tiene que ver con la zona donde estarían instalándolos, los chinamos porque ese tablero eléctrico está dañado lo estaríamos cambiando, estaríamos haciendo la parte física que corresponde es una inversión de cerca de 100000 colones gastaría asumiendo la solución de desaprovecho con respecto a uno de los portones de ingreso que están dañado, que eso lo va a reparar la asociación de desarrollo, que con respecto a la cancha la cancha y aquí les le contesto también a don Mauricio la cancha tiene un daño considerable por el paso del tiempo o sea la cancha ahí cuando llueve en los inviernos más crudos que han habido eso es un río entonces este se ha lavado de una medida extrema tiene desniveles de 15 a 20 cm, que en algún momento o sea en algunos lugares no tiene, no es una cancha para practicar este un partido de fútbol lo que se realizan son entrenamientos y aún así esos entrenamientos, con ellos luego principalmente tienen sus reservas porque el estado del de las instalaciones es bastante deteriorado, pero sin embargo dentro de las condiciones que están asumirían al menos que se mantengan en esas mismas condiciones sí soy franco o sea cuando se instalen los chinamos y máquinas o lo que se ponga ahí va a generar un daño se va a ver qué es lo que está verde va a ponerse amarillo, o se va a tener una condición ahí cuando la gente circule como está húmedo, que en cuanto a lo indicado por don Carlos Monge que indicaba que la asociación no promueve ni respalda ni apoya este acciones de que llamen al odio tampoco van a ver se hizo un comentario a través de la red de la asociación donde se hablaba de que los señores regidores habían asistido al tope y que al haber licor eso es un detalle que es no manejado por ellos, como dominio del tema como tal se posteó, que son responsables de lo que se postea lógicamente porque la persona que tienen ahí asumió también por parte de ellos un llamado de atención que correspondía y pide disculpas porque la verdad no tuvo tiempo que les estuvieron ahí pudieron observar que tenía un serio problema en la red eléctrica al sistema eléctrico para poder este hacer que el que el concierto con Elena se pudiera llevar a cabo y prácticamente y que como asociación de desarrollo como comunidad, lo que les piden sinceramente y como se inició en el la petición inicial el documento desde hace mes y medio meses atrás es, y que lo que les piden es una autorización provisional para que puedan realizar todas las gestiones que todavía faltan, para que la comunidad de mercedes puedan realizar sus fiestas patronales aquí lo que necesitamos es poder tener un acuerdo de una autorización provisional que permita llevar la documentación al ministerio de entre más días atrás este acuerdo tendremos más problemas de que el tiempo, y al buen sentido de que el resto de documentación que piden todo lo que tiene que ver con lo que jurídicamente les va a dar la seguridad y de que sus acciones no se van a ver comprometidos sean recibidos durante el tiempo o sea que son los que después tendrán que dar, porque tienen que pasar el ministerio de salud hace todo el proceso que corresponda de salud y a esperanzas de que el ministerio de salud les devuelva algo porque si nos devuelve empiezan a correr nuevamente los días que para que no tenga una respuesta y llegar el documento aquí nuevamente para que ustedes les den firmeza.

El Regidor David León indica que este regidor al igual que su fracción han asumido una posición colegiada como fracción y es de defender el derecho y defender el procedimiento que consideran es el adecuado que han escuchado aquí que el comité cantonal de deportes va a asumir la responsabilidad acorde el artículo 44 y que ya inclusive hay un acuerdo de junta directiva siendo así ya los nublados del día se disipan y ya este concejo municipal podría eventualmente autorizar el acuerdo pero finalmente ocupan que la nota llegue entonces, que el propondría señora presidenta si el resto de compañeros lo tienen a bien, que se pudiera hacer sesión extraordinaria este jueves si fuera posible para que entonces puedan dar solución a este tema en atención a lo que nos señala y que es necesario resolver esto lo más pronto posible yo creo que si la podían sesionar y verlo y podría ya estar el acuerdo y los vecinos de Mercedes podrían tener la seguridad de que van a disfrutar de las fiestas patronales que se merecen en esa búsqueda la de eficiencia eficacia y de poder resolver lo más rápido es que por el orden sugiere dándole un posible acuerdo por parte del concejo igual lo tienen que valorar los regidores propietarios que son los que votan pero no podía dejar de hacer una propuesta para que por fin tengan.

La Presidencia indica que le pregunto a don Franklin si ya sesionaron y don Franklin manifiesta que sí, que ya seleccionaron y tienen el acuerdo que si lo puede enviar por correo no lo puedo enviar porque no ha llegado, porque no lo han enviado y sabe de todos se retiraron de la sesión y no lo podían hacer en efectivo que podrían hacer una sesión el jueves y que habría que ver la posibilidad y la voluntad política también de este concejo municipal, entonces ahí es donde estaría lo que hablo de un acuerdo listo.

El Regidor Mauricio Chacón señala que hay muy buena voluntad de que esto se encause de la forma que todos quieren y como el tiempo hace caso creería que perfectamente podrían aprobar hoy el acuerdo no dejarlo en firme y el lunes siguiente se le da la firmeza correspondiente una vez que llegue el documento, sería una posibilidad que también la planteo y así evitar sesionar el jueves, que eso cae en gastos etcétera, que lo que conlleva una sesión municipal adicional.

El Regidor Carlos Monge consulta a don Franklin si no existe la posibilidad de que algún miembro de la junta envíe ya ese documento para dejarlo acuerdo en firme, ya que le parece que en parte la voluntad que tienen, es nada más que lo envíen y lo puedan leer, y estar claros y votarlo ya concuerdo más con la propuesta que hace David que el jueves pueden dejar el acuerdo en firme que votarlo hoy y dejarlo en firme hasta el lunes y se lo notificaría hasta el martes en cambio si se reúnen el jueves porque no existe ninguna posibilidad que lo pueda mandar por una foto por WhatsApp y enviárselo a ellos inmediatamente para verla sí esta de acuerdo en que aquí se reúnan el jueves y lo dejemos acuerdo en firme y se les notifique a la ADI inmediatamente el viernes en la pura mañana y estarían ahorrando ahí por lo menos mediodía que ya don Walter ya debe tener listo el tema de los permisos y el formulario lleno y nada más con el tema y presenta el ministerio de salud yo creo que ahí están hablando tiempo que valió, que si no si es imposible poder tener la lectura del acuerdo que tomar hoy y qué lástima que no dijo eso al inicio y espera que todos hablaran para decirnos que estaban reunidos tomando el acuerdo.

El Regidor Daniel Trejos indica que quiere insistirles desde la semana pasada les he insistido y algo de una de sus características es que es demasiado terco y entiende el tema del formalismo entiendo muy bien que ojalá exista ese acuerdo, pero que quería proponerle a este concejo municipal también otra alternativa y es que ese documento que se firmó es de un acuerdo de voluntades o de un proyecto de acuerdo de voluntades para que eventualmente se formalice pero si les parece quiere proponerles que alteren el orden del día y lean ese documento y con base en ese documento reforzando con lo que ya tomaron el acuerdo del jueves solicitar de que se les remita en un plazo de 48 horas el acuerdo del comité cantonal de deportes y qué con esto cuál sería el objetivo bueno que puedan dar hoy la autorización inicial, para que la organización de las fiestas pueda continuar con los trámites entonces quería proponerle esto en aras de buscar otra alternativa de por lo menos no darle la formalidad que tiene que estar revestido el documento pero sí por lo menos ya de forma oficial se conoció en actas, que se le da algún tipo de carácter formal al documento y con eso yo creo que podríamos avanzar hoy en autorización inicial.

ACUERDO 4

ALT. EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Paulino Madrigal indica que cree que se ha hecho uso abusivo de esa figura honestamente y pido ese respeto también verdad que el esta muy contento de lo que aquí se ha mencionado y las propuestas que han que han salido que aunque tienen diferentes matices cree que el espíritu es el mismo y bueno ahora que eso se da quiere hacer un llamado de atención nada más a este concejo municipal porque ahora revisando el reglamento a la luz del reglamento que tenían en 2019 y la reforma que se hizo en 2020, que doña Priscila hizo un comentario relacionado con ese tema, pues quedan más sombras que luces y el actual reglamento dice en su inciso de que la realización vamos a ver el 44 las instalaciones administradas por el comité cantonal se prohíbe dice la realización de cualquier evento o actividad no deportiva política o religiosa sin la autoridad sin la autorización del concejo municipal en la versión del 2019 decía sin la autorización del comité cantonal se dio esa esa cuál fue el objetivo cuál fue el fin de ese cambio que se hizo esa reforma que se hizo el reglamento y es el que ahorita cree que está metiendo en este atolladero y que a la luz también de la interpretación que está haciendo este concejo que fue el reflejado en la sesión anterior es lo que está metiendo en un zapato a todos porque no solo a la asociación de desarrollo mercedes sino que la le puede pasar a otras organizaciones y a otras comunidades entonces el llamado es para que este concejo municipal y la comisión de asuntos jurídicos pueden revisar este reglamento y que de una vez por todas no se someta en adelante a cualquier comunidad a esta situación porque perfectamente hoy puede pasar esto y mañana vendrá otra asociación o el otro año vendrá la misma asociación de barrio mercedes y les va a pasar exactamente lo mismo con el próximo concejo, porque va a ser la misma el mismo criterio jurídico probablemente entonces es importante hacer esa revisión y sobre todo recordar la necesidad y la importancia que las canchas son de las comunidades no son ni del comité cantonal ni del concejo municipal y eso hay que respetarlo entonces que eso también se ve reflejado en el quehacer y en los acuerdos que toma este concejo municipal.

La Presidencia indica que comprende la posición de que a veces se solicita mucho el orden de verdad por el orden la palabra, pero es un derecho de los regidores es un derecho de todos los regidores y síndicos pedir el orden, en la palabra por el orden y no va a limitar en ese derecho entonces a veces pareciera que desacomoda o se desordena la sesión pero es parte de ese derecho, que en su caso es muy formal y en esto le gusta sesionar de manera muy solemne pero si se pide el orden o se pide alteración o se piden recesos o se pide lo que se requiera pues tengo que acatar de esa forma así que solamente para aclarar.

La Regidora Maritza Sandoval indica que igual que su compañero Daniel y los otros compañeros que ya manifestaron que si se puede dar el permiso provisional mientras el comité cantonal de deportes manda el documento que están solicitando, ella les agradecería porque necesitan agilizar los trámites para que las fiestas se puedan realizar y que recuerden que el ministerio de salud dura mucho tiempo para dar los permisos un día más de atraso es un día menos para poder realizar esos permisos entonces sí le solicito a los señores regidores que por favor valoren esa posibilidad de dar el permiso provisional para que estas fiestas se lleven a cabo.

El Regidor Carlos Monge indica que el cree que la comunidad tiene que ser serios y ser responsables y quiere que la asesora jurídica diga si la asociación puede empezar a hacer trámites con un proceso provisional porque hay un tema muy importante qué pasa si al final el documento que envía el comité no es el documento que requieren, van a revocar el acuerdo y qué le van a decir a la comunidad, que van a tener que ser serios o sea no ha habido una voluntad y también quiere utilizar esa participación para que llame al orden porque aquí a un franqueo que a don Walter ha tratado con sumo respeto pero que don Franklin en la últimas intervenciones, ha sido muy respetuoso especialmente cuando el se dirigió y hablo, por lo que le solicita a don Franklin que mantenga su tranquilidad que si tiene que decir algo, que lo diga es simplemente su apreciación en la cual si el comité estaba reunido había una voluntad, que el comité es decir los hace responsables de cualquier daño ya llegan a un acuerdo eso se tenía que haber tenido ese acuerdo desde hace horas aquí y este tema hubiera terminado hace rato pero yo lo que sí quiero es que la Asesora Legal les diga hasta donde este tema de un permiso provisional puede ayudar puede ayudar a la comunidad porque si es efectivamente o no viene el documento a tiempo o no es lo que este concejo municipal ha solicitado, entonces qué vamos a hacer lo van a continuar o se van a revocar el acuerdo y qué pasa cuando bloquen el acuerdo si fuera necesario y no quiero ocasionarle ese daño a la a la comunidad de mercedes por eso dice o sea ganen tiempo que pasen el acuerdo sesionan juez y el juez mismo tienen el permiso y ya está definitivo y la comunidad está con la certeza y la tranquilidad de que los festejos se van a poder realizar sin ningún problema.

La Presidencia señala **que se** otorga el permiso inicial, que no es definitivo con el inicial se van al ministerio de salud a continuar con la tramitación.

El Regidor Santiago Avellán indica **que** han salido aquí de este lado algunas dudas y las compañeras les están diciendo por favor que si pedimos un receso pequeño para que las fracciones puedan conversar y resolver de una vez que es lo más conveniente.

RECSO 9 Y 54 A 10 :06 PM

ACUERDO 5

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para conocer documento sobre reunión que realizaron con los señores del Comité Cantonal de Deportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto del documento

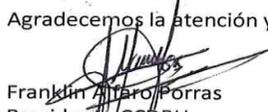
El pasado martes 15 de Agosto 2023, en la sesión del Concejo Municipal tras la revisión de la documentación presentada por parte del Comité Cantonal de Deportes de Heredia y la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y Barrio España; el Síndico Propietario Mauricio Vargas Ch, la Regidora Suplente Maritza Sandoval y la Síndica Suplente Laura Chaves F. consideramos relevante convocar a los Presidentes de dichas instituciones para el viernes 18 de Agosto 2023 con el objetivo de tener una conversación respetuosa para poder establecer acciones de las diferentes agrupaciones para plantearlas al Concejo Municipal y que este pueda valorar y reconsiderar el acuerdo establecido con respecto a las Fiestas Patronales en Mercedes Norte el próximo mes de Setiembre 2023.

Por acá plasmamos los acuerdos en dicha sesión:

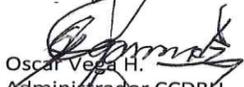
- El Comité Cantonal de Deportes de Heredia en caso de un acuerdo positivo por parte del Concejo Municipal para realizar dichas Fiestas Patronales, asume la figura de fiscalización antes y después de las mismas.
- La Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y Barrio España asume la responsabilidad de dejar la cancha alterna en iguales o mejores condiciones.
- El Concejo de Distrito de Mercedes y la Regidora Suplente Maritza Sandoval asume la figura de fiscalización antes y después de dichas Fiestas Patronales en dicha cancha alterna.
- Los presentes asumimos la responsabilidad de emitir un informe escrito al Concejo Municipal el estado de la cancha una vez finalizadas las fiestas.

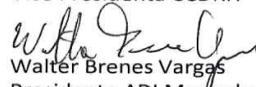
Dichas acciones las planteamos al Concejo Municipal de Heredia con el objetivo de que sean revisadas y reconsideradas, sabiendo que los presentes estamos en la mayor disposición de colaborar para que dichas Fiestas sean realizadas de la mejor manera.

Agradecemos la atención y nos despedimos los presentes:


Franklin Alvarado Porras
Presidente CCDRH


Marta Eugenia Carballo Avendaño
Vice Presidenta CCDRH


Oscar Vega H.
Administrador CCDRH


Walter Brenes Vargas
Presidente ADI Mercedes Norte Barrio España


Maritza Sandoval Vega
Regidora Suplente


Mauricio Vargas Ch.
Síndico Propietario


Laura Chaves F.
Síndica Suplente

El Regidor Carlos Monge manifiesta que las fracciones han llegado a un consenso y quieren que el acuerdo sería otorgar el permiso provisional con y bueno inicial condicionado al envío del acuerdo del comité cantonal de deportes tomado en la sesión del día de hoy y que ese acuerdo tiene que estar en los correos de los regidores, el concejo municipal en pleno antes del mediodía de mañana con eso les están asegurando todas las fracciones a la comunidad y a la ADI de Mercedes que pueden empezar a hacer los trámites y que eso sí no llegue ese acuerdo del del comité cantonal de deportes donde se nos indica que ellos se van a hacer responsables de cualquier daño que sufra la plaza de deportes de mercedes norte, que también habría que retocar el acuerdo anteriormente tomado y estarían revocando para poder hacer entonces un nuevo acuerdo que sería en esta línea de acción y con eso

podrían estar tomando este acuerdo provisional para que puedan los compañeros de la asociación de desarrollo de mercedes norte y el Barrio España ir a solicitar entonces dichos permisos.

La Asesora Legal aclara que siempre que llegan con todos los requisitos el permiso es inicial y es provisional o sea no es que aquí están haciendo algo diferente, que lo que pasa es que lo hacen y dan el inicial con los requisitos hoy están dando el inicial sin los requisitos que diferente saber el hecho de que se dé inicial o provisional, que no es algo nuevo pero lo han hecho siguiendo los cauces de la ley de diferente, que sí quiere decir que entiende el tema de las comunidades, que lo que pasa es que para ella es diferente porque su posición es técnica y no es política lo dice con todo respeto que no tienen ninguna presión de que la comunidad se de hoy, mañana o por el jueves la diferencia es mínima frente a la certeza jurídica que da un acuerdo y manifiesta que algo adicional con todo respeto para don Franklin la buena fe es esencial en cualquier negocio jurídico y la buena fe por lo menos no ha sido la más presente, porque si se tiene el acuerdo se tenía que informar y comunicar hay formas está bien si tienen que recurrir a su secretario de actas pues podían grabar su acuerdo y que hoy tienen todos los métodos tecnológicos para grabar ese acuerdo que no hay ninguna garantía de que el acuerdo diga de que garantizan y qué tal si el acuerdo dice que solo van a fiscalizar, que tienen que saber que si hoy con todo y eso le dan un permiso inicial que no es que están haciendo algo diferente eso es lo que siempre hacen el permiso inicial y aquí viene un acuerdo que dice que solo fiscalizará, que lo hicieron correr en vano porque posiblemente el concejo se lo revoque eso es lo que le están diciendo y entonces aquí es un tema de tiempos y jugar con los tiempos y carreras que indebidas en las que se pone a la gente por no conversar las cosas bien y por no hacer las cosas bien, que si hay esa buena fe esa buena fe tiene que demostrarse que por lo menos no ha visto su recomendación, no es que hagan o no hagan que tienen la lectura del artículo y no necesitan más explicación de lo que saben que tienen que hacer lo que pasa es que están estirando el artículo para poderlo dar hoy contrario a lo que dice el artículo con el riesgo de que lo que dijo don franklin y se lo dice sí con ese riesgo porque la buena fe no ha sido la más presente y se lo dice respetuosamente y puede ser que mañana venga al acuerdo que diga que sí le dan el permiso y que se hacen responsables y que garantizan pero sí se hubiese evitado si hace días hubiese habido esa voluntad las partes se conocen se hacen estos acuerdos y se comunican

La Regidora Martiza Segura indica que quiere colaborar lo ha dicho y para hacer transparente también con la comunidad y que quede grabado quiere colaborar pero les esta solicitando a los compañeros que vengan el jueves aunque sea 10 minutos y tener ese documento en mano y que don Franklin menciona que no depende de el, que depende de otras personas entonces para que no se diga Maritza lo votó en contra, que lo que esta solicitando es venir el jueves solamente para tener ese documento y tener la gestión de lo que saben que tienen que hacer lo que pasa es que están estirando el artículo para poderlo dar hoy contrario a lo que dice el artículo con el riesgo de que lo que dijo don franklin no sea cierto y se lo digo de frente sí con ese riesgo porque la buena fe no ha sido la más presente y se lo digo respetuosamente y puede ser que mañana venga al acuerdo que diga que sí le dan el permiso y que se hacen responsables se garantizan pero sí deberían llamarla y todo esto se hubiese evitado si hace días hubiese habido esa voluntad las partes se conocen se hacen estos acuerdos y se comunican y quiere decir que hay un acuerdo del concejo que tienen que provocar es lo único que le basta por decir tienen que revocarlo con una motivación adecuada y también tiene un recuerdo del jueves que tomaron pidiendo un acuerdo de la junta que estarían desconociendo entonces tendrían que revocar ese otro acuerdo y decir porque están desconociendo su propio cuerpo, que sí bueno en ese sentido hizo la consulta a don Franklin ahorita en el proceso porque lamento porque le extrañó también es cuando un acuerdo es de acatamiento y si estaban asesinando de forma paralela una vez terminada la sesión y tomado que el acuerdo era era de esperar que llegara a los correos de manera expedita e inmediata sabiendo la premura que teníamos acá desde el concejo municipal que por el orden.

El Regidor Paulino Madrigal indica que una solicitud de la Asesora Legal y le tiene un aprecio y un respeto muy grande y sobre todo una admiración en el momento en que califica como de mala fe, que no es de buena fe las razones por las que no se compartió aquí el acuerdo de hoy del comité cantonal yo creo que es una apreciación que no es de recibo este es una apreciación personal nada más eso es el único llamado que quisiera hacerle con mucho respeto, que sabe que Priscila siempre he sido muy respetuosa este y muy cuidadosa.

El Síndico Alfredo Prendas se refiere a la interpretación, la cual no recibe tampoco de un Franklin, el decir que había buena disposición del comité cantonal de deportes hoy los tiran y con este nuevo empieza la intervención don Franklin y no dice que la junta está reunida para tomar acuerdos sino hasta que termina y no le la junta que le mande el acuerdo entonces el dice que el comité estaba de

acuerdo no el comité cantonal , que os tiene hoy acá en este tema, que no hay compromiso el comité cantonal de deportes y el comentario de la Asesora Legal .

El Regidor David León menciona que cree que aquí se ha vislumbrado una posible solución y entiende la premura de la comunidad, la premura de la asociación de desarrollo y también de algunos compañeros regidores que presionan sobre este tema y que los entiende y lo respeta porque también es parte de la dinámica política hacerlo, que nadie ha dicho que no es parte de pero entendiendo la intervención que hacen la asesora legal, que lo más apropiado y lo más considerado además aquí a los regidores que les preocupa la certeza con respecto a este tema que les esperan al jueves puedan mencionar brevemente e inclusive después hasta hacer un convivio y le indica al regidor Paulino Madrigal que difiere en su intervención y tiene que decirlo para que conste en el acta porque considera a pesar de que no ha estado ni 1 minuto en una aula de derecho porque no tiene formación en derecho, pero sí quería referirse y decir que el principio de buena fe también es un instrumento el derecho , un principio general del derecho y entiende que doña Priscila lo dice enmarcado en ese en ese principio lo que es la valoración de ella si i hay o no hay ese principio entonces entiendo que la valoración que se hizo no es política sino es técnica.

El Regidor Paulino Madrigal manifiesta que se debe analizar bien que es por el orden.

ACUERDO 6

DE ACUERDO CON LA AUDIENCIA DE LOS SEÑORES FRANKLIN ALFARO PORRAS – PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS , DE LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA Y EL COMITÉ ORGANIZADOR DE FESTEJOS PATRONALES DE MERCEDES NORTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUE ENVÍEN EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2023, EN UN PLAZO DE 24 HORAS PARA QUE INGRESE AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LO QUE SE LES HABIA SOLICITADO EN EL ACUEDOS SCM 1140-2023 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023, TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 279-2023, DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2023.**
- B. APROBAR SESIONAR EL PRÓXIMO JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 6 Y 30 PM, PARA CONOCER DICHO DOCUMENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor David León indica que en agenda del día de hoy hay un documento que está agendado de conocimiento para el concejo municipal y es un documento que suscribe el señor Olman Víquez, en donde pretende violentar el derecho constitucional que tienen al ver sido elegido en las urnas de representadas en este pleno, que entiendo que está agendado como un asunto de conocimiento pero su interpretación de que como es un documento que lo que busca es vulnerar los derechos de este regidor y que va a combatir en la vía judicial correspondiente pero le preocupa que al quedar agendado de este documento así y puede haber algún tipo de lesión con respecto a su persona y como ese es un tema que va a combatir legalmente y del que le va a pedir las certificaciones correspondientes a doña Marcela yo no quisiera que algun al los regidores después si esto quede de conocimiento y hace un señalamiento diciendo que hay una violación a sus derechos por darle trámite a ese documento que alguien piense que hay desde el lado de su parte no haberlo dicho en su momento entonces sí quisiera tener el criterio legal del asesora de este concejo municipal teniendo en cuenta que ya al haber estado agendado terminen la sesión cumpliendo con el totalidad de la agenda ya va a quedar ese documento de conocimiento.

La Presidencia manifiesta que ella hace agenda y que siempre le solicita a la Asesora Leal que la oriente el algunos temas que no tiene claridad.

La Asesora Legal indica que los documentos que quedan de conocimiento por una razón el documento tiene que agendarse en alguna parte por un tema de control interno en la agenda de hoy toda la documentación tiene alguna parte algo a lo que se le asigna y en el tiempo se sabrá que ese documento ingresó, que venía como objeto de debate pero efectivamente no es un tema de debate en

este concejo municipal porque es hay respeto a los derechos electorales de las personas y de la representatividad y no es el momento de un debate sobre un tema que es interno de un partido y que no se va agendar, que ese es un tema que está de conocimiento y no le afecta en su participación política es el tribunal.

El Regidor Santiago Avellán menciona que el acuerdo que sea de conocimiento pero vamos a ver quién le puede decir al regidor León sin un pro sin un debido proceso que él no es parte de la fracción de sentir heredia o sea el hecho de que alguien mande un documento no es suficiente como van a desconocer la persona o el partido al que él ha formado parte y la fracción al que él ha formado parte y cómo lo van a desconocer si no es el regidor León el que está presentando su separación ni es un órgano oficial ni ha ocurrido un procedimiento formal, para que tengan que verlo como un regidor independiente entonces desde esa perspectiva le parece que el documento puede quedar de conocimiento pero cree que las normas en este concejo no deberían de cambiar.

El Regidor Mauricio Chacón indica que le preocupa todos los temas que están pendientes, que si van a seleccionar el jueves mejor de una vez definir qué se va a pasar para el jueves , que si quiere que se avoquen a la agenda.

ACUERDO 7

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para conocer Informe N° 96-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Informe N° 97-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y dispensar de asunto entrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe N° 96-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada miércoles 16 de agosto del 2023 a las once horas treinta y dos minutos.

1. Remite: SCM-950-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Sesión N°: 271-2023.
 Fecha: 17-07-2023.
 Asunto: Remite Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 por la suma de €6.746.827.917. AMH-0707-2023.

Texto del Oficio AMH-707-2023:

El Sr. Adrian Arguedas procede a exponer el Presupuesto

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA														
2023														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción	Porcentaje de realizadas			I semestre	%	II semestre	%		FUNCIONARIO RESPONSABLE
Gestión Institucional	CEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia) propuesto a la municipalidad.	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.10	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno, con el fin de perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Porcentaje de acciones realizadas	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	38%	38%	62%	62%	Rocbel Rojas Rojas	Administración General	1,120,000.00
Gestión Institucional	CEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia) propuesto a la municipalidad.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.	Porcentaje de acciones realizadas	ODS 9: INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	30%	30%	70%	70%	Angela Aguilar Vargas	Administración General	572,237,861.81
		SUBTOTALES						0.7		1.3				573,357,862
TOTAL POR PROGRAMA								34%		66%				

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS															
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Servicios comunitarios															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO LOCAL I.P.		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	2.1	Realizar el 100% de las metas programadas en el servicio de Aseo de Vías para el año 2023.	Porcentaje de la actividad realizada	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	30%	30%	70%	70%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	55,917,865.00
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP05. Asegurar una gestión ambiental en el Cantón.	OEMP.05.02. Liderar la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel provincial	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible y el incremento de hábitos sustentables en el cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2023 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	Porcentaje de la actividad realizada	ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMIMO RESPONSABLES ODS 13: ACCION POR EL CLIMA ODS 14 VIDA SUBMARINA ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	30%	30%	70%	70%	Teresita Granados	02 Recolección de basura	549,852,140.57
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Mejorar las condiciones de las red vial y de acueductos pluviales y aceras y cordón y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, aceras, cordón y caño , obras menores y promoción de la movilidad segura y activa en el cantón de Heredia.	Porcentaje de la actividad realizada	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11 : CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMIMO RESPONSABLES ODS 13: ACCION POR EL CLIMA ODS 17 :ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	34%	34%	66%	66%	Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	46,275,944.04
Gestión Institucional		OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia,) propuesto a la municipalidad.	Brindar un servicio de excelencia, a todos los usuarios del cementerio.	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2023	Porcentaje de la actividad realizada	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	23%	23%	77%	77%	Ericka Arguello Sanchez	04 Cementerios	2,000,000.00
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia,	Operativo	2.5	Mantenimiento del 100%de Parques de los distritos centrales y otras áreas publicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	50%	50%	50%	50%	Roger Carrillo Gonzalez	05 Parques y obras de	109,420,614.00
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.	Ofrecer a la ciudadanía heredana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2023 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 11 : CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17 : ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	25%	25%	75%	75%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	101,308,386.45
Desarrollo Económico	OELP01. Generar el desarrollo económico del cantón	OEMP.01.02. Impulsar el crecimiento económico municipal con fortalecimiento y desarrollo de nuevos negocios.	Dar a conocer el Campo Ferial como un lugar donde se pueden realizar distintas actividades como ferias, exposiciones, festivales, congresos, convenciones, entre otros.	Mejora	2.7	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2023 en el Campo Ferial,	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	25%	25%	75%	75%	Maria Fernanda Garita Villalobos	07 Mercados, plazas y ferias	58,140,737.00
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.02. Gestionar acciones que promuevan la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	Promover actividades culturales en el Cantón Central de Heredia con el fin de incrementar la oferta cultural y las destrezas culturales	Mejora	2.8	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas para el año 2023 en el Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17 :ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	21%		79%		Angela Aguilar V.	09 Educativos, culturales y deportivos	5,692,500.00
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.05. Coadyuvar en la ejecución de políticas públicas de salud.	Promover actividades deportivas y recreativas	Mejora	2.9	Realizar el 100% de las actividades deportivas y recreativas programadas para el año 2023 en todo el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 17 :ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17%		83%		Angela Aguilar V.	09 Educativos, culturales y deportivos	498,000.00
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.03. Promover la igualdad, equidad y respeto de género.	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Mejora	2.10	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2023 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 10: REDUCCION DE DESIGUALDADES ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	27%	27%	73%	73%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	31,700,000.00

Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2023 para la defensa y promoción de la población adulta mayor.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 10: REDUCCION DE DESIGUALDADES ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	46%	54%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	11,190,000.00		
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.	Incrementar en el apoyo a la Niñez y Adolescencia del cantón	Mejora	2.12	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2023 en beneficio de la Niñez y la Adolescencia	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 10: REDUCCION DE DESIGUALDADES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	43%	43%	57%	57%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	2,640,000.00
Seguridad Ciudadana	OELP03. Gestionar acciones que mejoren la seguridad del cantón	OEMP.03.01. Contar con una policía municipal, consolidada, profesional trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones para la prevención y represión del delito.	Mantener el micro centro del cantón central de Heredia regulado con zonas de estacionamiento y autorizado para garantizar un ordenamiento vial de manera eficiente.	Operativo	2.14	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Departamento de Estacionamiento Autorizado para el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	33%	33%	67%	67%	Felix Chavarria	11 Estacionamientos y terminales	1,635,000.00
Desarrollo Económico	OELP01. Generar el desarrollo económico del cantón	OEMP.01.03. Gestionar condiciones adecuadas a los turistas identificados	Dar mantenimiento promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	25%	25%	75%	75%	Francisco Sánchez	14 Complejos turísticos	2,000,000.00
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Operativo	2.16	Realizar las gestiones necesarias para dar mantenimiento periódico a las instalaciones municipales durante el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	50%	50%	50%	50%	Juan Carmona	17 Mantenimiento de edificios	43,000,000.00
Seguridad Ciudadana	OELP03. Gestionar acciones que mejoren la seguridad del cantón	OEMP.03.01. Contar con una policía municipal, consolidada, profesional trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones para la prevención y represión del delito.	Fortalecer la seguridad ciudadana implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente inseguro para toda la seguridad herediana	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas en la Policía de Seguridad Cantonal para el año 2023	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	31%	31%	69%	69%	Gustavo Garita	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	160,021,360.96
Ambiente y Sostenibilidad	OELP05. Asegurar una gestión ambiental en el Cantón.	OEMP.05.06. Potencializar acciones resilientes ante los efectos cambio climático.	Fortalecer la gestión ambiental en el Cantón de Heredia	Mejora	2.18	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023 en materia de recuperación y rehabilitación de áreas de protección y Recurso Hídrico, arbolización, cambio climático y Carbono Neutral	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 13: ACCION POR EL CLIMA ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 16: PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	27%	27%	73%	73%	Rogers Araya	25 Protección del medio ambiente	3,120,000.00
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.05. Trabajar en la gestión del riesgo a desastres con la promoción en las comunidades resilientes e inclusivas y el acompañamiento de las instituciones presentes en el cantón.	Mejorar la capacidad de respuesta para minimizar los riesgos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades heredianas a través de las acciones interinstitucionales ante las de las instituciones emergencias que se presenten en el Cantón.	Operativo	2.19	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la prevención y atención de eventuales emergencias durante el año 2023.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	20%	80%	Angela Aguilar V.	28 Atención de emergencias cantonales	82,979,220.00		
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.	Mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad	Mejora	2.23	Realizar la coordinación para que se puedan ejecutar los recursos del proyecto del Comité de la persona joven	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 10: REDUCCION DE DESIGUALDADES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	0%	100%	100%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	12,404,789.00	
TOTAL POR PROGRAMA										4.5	10.5				1,279,796.57
										30%	70%				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATÉGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Asignar recursos para la ejecución de proyectos de acuerdo a solicitudes presentadas	Mejora	3.45	Gestionar el trámite para el giro de €456,092,315.00 asignados a Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas para la ejecución de sus proyectos	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	María Laura Corrales Viquez	07 Otros fondos e inversiones	456,092,315.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Asignar recursos para la ejecución de proyectos de acuerdo a solicitudes presentadas	Mejora	3.46	Gestionar el trámite para el giro de €239,501,240.85 asignados a las Juntas de Educación y Administrativas de escuelas y colegios, para la ejecución de sus proyectos	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	María Laura Corrales Viquez	8 Otros fondos e inversiones	239,501,240.85
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Asignar recursos para la ejecución de proyectos de acuerdo a solicitudes presentadas	Mejora	3.47	Gestionar el trámite para el giro de €15,147,500.00 asignados para reparación BINGO Comité de la Cruz Roja de Heredia	Porcentaje de gestión realizada	ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	María Laura Corrales Viquez	9 Otros fondos e inversiones	15,147,500.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Asignar recursos para la ejecución de proyectos de acuerdo a solicitudes presentadas	Mejora	3.48	Gestionar el trámite para el giro de €17,100,000.00 a la Fundación Mujeres en Rosa y Fundación Heredia de Salud Cardiovascular para la ejecución de proyectos	Porcentaje de gestión realizada	ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS			100%	100%	María Laura Corrales Viquez	10 Otros fondos e inversiones	17,100,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.	Mejorar las condiciones del anfiteatro del Centro Cultural Omar Dengo, mediante la sustitución de toda la cubierta de techo, para brindar un servicio de calidad a la población visitante.	Mejora	3.50	Realizar la adjudicación de la contratación de la sustitución de la cubierta de techo del Anfiteatro del Centro Cultural Omar Dengo	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	Luis López	01 Edificios	70,000,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Realizar una intervención en el Salón Comunal de Imas de Ujiba de tal forma que se mejore la sensación térmica y brindar a los usuarios un área más apta para las actividades comunales. Además mejorar la canalización pluvial	Mejora	3.51	Ejecución del 100% del proyecto "Mejoras Salón Comunal IMAS de Ujiba"	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	Alonso Avarado	01 Edificios	21,410,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Dar conectividad al fraccionamiento Pinares mediante la construcción de una calle que conecte con calle municipal existente	Mejora	3.52	Realizar la transferencia para el pago 100% de la expropiación parcial Finca 234514 Pinares	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	Lorely Marin Mena	07 Otros fondos e inversiones	99,080,191.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.) propuesto a la municipalidad.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.53	Compra de sonómetros Ministerio de Salud, Oficio MS DRRSCN-DARSH-6438-2022	Porcentaje de gestión realizada	ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	Angela Aguilar Vargas	07 Otros fondos e inversiones	9,600,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Implementar acciones para la reactivación económica del Distrito de Vara Blanca	Mejora	3.54	Ejecución del 80% del proyecto "Construcción e instalación Tótem en Varablanca"	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS		0%	100%	100%	Rodolfo Rothe	06 Otros proyectos	12,000,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Generar acciones de cooperación para la restauración de un vitral en la Parroquia de la Inmaculada Concepción Patrimonio, con base al artículo 15 de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico.	Mejora	3.55	Realizar el 42% de la restauración de un vitral en la Parroquia de la Inmaculada Concepción	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS			100%	100%	Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	6,600,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.) propuesto a la municipalidad.	Dotar a los funcionarios de la municipalidad de un espacio óptimo para las horas de almuerzo y meriendas mediante la remodelación del comedor institucional.	Mejora	3.56.1	Ejecutar el 70% del proyecto "Remodelación del Comedor del Edificio Administrativo Municipal"	Porcentaje de gestión realizada	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS			100%	100%	Luis López	01 Edificios	65,000,000.00

Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mitigar los problemas de escorrentía pluvial en el futuro bulevar de Heredia en la avenida cero.	Mejora	3.57	Gestionar la adjudicación de la contratación del proyecto "Creación de Boca de tormenta en un sector de la primera etapa del Bulevar".	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS						Rodolfo Rothe	06 Otros proyectos	39,487,500.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Dotar de un terreno para uso de Parque en la comunidad de Mercedes Sur	Mejora	3.58	Gestionar la transferencia de recursos para Expropiación Finca N°121799 Mercedes Sur, para continuar el proceso expropiación	Porcentaje de gestión realizada	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS						Lorely Marin Mena	07 Otros fondos e inversiones	648,739,975.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Promover acciones para el adecuado uso y desarrollo de la infraestructura en las áreas municipales.	Operativo	3.10	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2023 por la Dirección Técnica y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas	Porcentaje de gestión realizada	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	27%	25%	83%	75%		Lorely Marin Mena	06 Otros proyectos	79,531,012.39
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Mantener los caminos en excelente y muy buen estado	Mejora	3.11	Suministro, colocación y acabado final de 12 km carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 9114	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS						Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	865,132,504.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Atender la construcción de aceras accesibles por omisión de los deberes urbanísticos de los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en el cantón que garantice la movilidad peatonal segura e inclusiva.	Mejora	3.59	Gestionar el 100% de los casos que se presenten para atender la construcción de aceras accesibles por omisión e incumplimiento de los deberes urbanísticos de los propietarios y poseedores de inmuebles del cantón al tenor del artículo 83 bis, 84 y 85 Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, artículo 14, 16 y 19 de ley N.º 9976 de movilidad peatonal	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Alejandro Chaves Di Luca	05 Otros proyectos	18,000,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022	Mejora	3.60	Gestionar la cancelación del Estudio, diseño de planos y especificaciones técnicas del Salón Luis Paulino Mora. Represupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Luis Fernando López	06 Otros proyectos	9,000,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad inclusivos, con participación y transparencia.) propuesto a la municipalidad.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022, con fin de Garantizar un oportuno y efectivo soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica (Municipalidad de un elevador para la mejora continua del servicio.	Mejora	3.61	Concluir el proyecto "Cableado estructurado y centro de datos" (OC64857) Represupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Ana María González González	2 Edificios	22,666,110.67
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022	Mejora	3.26	Realizar la construcción de la nueva batería en el Mercado Municipal (OC64942 y 64943) refuerzo de la estructura del Reprasupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Elizette Montero	3 Edificios	42,000,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad inclusivos, con participación y transparencia.) propuesto a la municipalidad.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022, para Dotar a la Municipalidad de un elevador moderno y funcional para garantizar la accesibilidad	Mejora	3.62	Ejecutar el Proyecto "Suministro e instalación de elevador en el edificio Administrativo" (OC64910) Represupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Luis Lopez	4 Edificios	22,450,000.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad inclusivos, con participación y transparencia.) propuesto a la municipalidad.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022	Mejora	3.63	Ejecutar el proyecto "Techo paso cubierto Centro Cívico por la Paz" (OC64854) Represupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Elizette Montero Vargas	5 Edificios	33,649,774.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022, para mejorar la evacuación pluvial para evitar inundaciones en la zona de UNIVERSITARIOS.	Mejora	3.64	Concluir el Proyecto "Construcción altanarizado óptico OVSICORI-LNA-Jardines Universitarios" (OC64941) Represupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Luis Méndez	05 Instalaciones	322,372,894.00
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.05. Trabajar en la gestión del riesgo a desastres con la promoción en las comunidades resilientes e inclusivas y el acompañamiento de las instituciones presentes en el cantón.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2022, para establecer el talud y salvaguardar la vida de los usuarios que viven colindando en Cubujuqui.	Mejora	3.42	Concluir el Proyecto "Construcción de la II Etapa muro de contención en Cubujuqui" (OC64684) Represupuestación de compromiso presupuestario 2022	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Alonso Alvarado	06 Otros proyectos	55,048,939.06
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mejorar la pavimentación de las áreas de juegos infantiles y de estar en las áreas públicas.	Mejora	3.65	Gestionar la cancelación de reajuste de precios de licitación 2019LA-000012-01 Suministro e instalación de piso modular tipo EPDM en áreas públicas, PRM4-0192-2023.	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR						Adrian Arguesas	06 Otros proyectos	9,837,535.30
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mantener los parques del cantón en óptimas condiciones	Mejora	3.66	Realizar el mantenimiento y mejoras del Parque de los Angeles	Porcentaje de proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						Luis Fernando López Gomez	06 Otros proyectos	30,000,000.00

1	SERVICIOS	€194,589,224.00	€992,756,225.57	€60,831,012.39	€1,248,176,461.96	18.5%
1.01	ALQUILERES	€1,500,000.00	€0.00	€0.00	€1,500,000.00	0.0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€1,500,000.00	€0.00	€0.00	€1,500,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€15,000,000.00	€90,913,335.00	€0.00	€105,913,335.00	1.6%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€0.00	€15,000,000.00	€0.00	€15,000,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€15,000,000.00	€75,913,335.00	€0.00	€90,913,335.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€11,714,374.00	€35,900,000.00	€0.00	€47,614,374.00	0.7%
1.03.01	Información	€0.00	€500,000.00	€0.00	€500,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	€11,693,460.00	€33,100,000.00	€0.00	€44,793,460.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€20,914.00	€2,300,000.00	€0.00	€2,320,914.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€52,798,850.00	€685,876,846.57	€60,795,632.39	€799,471,328.96	11.8%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	€20,000,000.00	€7,000,000.00	€0.00	€27,000,000.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	€5,372,702.00	€0.00	€0.00	€5,372,702.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	€0.00	€20,000,000.00	€60,795,632.39	€80,795,632.39	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€3,269,580.00	€2,940,000.00	€0.00	€6,209,580.00	
1.04.06	Servicios generales	€2,085,628.00	€575,635,846.57	€0.00	€577,721,474.57	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€22,070,940.00	€80,301,000.00	€0.00	€102,371,940.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€82,916,000.00	€56,989,158.00	€35,380.00	€139,940,538.00	2.1%
1.07.01	Actividades de capacitación	€12,000,000.00	€6,860,000.00	€35,380.00	€18,895,380.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€70,916,000.00	€50,129,158.00	€0.00	€121,045,158.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€23,660,000.00	€123,076,886.00	€0.00	€146,736,886.00	2.2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€0.00	€86,799,750.00	€0.00	€86,799,750.00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€0.00	€20,000,000.00	€0.00	€20,000,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0.00	€100,000.00	€0.00	€100,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€15,000,000.00	€12,225,326.00	€0.00	€27,225,326.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€660,000.00	€2,766,310.00	€0.00	€3,426,310.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€8,000,000.00	€300,000.00	€0.00	€8,300,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€0.00	€885,500.00	€0.00	€885,500.00	
1.09	IMPUESTOS	€7,000,000.00	€0.00	€0.00	€7,000,000.00	0.1%
1.09.99	Otros impuestos	€7,000,000.00	€0.00	€0.00	€7,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€10,480,505.00	€79,153,131.00	€0.00	€89,633,636.00	1.3%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0.00	€2,900,000.00	€0.00	€2,900,000.00	0.0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€0.00	€2,500,000.00	€0.00	€2,500,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos	€0.00	€400,000.00	€0.00	€400,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€800,000.00	€3,260,000.00	€0.00	€4,060,000.00	0.1%
2.02.03	Alimentos y bebidas	€0.00	€3,260,000.00	€0.00	€3,260,000.00	
2.02.04	Alimentos para animales	€800,000.00	€0.00	€0.00	€800,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€0.00	€52,807,079.04	€0.00	€52,807,079.04	0.8%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€0.00	€28,031,000.00	€0.00	€28,031,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0.00	€870,279.04	€0.00	€870,279.04	
2.03.03	Madera y sus derivados	€0.00	€1,405,800.00	€0.00	€1,405,800.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€0.00	€22,500,000.00	€0.00	€22,500,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€0.00	€1,000,000.00	€0.00	€1,000,000.00	0.0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	€0.00	€1,000,000.00	€0.00	€1,000,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€9,680,505.00	€19,186,051.96	€0.00	€28,866,556.96	0.4%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€0.00	€718,131.00	€0.00	€718,131.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€0.00	€250,000.00	€0.00	€250,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	€9,680,505.00	€60,000.00	€0.00	€9,740,505.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€0.00	€6,000,000.00	€0.00	€6,000,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0.00	€10,159,920.96	€0.00	€10,159,920.96	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€0.00	€1,998,000.00	€0.00	€1,998,000.00	
5	BIENES DURADEROS	€159,129,030.00	€186,207,107.45	€2,490,775,424.03	€2,836,111,561.48	42.0%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€108,756,614.00	€105,353,592.00	€14,200,000.00	€228,310,206.00	3.4%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€0.00	€4,791,250.00	€0.00	€4,791,250.00	
5.01.02	Equipo de transporte	€33,924,614.00	€43,000,000.00	€4,600,000.00	€81,524,614.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	€8,750,000.00	€13,163,055.00	€0.00	€21,913,055.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€42,232,000.00	€0.00	€0.00	€42,232,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€20,850,000.00	€25,272,450.00	€0.00	€46,122,450.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€0.00	€0.00	€9,600,000.00	€9,600,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€0.00	€18,326,837.00	€0.00	€18,326,837.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€3,000,000.00	€800,000.00	€0.00	€3,800,000.00	

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0.00	€80,243,515.45	€1,705,655,257.03	€1,785,898,772.48	26.5%
5.02.01	Edificios	€0.00	€44,633,176.45	€353,775,884.67	€398,409,061.12	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€0.00	€18,610,339.00	€883,132,504.00	€901,742,843.00	13.4%
5.02.07	Instalaciones	€0.00	€17,000,000.00	€322,372,894.00	€339,372,894.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€0.00	€0.00	€146,373,974.36	€146,373,974.36	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	€0.00	€0.00	€747,820,167.00	€747,820,167.00	11.1%
5.03.01	Terrenos	€0.00	€0.00	€747,820,167.00	€747,820,167.00	11.1%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€50,372,416.00	€610,000.00	€23,100,000.00	€74,082,416.00	
5.99.03	Bienes intangibles	€50,372,416.00	€610,000.00	€23,100,000.00	€74,082,416.00	

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€205,193,696.82	€1,000,000.00	€0.00	€206,193,696.82	3.1%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€57,314,165.82	€0.00	€0.00	€57,314,165.82	0.8%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€8,883,909.03	€0.00	€0.00	€8,883,909.03	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	€30,822,908.67	€0.00	€0.00	€30,822,908.67	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€17,607,348.12	€0.00	€0.00	€17,607,348.12	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€5,000,000.00	€0.00	€0.00	€5,000,000.00	
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	€5,000,000.00	€0.00	€0.00	€5,000,000.00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€142,879,531.00	€1,000,000.00	€0.00	€143,879,531.00	2.1%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€142,879,531.00	€1,000,000.00	€0.00	€143,879,531.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0.00	€0.00	€727,841,055.85	€727,841,055.85	10.8%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	€0.00	€0.00	€239,501,240.85	€239,501,240.85	3.5%
7.01.03	Transferencias de capital a instituciones Descentralizadas no Empresariales	€0.00	€0.00	€239,501,240.85	€239,501,240.85	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0.00	€0.00	€488,339,815.00	€488,339,815.00	7.2%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	€0.00	€0.00	€471,239,815.00	€471,239,815.00	
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	€0.00	€0.00	€17,100,000.00	€17,100,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	€0.00	€10,000,000.00	€1,614,226,006.28	€1,624,226,006.28	24.1%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	€0.00	€10,000,000.00	€1,614,226,006.28	€1,624,226,006.28	24.1%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€0.00	€10,000,000.00	€1,614,226,006.28	€1,624,226,006.28	
TOTAL PRESUPUESTO		€573,357,862	€1,279,796,557	€4,893,673,499	€6,746,827,917	100.0%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2023
CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€14,645,499	0%
1	SERVICIOS	€1,248,176,462	19%
2	MATERIALES	€89,633,636	1%
5	BIENES DURADEROS	€2,836,111,561	42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€206,193,697	3%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€727,841,056	11%
9	CUENTAS ESPECIALES	€1,624,226,006	24%
TOTALES		€6,746,827,917	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2023
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€3,965,406	1%
1	SERVICIOS	€194,589,224	34%
2	MATERIALES	€10,480,505	2%
5	BIENES DURADEROS	€159,129,030	28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€205,193,697	36%
TOTALES		€573,357,862	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2023
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€10,680,093	1%
1	SERVICIOS	€992,756,226	78%
2	MATERIALES	€79,153,131	6%
5	BIENES DURADEROS	€186,207,107	15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1,000,000	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	€10,000,000	1%
TOTALES		€1,279,796,557	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2023
PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	¢60,831,012	1%
5	BIENES DURADEROS	¢2,490,775,424	51%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢727,841,056	15%
9	CUENTAS ESPECIALES	¢1,614,226,006	33%
TOTALES		¢4,893,673,499	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2023
SECCIÓN DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	CLASIFICADOR	PROGRAMA II	CLASIFICADOR	PROGRAMA III	CLASIFICADOR
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	ECONÓMICO	SERVICIOS COMUNALES	ECONÓMICO	INVERSIONES	ECONÓMICO
0	REMUNERACIONES	3,965,406	1.1.1	10,680,093	1.1.1	0	1.1.1
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,468,738	1.1.1.1	8,343,605	1.1.1.1	0	1.1.1.1
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	78,124	1.1.1.1	695,300	1.1.1.1	0	1.1.1.1
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	325,546	1.1.1.2	813,502	1.1.1.2	0	1.1.1.2
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	92,998	1.1.1.2	827,686	1.1.1.2	0	1.1.1.2
1	SERVICIOS	194,589,224	1.1.2	992,756,226	1.1.2	60,831,012	1.1.2
1.01	ALQUILERES	1,500,000	1.1.2	0	1.1.2	0	1.1.2
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	15,000,000	1.1.2	90,913,335	1.1.2	0	1.1.2
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11,714,374	1.1.2	35,900,000	1.1.2	0	1.1.2
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52,798,850	1.1.2	685,876,847	1.1.2	60,795,632	1.1.2
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	82,916,000	1.1.2	56,989,158	1.1.2	35,380	1.1.2
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23,660,000	1.1.2	123,076,886	1.1.2	0	1.1.2
1.09	IMPUESTOS	7,000,000	1.1.2	0	1.1.2	0	1.1.2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,480,505	1.1.2	79,153,131	1.1.2	0	1.1.2
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	1.1.2	2,900,000	1.1.2	0	1.1.2
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800,000	1.1.2	3,260,000	1.1.2	0	1.1.2
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	1.1.2	52,807,079	1.1.2	0	1.1.2
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1.1.2	1,000,000	1.1.2	0	1.1.2
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,680,505	1.1.2	19,186,052	1.1.2	0	1.1.2
5	BIENES DURADEROS	159,129,030	2	186,207,107	2	2,490,775,424	2
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	108,756,614	2.2.1	105,353,592	2.2.1	14,200,000	2.2.1
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0		80,243,515	2.1	1,705,655,257	2.1
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0		0		747,820,167	2.2.2
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	50,372,416	2.2.1	610,000	2.2.1	23,100,000	2.2.1
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,193,697	1.3	1,000,000	1.3	0	1.3
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	57,314,166	1.3.1	0		0	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LÚCRO	5,000,000	1.3.2	0		0	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	142,879,531	1.3.2	1,000,000	1.3.2	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.3	0		727,841,056	2.3
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	2.3.1	0		239,501,241	2.3.1
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LÚCRO	0		0		488,339,815	2.3.1
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0		0		471,239,815	
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	0		0		17,100,000	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	4	10,000,000	4	1,614,226,006	
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0		0		0	
9.01.01	Gastos confidenciales	0		0		0	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	4	10,000,000	4	1,614,226,006	4
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0		10,000,000		1,614,226,006	
TOTAL PRESUPUESTO		573,357,862		1,279,796,557		4,893,673,499	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Extraordinario 01-2023
Justificación de Ingresos

Total de Ingresos		€6,746,827,917
Clase:	Ingresos Corrientes	
	€4,168,131	
Grupo	1.4.1.0.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes del Sector Público	
Sub-Grupo	1.4.1.2.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	
Justificación	En atención al oficio CPJ-DE-OF-639-56-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, remitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, relativo a la comunicación de la existencia en el presupuesto nacional para el año 2023 de la transferencia a la Municipalidad de Heredia por parte de ese Consejo, se procede a incluir en la corriente presupuestaria la suma de €4.168.131	
Grupo	3.3.1.0.00.00.0.0.000 - Superávit Libre	
Justificación	Se incluyen recursos de superávit libre provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SCM-169-2023 del 13 de febrero de 2023.	
Monto Total	€4,983,806,619	
Grupo	3.3.2.0.00.00.0.0.000 - Superávit Especifico	
Justificación	Se incluyen recursos de superávit específico provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SCM-169-2023 del 13 de febrero de 2023.	
Monto Total	€1,758,853,167	



23 de diciembre del 2022
 CPJ-DE-OF-639-56-2022

Señores/as

José Manuel Ulate Avendaño
 Alcaldía Municipal

Integrantes
 Concejo Municipal

Área Financiera Municipal

Integrantes
 Comité Cantonal de la Persona Joven

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Asunto: Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (CCPJ).

I. Presupuesto del CCPJ para 2023

En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 4168131 CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2023 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente: El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto.



- El CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023.
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
3. Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2023, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias designadas del Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la asesoría necesaria al Comité, así como el acompañamiento durante el periodo 2023-2024.

Para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el acuerdo de aprobación por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT.

En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado, deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón central de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).
 - c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

San José 2257-1130 / 2257-0891, Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr



"ARTICULO 12.- Requisitos para girar transferencias
"Prohibase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Pablo Murillo Segura, persona funcionaria designada a este comité, al correo electrónico pmurillo@cpj.go.cr

Con las mayores muestras de consideración y estima,

NATALIA
MARIA
CAMACHO
MONGE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA MARIA
CAMACHO MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.23
14:07:05 -0600'

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

C.c.p. Sres/as Junta Directiva, CPJ
Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.
Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas, CPJ.
Enlace Municipal
Personas funcionarias designadas

San José 2257-1130 / 2257-0891, Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr

UNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Extraordinario 01
Periodo Económico 2023

Justificación de Egresos

De conformidad con la Constitución Política, Ley de Administración Financiera de la República, Ley No. 8131 y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y la estructura de gastos del sector municipal, los egresos incorporados en este Presupuesto Extraordinario se clasifican en los programas que a continuación se mencionan:

Programa 1 – Dirección y Administración General
Programa 2 – Servicios Comunales
Programa 3 – Inversiones

En cada uno de los programas la asignación presupuestaria se realiza mediante la estructura por objeto del gasto definida en el clasificador determinado por el Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

¢ 573.357.862

En este programa se incluyen los gastos que corresponden a las actividades de Administración General y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

o REMUNERACIONES

Se aumenta el contenido presupuestario de tiempo extraordinario y sus correspondientes cargas sociales para el departamento de Tecnologías de Información y Alcaldía para la atención de eventuales labores extraordinarias y de emergencias que se presenten en el cantón. Oficio STI-008-2023

1 SERVICIOS

Se incorporan los compromisos presupuestarios que quedaron pendientes de liquidar del periodo económico 2022 según artículo 116 del Código Municipal que deben re-presupuestarse para su ejecución y posterior liquidación:

- Contratación de interprete LESCO (OC 64733) y política de continuidad de negocio (OC 63942) del departamento de Alcaldía.
- Estudio clima organizacional en institución (OC64808) del departamento de Talento Humano.
- Pautas de radio y pauta digital (OC64323, OC64336, OC64339, OC64500), impresión de afiches (OC64294) y contratación de dos campañas digitales Quehacer Municipal (OC64295) del departamento de Comunicación.
- Servicios profesionales en derecho penal (OC63342), legislación laboral (OC64703) y servicios para juicio ordinario laboral (OC61261) de la Dirección Jurídica
- Taller Habilidades blandas y manipulación alimento (OC64793) del departamento de Intermediación Laboral.

Además, se incluye contenido para los siguientes gastos:

Servicio de telecomunicaciones: Refuerzo al contenido existe para el pago de enlaces y Wifi del departamento de Tecnologías de Información. Oficio STI-017-2023.

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para alquiler de radios para los choferes de la Alcaldía Municipal.

Publicidad y propaganda: Compra de carrileras con lonas para actividades municipales del departamento de Comunicaciones Oficio OCI-011-2023

En el grupo de mantenimiento se incluye: Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para el mantenimiento de vehículos de la administración municipal. SG-0022 -2023, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina del departamento de Proveduría Oficio PRMH-0170-2023 y reparaciones de las sillas ergonómicas de las diferentes oficinas municipales Oficio SO-04-2023, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación de aprovisionamiento a la red CCTV de la Municipalidad de Heredia para la adquisición de 8 cámaras para el Centro Cívico por la Paz.

En servicios de gestión y apoyo: Servicios en ciencias de la salud para el pago de servicios veterinarios para la atención de animales en emergencias, decomisados o en situación de calle y campañas de castración, oficio OBA- 009-2023, en la cuenta otros servicios de gestión y apoyo para el refuerzo al contenido presupuestario existente para pago de peritos del departamento de Catastro y Valoraciones Oficio SCV-0345-2023, revisar y actualizar la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI-MH, revisión del Reglamento del Sistema de Control Interno y demás Políticas de Control Interno vigentes del departamento de Control Interno Oficio CI-003-2023 y CI-015-2023 y en la cuenta de servicios generales para el pago de reajuste de precios sobre licitación abreviada N°2017LA-000006-01 “Contratación para el servicio de mantenimiento, aseo y limpieza en el edificio del archivo de la Municipalidad de Heredia” del departamento de Archivo Oficio PRMH-006-2023 y pago de reajuste de precios sobre licitación abreviada N°2017LA-000003-01 “Contratación de servicio de fumigación para la Municipalidad de Heredia” de la Dirección Financiera Oficio PRMH-0017-2023.

Además, se incluye contenido para actividades de capacitación para la actividad Pet Friendly de la oficina de Bienestar Animal y Actividades protocolarias y sociales: Caminata Heredia deja Huella de la oficina de Bienestar Animal y Feria gastronómica, celebración del Cantonato y Ruta del Chile del departamento de Desarrollo Socioeconómico.

Por último, se refuerza el presupuesto para el pago de garantías ambientales para el proyecto Puente Pirro y otros gastos eventuales propios de esta cuenta de la Dirección Financiera.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incorpora contenido para gastos de la administración en los siguientes rubros: Compra de 7 toldos y banderas del departamento de Alcaldía Oficio SG-0037-2023 y compra de alimento para perros y gatos-. OBA- 009-2023

5 BIENES DURADEROS

Se incorporan los compromisos presupuestarios que quedaron pendientes de liquidar del periodo económico 2022 según artículo 116 del Código Municipal que deben re-presupuestarse para su ejecución y posterior liquidación:

- Microbús de techo alto para 15 pasajeros (OC64889) del departamento de Alcaldía.
- Compra de motocicleta del departamento de Control Fiscal (OC64869)

Se incluye contenido para reforzar los siguientes gastos:

Para compra de equipo de cómputo del departamento de Tecnologías de Información Oficio STI-007-2023, compra de licencias Office365, AutoCAD y antivirus Oficio STI-010-2023
Sustitución fotocopiadora institucional y aire acondicionado para los departamentos de Alcaldía, Planificación Oficio PI-012-2023 y Tecnologías de Información Oficio STI-022-2023.
Compra de teléfonos para sustituir los que ya no tienen soporte del departamento de Tecnologías de Información Oficio STI-007-2023
Compra de impresora multifuncional para la vicealcaldía. Oficio VMH-0001-2023.
Compra de equipo de cómputo para la Tesorería Municipal Oficio TM -050-2023.
Para compra de Mobiliario para todas las unidades de nuevo ingreso en el 2023 de la Dirección Financiera y compra de sillas ergonómicas del departamento de Salud Ocupacional.

Compra de 8 cámaras para el Centro Cívico por la Paz en Guararí del departamento de Desarrollo Socioeconómico.

Diseño, desarrollo e implementación de aplicación interactiva e informativa sobre sitios de interés turístico de Heredia y Vara blanca del departamento de Desarrollos Socioeconómicos Oficio DSEC-TSC-0003-2023.

Compra de motocicleta para el departamento de Catastro y Valoraciones Oficio SCV-0346-2023.

Compra de celular para notificaciones para el departamento de Catastro y Valoraciones Oficio SCV-0369-2023.

Compra de dron más moderno y actualizado para labores de capturas mediante vuelos para el departamento de Catastro y Valoraciones Oficio SCV-0369-2023.

Migración, desarrollo y actualización lo del Sistema de BackOffice de Control Fiscal y Urbano Web, (CFU BackOffice Web) e integración con el sistema SIAM Oficio CFU-158-2023.

Para Mejoras Plataforma de Empleo del departamento de Intermediación Laboral Oficio IL-004-2023.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido para refuerzo al contenido presupuestario para atender eventuales devoluciones de dinero de contribuyentes así como la devolución de dinero N°129 y N°165 del departamento de Servicios Tributarios.

Se incluyen recursos para realizar las transferencias de ley que provienen de la Liquidación Presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SCM-169-2023 del 13 de febrero de 2023, a las siguientes instituciones: Junta Administrativa Registro Nacional, Organismo de Normalización Técnica(ONT) 1% Ley 7729, Comité Cantonal de Deportes, Aporte al CONAGEBIO 10% Ley 7788, Fondo de Parques Nacionales 70% Ley 7788, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Además se incorporan recursos para el convenio con la Asociación Sinfónica de Heredia.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

¢ 1.279.796.560

En este programa se incluyen los gastos para los servicios que ofrece la Municipalidad a la comunidad tales como: Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Complejos Turísticos, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección al Medio Ambiente y Atención de Emergencias.

o REMUNERACIONES

Se aumenta el contenido presupuestario de tiempo extraordinario y sus correspondientes cargas sociales para el departamento de Campo Ferial, Aseo de Vías y Parques y obras de ornato para la atención de labores extraordinarias y de emergencias que se presenten. Oficio CF-019-2023, Oficio OA-048-2023 y Oficio SP-011-2023 respectivamente.

1 SERVICIOS

Se incorporan los compromisos presupuestarios que quedaron pendientes de liquidar del periodo económico 2022 según artículo 116 del Código Municipal que deben re-presupuestarse para su ejecución y posterior liquidación:

- Para el Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de compromiso presupuestario 2022 (OC64754).
- Mantenimiento preventivo de cámaras del Mercado Municipal (OC 64154).
- Contratación de artes teatrales para capacitación de Educativos y Culturales (OC64691)
- Servicio y producción de actividad cultural de Educativos y Culturales (OC64691)
- Taller de danza autocuidado de Servicios Sociales y Complementarios (OC64697)
- Servicio de Psicología para menores de Servicios Sociales y Complementarios (OC64604)
- Campaña digital APP Estacionamientos Autorizado (OC64553)
- Mantenimiento de instalaciones en Bosque de la Hoja (OC64682)
- Implementación del plan gestión ambiental del departamento de Protección Ambiental (OC64304)
- Seguimiento acciones cambio climático del departamento de Protección Ambiental (OC64847)
- Publicación Gaceta reglamento de Gestión Integral de Residuos (OC63967)
- Campaña de educación y publicitarias de Gestión Integral de Residuos (OC64339)
- Re-presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Contact Center para usuarios morosos (OC64728)
- Servicios Desarrollo Gestión Redes Sociales del departamento de Parques y Ornatos (OC64726 y OC64727)
- Corta y poda de árboles del Cantón Central del Departamento de Parques y Ornatos (OC64270)

Además, se incluye contenido para los siguientes servicios:

-Aseo de vías: refuerzo a la cuenta de servicios generales para pago de reajustes de precios de la licitación Pública N°2019LN-000004-01 “Contratación de servicios de limpieza de alcantarillado, cordón de caño, acera del cantón central de Heredia.”

-Recolección de desechos: Reforzar cuenta de servicios generales por imprevistos por aumento del peso de residuos en campañas de basura no tradicional o en servicios extraordinarios en puntos críticos. Recolección, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Heredia, refuerzo para completar el año en el servicio de rutas de recolección de residuos ordinarios, contemplando realizar una campaña adicional de basura no tradicional en el 2023 o bien reforzar de forma extraordinaria para la última campaña del año esperando limpiar de focos de contaminación y vertederos el cantón.

Refuerzo para completar el año en el servicio de rutas de recolección de residuos valorizables, así como para el proceso de contratación para reciclaje y aprovechamiento de escombros de demolición.

Además, se considera para este mismo servicio, perifoneo para los servicios nuevos de recolección de valorizables de Vara Blanca y de las zonas francas y elaboración de 6 mamparas de metal informativas sobre Gestión de Residuos, reajuste de precios sobre licitación pública N°2021LN-00002-01 “Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos y de manejo especial para la Municipalidad de Heredia”, ampliación de cobertura del servicio para incluir el servicio de recolección de valorizables en Vara Blanca e incluir el servicio de recolección de valorizables en zonas francas.

Se incorpora recursos para contratación de servicio de limpieza de contenedores caninos, recolección y manejo de los residuos. Aunado a ello, se incluyen recursos para completar el acondicionamiento del área de la compostera industrial en el Campo Ferial.

Servicios profesionales para la actualización de los dos estudios de generación y composición, y categorización de los residuos sólidos generados en el cantón para viviendas y para categorías de actividades.

-Mantenimiento de caminos y calles: Impresiones y encuadernación, Otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación y actividades protocolarias y sociales para desarrollar 10 actividades de promoción social sobre temas de movilidad activa, sostenible del departamento de Mantenimiento de Caminos y Calles Oficio DIP-DGV-0101-2023.

-Cementerio: reparación de archivo móvil y puerta corrediza que da ingreso a la capilla del Cementerio Central Oficio ACE-0048-2023.

-Parques y obras de ornato: Refuerzo al contenido presupuestario para el pago del servicio de agua y alcantarillado y pago de reajuste de precios sobre licitación pública N°2020LN-00002-01 “Servicios de contratación de corta, chapea y otros mantenimientos de zonas verdes municipales en los distritos centrales de Heredia.” Además, se incluyen recursos para servicios de chapea de los distritos 1, 2, 3 y 4, pago de revisiones técnicas de los vehículos del departamento, restauración y limpieza de esculturas y placas de los parques del cantón y mantenimiento de vehículos del departamento. SP-011-2023

-Mercados, Plazas y Ferias: servicio de mantenimiento y garantía de 28 cámaras de seguridad existentes y la instalación de 20 cámaras nuevas del departamento del Mercado Municipal, Contratación de los servicios de una empresa de seguridad privada para brindar el servicio en las instalaciones del Mercado, mejora al sistema de iluminación costado sur y sistema eléctrico y trabajos de mantenimiento, restauración y habilitación a los extintores ubicados sobre los pasillos, Oficio M-073-2023 así como recursos para la realización de campaña de Publicidad y Propaganda para el mercado municipal de Heredia Oficio MM-189-2023.

-Mercados, Plazas y Ferias (Campo Ferial): servicio de dispensadores de agua y servicios de jardinería del Campo Ferial, mantenimiento de Pintura del Campo Ferial y oficinas administrativas, Lavado de piso y aplicación de sellador, pintura de techo láminas transparentes, remodelación de portón para colocar motor eléctrico del Campo Ferial Oficio CF-019-2023. Contenido presupuestario para 2 mantenimientos para la bomba de agua del Campo Ferial, publicación de información de los espacios del Campo Ferial, con el objetivo de promover el espacio como un lugar de encuentros para realizar diferentes actividades, Oficio CF-071-2023.

-Educativos, culturales y deportivos: se aumenta el contenido en la cuenta actividades protocolarias y sociales para el V encuentro nacional de swing y bolero criollo 2023.

-Servicios Sociales y Complementarios: se aumenta el contenido en la cuenta actividades protocolarias y sociales para evento "Maternidad en Tribu". Así como pauta en radio para campañas sobre derechos de las Persona Adulta Mayor (PAM), servicio de Impresión de la Política Local de Envejecimiento y Vejez, y afiches y volantes del programa mes de la PAM y otro material, Plan de Medios para elaboración de estrategia de comunicación adaptada a PAM, Contratación de Estrategia comercial y de mercadeo para promocionar y potenciar inmuebles municipales de atención a las PAM Oficio MH-OGSI-046-2023.

En cuanto a los recursos propios del Comité Cantonal de la Persona Joven se incorporan los recursos del proyecto "Jóvenes por media calle" que incluye concierto de cierre Día Internacional de la Juventud, impresión de volantes para promover las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven y peña cultural.

-Mantenimiento de Edificios: refuerzo al contenido presupuestario para atender las solicitudes de mantenimiento de los diferentes edificios municipales. SG-0022 -2023.

-Seguridad y Vigilancia en la Comunidad: Refuerzo para el pago y aprovisionamiento de enlaces de fibra para la instalación de dispositivos de video vigilancia de Seguridad y Vigilancia Oficio TIC-ON-DG-OS-F-001, refuerzo al contenido presupuestario para terapia de rehabilitación de conducta de perros de la K-9. OBA- 010-2023.

-Atención de Emergencias: Refuerzo al contenido de servicios de ingeniería para estudios ingenieriles que se requieran para la prevención y atención de emergencias, impresión, encuadernación y otros, servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación y actividades protocolarias y sociales para la estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades. DIP-DGV-0101-2023.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan los compromisos presupuestarios que quedaron pendientes de liquidar del periodo económico 2022 según artículo 116 del Código Municipal que deben re-presupuestarse para su ejecución y posterior liquidación:

- Compra de mezcla asfáltica del departamento de Mantenimiento de Caminos y Calles (OC64461).
- Confección de medallas de Educativos y Culturales (OC64765).
- Compra de chalecos antibalas de Seguridad y Vigilancia (OC64247 y 64783)
- Compra de 6020 pellets de madera comprimida (OC64503)
- Confección de rótulos del Departamento de Parques y Ornatos (OC64791)

Se incluye contenido para refuerzo al contenido presupuestario para los siguientes servicios:

-Recolección de desechos: Elaboración de rótulos para instalar en áreas donde se han instalado contenedores caninos e instalación de rótulos en puntos donde se están eliminando canastas de acopio de residuos utilizadas como vertederos clandestinos, compra de Basureros plásticos en forma de botella para instalar en 30 puntos estratégicos de residenciales, urbanizaciones y parques comunales donde se brinda servicio de recolección selectiva, además para que sean donados a entidades públicas del cantón y centros educativos

-Mantenimiento de caminos y calles: Alimentos y bebidas para el desarrollo de 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023

-Cementerio: Compra de sacos de cemento para el departamento del Cementerio Central Oficio ACE-0048-2023

-Parques y obras de ornato: Refuerzo al contenido presupuestario existente de combustible del departamento de Parques y Ornatos, productos químicos para mantenimiento y tratamiento de las aguas de las fuentes del Catón central de Heredia y algún tipo de controlador de malezas permitidas

por el ministerio de salud y compra de llantas del departamento de Parques y Ornatos Oficio SP-011-2023.

-Mercados, Plazas y Ferias: Decoración de los pasillos y entradas del mercado y su fachada y la compra e iluminación de un árbol de navidad Oficio MM-189-2023. Compra de materiales metálicos para la reparación de 3 portones metálicos ubicados en el costado norte del Mercado Municipal y la instalación de 2 pares de pasamanos, así como la compra de municiones para policías del Mercado Municipal Oficio MM-073-2023.

-Servicios Sociales y Complementarios: Alimentos y bebidas para dispositivos de bajo umbral (personas en situación de calle). Oficio MH-OGSI-010-2023.

En cuanto a los recursos propios del Comité Cantonal de la Persona Joven se incorporan los recursos del proyecto “Jóvenes por media calle” que incluye compra de Útiles y materiales de oficina y cómputo para los talleres que se brindarán y la compra de camisas para los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para identificación en las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven.

-Atención de Emergencias: Alimentos y Bebidas para desarrollar Estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades del departamento de Atención de Emergencias Oficio DIP-DGV-0101-2023.

5 BIENES DURADEROS

Se incorporan los compromisos presupuestarios que quedaron pendientes de liquidar del periodo económico 2022 según artículo 116 del Código Municipal que deben re-presupuestarse para su ejecución y posterior liquidación:

- Mantenimiento de puentes del departamento de Mantenimiento de Caminos y Calles. (OC61846)
- Compra de 10 radios para el departamento de Seguridad y Vigilancia (OC64734)
- Grabador NVR para centro de monitoreo del departamento de Seguridad y Vigilancia (OC 64936)
- Compra de dos celulares del departamento de Gestión Integral de Residuos (OC64778)
- Compra de mesas y bancas para parques del departamento de Parques y Ornatos (OC64787)
- Compra de motosierras y compra de cortadora del departamento de Atención de Emergencias OC64685)

Se incorpora contenido para gastos en los siguientes servicios:

-Recolección de desechos: Compra de celular para las labores de campo del nuevo inspector del área del departamento de Gestión Integral de Residuos y para mejoras al Centro de Acopio de Guararí solicitado por el departamento de Gestión Integral de Residuos.

-Mantenimiento de caminos y calles: Para diseño de programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa sostenible del departamento del Mantenimiento de Caminos y Calles Oficio DIP-DGV-0101-2023.

-Parques y obras de ornato: Compra de tres podadoras de extensión, una motosierra grande de 22 pulgadas y 2 motosierras de 16 pulgadas del departamento de Parques y Ornatos Oficio SP-011-2023.

-Mercados, Plazas y Ferias: Instalación de apagadores para convertir el sistema de iluminación automático en manual del Mercado Municipal y mejoras e instalación de componentes del sistema de audio del Mercado Municipal Oficio MM-073-2023.

-Mercados, Plazas y Ferias (Campo Ferial) Compra de 150 sillas plegables del Campo Ferial y compra de hidro lavadora industrial para el Campo Ferial Oficio CF-019-2023 así como Construcción e instalación de Sistema Biológico Mejorado en Campo Ferial. DIP-0232-2023

-Servicios Sociales y Complementarios: compra de equipo y mobiliario del Centro Municipal de convivencia intergeneracional de Guararí de Servicio Sociales y Complementarios Oficio MH-OGSI-046-2023.

-Seguridad y Vigilancia en la Comunidad: Para la compra de buseta K-9 para departamento de Policía Municipal. DSC-081-2023.

-Atención de Emergencias: Compra de botargas "Valijita Miguel y Julia" del departamento de Atención de Emergencias

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Refuerzo cuenta Cementerio para devolución de dinero Oficio ACE-0013-2023

6 CUENTAS ESPECIALES

Se clasifican los recursos en esta cuenta mientras se determina su viabilidad, correspondientes a los siguientes gastos: "Compra de 20 basureros para instalar en vía pública" y "Restauración de 100 basureros de los ubicados en vía pública".

PROGRAMA III: INVERSIONES

¢ 4.893.673.499

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones, Otras obras, Dirección Técnica de Estudios y otros fondos e inversiones.

1 SERVICIOS

Se incorporan los compromisos presupuestarios que quedaron pendientes de liquidar del periodo económico 2022 según artículo 116 del Código Municipal que deben re-presupuestarse para su ejecución y posterior liquidación:

- Servicio de inspección Tapia Muro Cementerio Mercedes Norte (OC64723)
- Contratación para control de calidad puente Pirro (OC64473)
- Pruebas de calidad muro Cementerio Mercedes (OC64764)
- Servicios profesionales en ingeniería Civil (OC64812, OC64804, OC64813)
- Servicios profesionales para determinar el impacto vial de movilidad que general el emplazamiento de los nuevos bulevares planteados por la Municipalidad (OC64874)

Además, se incluye contenido para los siguientes rubros:

Diseño acueducto La Legua de San Rafael Conducción Heredia.

Reajuste de precios sobre contratación directa N°2021CD-000312,0021700001 "Verificación y diagnóstico y diseño eléctrico de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores" PRMH-0020-2023.

Examen práctico de aviación civil para licencia de dron. DIP-0041-2023

5 BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos para compra de licencias de uso para la Dirección de Inversión Pública Oficio DIP-0162-2023 y cambio de 2 motos Dirección de Inversión Pública Oficio DIP-418-2022.

Además, se incluyen recursos para los siguientes proyectos de inversión:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
5.03.01	Edificios	353 775 885
5.03.01.03.5.02.01	Cableado Estructurado y Centro de datos	22 666 111
5.03.01.04.5.02.01	Construcción de batería de sanitaria Mercado Municipal	42 000 000
5.03.01.05.5.02.01	Suministro e instalación de elevador	22 450 000
5.03.01.06.5.02.01	Techo paso cubierto Centro Cívico por la Paz	33 649 774
5.03.01.07.5.02.01	Sustitución de cubierta de techo del anfiteatro del Centro Cultural Omar Dengo	70 000 000

5.03.01.08.5.02.01	Mejoras en el salón comunal IMAS de Ulloa	21 410 000
5.03.01.09.5.02.01	Remodelación del Comedor Institucional	65 000 000
5.03.01.10.5.02.01	Vitrales Iglesia Inmaculada	6 600 000
5.03.01.11.5.02.01	Remodelación de la Biblioteca Escuela José Figueres Ferrer Mercedes Norte	70 000 000
5.03.02	Vías de Comunicación	883 132 504
5.03.02.02.5.02.02	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 8114	865 132 504
5.03.02.08.5.02.02	Aceras por incumplimiento de deberes de los propietarios	18 000 000
5.03.05	Instalaciones	322 372 894
5.03.05.03.5.02.07	Construcción Alcantarillado pluvial OVSICORI-UNA- Jardines Universitarios	322 372 894
5.03.06	Otros Proyectos	146 373 974
5.03.06.09.5.02.99	Suministro e instalación de piso modular tipo EPDM en áreas públicas. Reajuste de precios	9 837 535
5.03.06.14.5.02.99	Mantenimiento y mejoras del parque de los Ángeles	30 000 000
5.03.06.25.5.02.99	Construcción de II y III Etapa muro de contención Cubujuqui	55 048 939
5.03.06.27.5.02.99	Construcción e instalación de Tótem en Vara Blanca	12 000 000
5.03.06.28.5.02.99	Boca de tormenta para boulevard	39 487 500
5.03.07	Otros Fondos e Inversiones	2 184 522 789
5.03.07.04.5.03.01	Terrenos. Expropiación Avalúo 013-4-234514-NOV22-MHER Construcción de calle en el sector del Fraccionamiento Pinares en la Comunidad de San Francisco. Cumplimiento acuerdo SCM-444-2023	99 080 191
5.03.07.04.5.03.01	Terrenos. Expropiación propiedad de Super Lleno S.A., plano catastrado H-2080611-2018, folio real 4-121799-000, frente a Iglesia de Mercedes Sur.	648 739 975
5.03.07.06.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de sonómetros Ministerio de Salud. Oficio MS-DRRSCN-DARSH-6438-2022	9 600 000

6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incorporan recursos para transferencias a las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Fundaciones que se detallan individualmente en el cuadro No. 5 - Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas Sin Fines de Lucro.

9 CUENTAS ESPECIALES

Se incorpora el contenido en esta partida a la espera de que se determine la viabilidad de los siguientes gastos:

- Adquisición de propiedades para desarrollo de proyectos de inversión ¢1.614.226.006
- Transferencia a la Junta Administrativa del Liceo Samuel Saenz para construcción de tapia, muro y cunetas por un monto de ¢15.000.000
- Transferencia a la Junta de Educación de la Escuela de Cubujuquí para Construcción Gimnasio Escuela Cubujuqui por ¢172.123.383

Total de Egresos Presupuesto Extraordinario 01 - 2023	¢6.746.827.917	100%
---	----------------	------

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA 'APLICACIÓN' LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencia corriente de órganos desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	4,168,131	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	4,168,131				
						Servicios	3,200,000	3,200,000			
						Materiales y suministros	968,131	968,131			
						Total	4,168,131	4,168,131			
3.3.1.0.00.00.0.0.001	Superávit libre	4,983,806.619	I	01		Administración General	511,043,698				
						Remuneraciones	3,985,406	3,985,406			
						Servicios	194,589,224	194,589,224			
						Materiales y suministros	10,480,505	10,480,505			
						Bienes Duraderos	159,129,030		159,129,030		
						Transferencias Corrientes	142,879,531	142,879,531			
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	5,000,000				
						Asociación Sinfónica de Heredia	5,000,000	5,000,000			
			II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	46,275,944				
						Servicios	26,525,326	26,525,326			
						Materiales y suministros	530,279	530,279			
						Bienes Duraderos	19,220,339		19,220,339		
			II	04		Cementerio	2,000,000				
						Servicios	300,000	300,000			
						Materiales y suministros	700,000	700,000			
						Transferencias Corrientes	1,000,000	1,000,000			
			II	07		Mercados, Plazas y Ferias	159,449,123				
						Remuneraciones	499,987	499,987			
						Servicios	106,536,960	106,536,960			
						Materiales y suministros	3,200,000	3,200,000			
						Bienes Duraderos	49,212,176		49,212,176		
II	09					Educativos, culturales y Deportivos	6,190,500				
						Servicios	5,692,500	5,692,500			
						Materiales y suministros	498,000	498,000			
II	10					Servicios Sociales y Complementarios	45,530,000				
						Servicios	38,130,000	38,130,000			
						Materiales y suministros	2,400,000	2,400,000			
						Bienes Duraderos	5,000,000		5,000,000		
II	11					Estacionamiento Autorizado	1,635,000				
						Servicios	1,635,000	1,635,000			
II	14					Complejos Turísticos	2,000,000				
						Servicios	2,000,000	2,000,000			
II	17					Mantenimiento de Edificios y Locales	43,000,000				
						Servicios	43,000,000	43,000,000			
II	23					Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	160,021,361				
						Servicios	70,775,935	70,775,935			
						Materiales y suministros	9,408,921	9,408,921			
						Bienes Duraderos	79,835,505		79,835,505		
II	25					Protección de Medio Ambiente	3,120,000				
						Servicios	3,120,000	3,120,000			
III	06		1			Dirección Técnica	79,531,012				
						Servicios	51,831,012	51,831,012			
						Bienes Duraderos	27,700,000		27,700,000		
III	01		3			Cableado estructurado y centro de datos	22,666,111				
						Bienes Duraderos	22,666,111		22,666,111		
III	01		4			Construcción batería sanitaria de baños en el Mercado Municipal	42,000,000				
						Bienes Duraderos	42,000,000		42,000,000		
III	01		5			Suministro e instalación de elevador en el edificio Administrativo	22,450,000				
						Bienes Duraderos	22,450,000		22,450,000		
III	01		6			Techo paso cubierto Centro Cívico por la Paz	33,649,774				
						Bienes Duraderos	33,649,774		33,649,774		
III	01		7			Sustitución de cubierta de techo del anfiteatro del Centro Cultural Omar Denzino	70,000,000				
						Bienes Duraderos	70,000,000		70,000,000		
III	01		8			Mejoras en el salón comunal IMAS de Uroca	21,410,000				
						Bienes Duraderos	21,410,000		21,410,000		
III	01		9			Remodelación del comedor institucional	65,000,000				
						Bienes Duraderos	65,000,000		65,000,000		
III	01		10			Vitales Iglesia Inmaculada	6,600,000				
						Bienes Duraderos	6,600,000		6,600,000		
III	01		11			Remodelación de Biblioteca Escuela José Figueres Ferrer	70,000,000				
						Bienes Duraderos	70,000,000		70,000,000		

III	05	3	Construcción alcantarillado pluvial OVSICORI-JUNA-Jardines Universitarios	322,372,894					
			Bienes Duraderos	322,372,894		322,372,894			
III	02	8	Aceras por incumplimiento de deberes de los propietarios	18,000,000					
			Bienes Duraderos	18,000,000		18,000,000			
III	06	2	Suministro e instalación de piso modular tipo EPDM en áreas públicas	9,837,535					
			Bienes Duraderos	9,837,535		9,837,535			
III	06	25	Construcción de II y III Etapa muro de contención Cubujuqui	55,048,939					
			Bienes Duraderos	55,048,939		55,048,939			
III	06	27	Construcción e instalación de Tótem en Vara Blanca	12,000,000					
			Bienes Duraderos	12,000,000		12,000,000			
III	06	28	Boca de tormenta para boulevard	39,487,500					
			Bienes Duraderos	39,487,500		39,487,500			
III	07	1	Otros fondos e inversiones	1,494,261,223					
			Servicios	9,000,000	9,000,000				
			Bienes Duraderos	757,420,167		757,420,167			
			Transferencias de capital	727,841,056		727,841,056			
III	07	1	Otros fondos e inversiones	1,614,226,006					
			Cuentas especiales	1,614,226,006				1,614,226,006.28	
			Total	4,983,806,619	733,689,586	2,635,881,026	-	1,614,226,006	
Superávit Específico									
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	17,767,820		I	IV	Registro de deudas, fondos y transferencias	17,767,820			
					Transferencias corrientes- Junta Administrativa del Registro Nacional	17,767,820	17,767,820		
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI.	8,883,909		I	IV	Registro de deudas, fondos y transferencias	8,883,909			
					Transferencias corrientes- Organismo de Normalización Técnica	8,883,909	8,883,909		
Comité Cantonal de Deportes	17,607,348		I	IV	Registro de deudas, fondos y transferencias	17,607,348			
					Transferencias corrientes- Comité Cantonal de Recreación y Deportes	17,607,348	17,607,348		
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	569,414		I	IV	Registro de deudas, fondos y transferencias	569,414			
					Transferencias corrientes- CONAGEBIO	569,414	569,414		
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,587,306		I	IV	Registro de deudas, fondos y transferencias	3,587,306			
					Transferencias corrientes- Fondo Parques Nacionales	3,587,306	3,587,306		
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	8,898,368		I	IV	Registro de deudas, fondos y transferencias	8,898,368			
					Transferencias corrientes- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	8,898,368	8,898,368		
Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	8,236,658		II	10	Servicios Sociales y Complementarios	8,236,658			
					Servicios	8,176,658	8,176,658		
					Materiales y Suministros	60,000	60,000		
					Total	8,236,658	8,236,658	0	
Fondo de Recolección de Basura	549,852,141		II	II	Recolección de Basura	549,852,141			
					Servicios	512,946,341	512,946,341		
					Materiales	10,405,800	10,405,800		
					Bienes duraderos	16,600,000		16,600,000	
					Cuentas Especiales	10,000,000		10,000,000.00	
					Total	549,852,141	523,252,141	16,600,000	
Fondo de Aseo de Vías	55,917,865		II	01	Aseo de vías	55,917,865			
					Remuneraciones	2,499,906	2,499,906		
					Servicios	53,417,959	53,417,959		
					Total	55,917,865	55,917,865	0	
Fondo de Parques y Obras de Ornato	139,420,614		II	05	Parques y Obras de Ornato	139,420,614			
					Remuneraciones	2,560,067	2,560,067		
					Servicios	86,779,547	86,779,547		
					Materiales	7,981,000	7,981,000		
					Bienes duraderos	42,100,000		42,100,000	
					Total	139,420,614	97,320,614	42,100,000	
Fondo de atención de emergencias	82,979,220		II	28	Atención de Emergencias	82,979,220			
					Remuneraciones	5,120,133	5,120,133		
					Servicios	30,620,000	30,620,000		
					Materiales	43,000,000	43,000,000		
					Bienes duraderos	4,239,087		4,239,087	
					Total	82,979,220	78,740,133	4,239,087	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias. Ley 8114	865,132,504		III	02	2	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón, Ley 8114	865,132,504		
					Bienes duraderos	865,132,504		865,132,504	
					Total	6,746,827,917	1,558,649,294	3,563,952,617	
								0.00	
								1,624,226,006.28	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Adrían Arguedas Vindas, cédula 401960281, Director Financiero Administrativo hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2023

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2023
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

CÓDIGO DEL GASTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			727,841,056	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			488,339,815	
7.03.01	Transferencias de Capital a Asociaciones			471,239,815	
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-066048	517,119	Contratación de una empresa para cambio de canoas del Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes.
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-066048	505,901	Contratación de servicios profesionales para la reparación y mantenimiento del sistema de alarma y reparaciones varias del Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes Sur.
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-066048	1,288,738	Construcción de portón doble hoja para seguridad del Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes Sur.
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-066048	1,360,238	Contratación de servicios profesionales para la construcción de pared y estructura de bodega en el Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes
7.03.01.05	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-084266	14,750,000	Cambio de cubierta de techo, precintas, botaguas del salón comunal de Mercedes Norte
7.03.01.05	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-084266	7,300,000	Cambio de cubierta de techo, precintas, botaguas del salón comunal de Barrio España
7.03.01.05	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-084266	9,000,000	Compra de trajes Banda de conciertos de Heredia
7.03.01.07	Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuqui	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-084602	40,000,000	Estructura de techo cancha de baloncesto y futsala
7.03.01.07	Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuqui	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-084602	10,268,119	Cambio de techo Salón Anexo No. 2
7.03.01.09	Asociación de Desarrollo Integral de Los Lagos	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-075746	5,450,000	Cambio de laminas de zinc, bajantes, cumberas y canoas del Centro Diurno
7.03.01.18	Asociación de Desarrollo Especifica Urb. Aries	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-677798	27,822,200	Construcción de techo estructural en la cancha multiuso. SCM-1365-2022
7.03.01.18	Asociación de Desarrollo Especifica Urb. Aries	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-677798	3,000,000	Compra de bienes para los adultos mayores de Urbanización Aries
7.03.01.21	Asociación de Desarrollo Integral de Barreal	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-092324	27,830,000	Construcción de cancha multiuso
7.03.01.21	Asociación de Desarrollo Integral de Barreal	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-092324	2,000,000	Cambio de techo y cielo raso Centro Diurno
7.03.01.21	Asociación de Desarrollo Integral de Barreal	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-092324	60,000,000	Estudio de diseño, especificaciones y planos constructivos y presupuesto para la Casa de la Cultura Barreal
7.03.01.25	Asociación de Desarrollo Especifica Arte y Cultura La Aurora	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-738757	2,000,000	Compra de trajes folclóricos
7.03.01.25	Asociación de Desarrollo Especifica Arte y Cultura La Aurora	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-738757	4,000,000	Festival Navideño en la Aurora
7.03.01.27	Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-092230	210,000,000	Construcción del Centro de Salud de Vara Blanca
7.03.01.27	Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-092230	12,000,000	Diseño para construcción del Campo Ferial
7.03.01.28	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-117442	8,000,000	V etapa recarpeteo Calle Toño Mora
7.03.01.28	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-117442	7,000,000	Cunetas Calle Toño Mora
7.03.01.29	Asociación Pro Adulto Mayor de los Lagos	Artículo 19, Ley No. 3859	3-002-075746	2,000,000	Remodelación de servicios sanitarios del Centro Diurno de Los Lagos
7.03.01.30	Asociación Cruz Roja Costarricense	Artículo 1, Ley 4478 Artículo 71, Código Municipal	3-002-045433	15,147,500	Remodelación del Salón del Bingo del Comité de la Cruz Roja de Heredia Centro
7.03.02	Transferencias de Capital a Fundaciones			17,100,000	
7.03.02.02	Fundación Mujeres en Rosa	- Artículo 18, Ley No. 5338 - Artículo 71, Código Municipal - Dictamen de la PGR C-186-2017	3-006-743220	15,000,000	Compra de productos farmacéuticos, limpieza y reparaciones menores del Centro Oncológico Mujeres en Rosa
7.03.02.03	Fundación Heredia de Salud Cardiovascular	- Artículo 18, Ley No. 5338 - Artículo 71, Código Municipal - Dictamen de la PGR C-186-2017	3-006-214282	2,100,000	Compra de accesorios médicos (estetoscopio, esfigmomanómetro de brazo y balanza) y deportivos (mancuernas, ligas y mat de yoga)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAVOR DEL SECTOR PÚBLICO

7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				239,501,241
7.01.03	Transferencias de Capital Instituciones Descentralizadas No Empresariales				239,501,241
7.01.03.06	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-656976	3,468,086	Pintura del piso de cancha techada
7.01.03.06	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-656976	22,900,005	Cerramiento del costado este con un escenario para la cancha techada del CTP de Mercedes Norte.
7.01.03.06	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-656976	17,903,750	Colocación de tanques de agua en CTP de Mercedes Norte
7.01.03.06	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-656976	4,600,000	Compra de 2 mezcladoras y 1 columna de sonido, para el Colegio Técnico profesional de Mercedes Norte.
7.01.03.07	Junta Administrativa Liceo Samuel Saenz Flores	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-092220	34,724,000	Colocación de malla, construcción de batería de baños y construcción de gradería techada en la plaza del Liceo
7.01.03.09	Junta de Educación Escuela de Excelencia de Mercedes Sur	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084476	6,365,400	Reparaciones varias en el aula de música.
7.01.03.09	Junta de Educación Escuela de Excelencia de Mercedes Sur	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084476	1,190,000	Compra de sillas y mesas
7.01.03.09	Junta de Educación Escuela de Excelencia de Mercedes Sur	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084476	32,000,000	Compra de 400 pupitres para la Esc. De Mercedes Sur
7.01.03.11	Junta de Educación Escuela Los Lagos	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084550	975,000	Cambio de piso en aula de preescolar
7.01.03.13	Junta de Educación Escuela Finca Guararí	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-100074	11,000,000	Construcción de Servicios Sanitarios
7.01.03.13	Junta de Educación Escuela Finca Guararí	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-100074	8,675,000	Pintura y remodelación de cancha multiuso del piso del gimnasio de la Esc. Junta de Educación Esc. Finca Guararí
7.01.03.17	Junta Administrativa Colegio La Aurora	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-162224	38,500,000	Techa de Planché multiuso en el Colegio La Aurora.
7.01.03.22	Junta de Educación Escuela Joaquín Lizano	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-666819	4,000,000	Pintura General externa de paredes del centro cívico.
7.01.03.23	Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084467	3,500,000	Dotar de mobiliario aula de primaria
7.01.03.23	Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084467	21,700,000	Cambiar el 50% del Zinc de la Escuela.
7.01.03.24	Junta Administrativa del Liceo de Heredia	Artículo 71, Ley No. 7794	3-008-084898	28,000,000	Reparación de pared del Costado Este del Liceo de Heredia

Proyectos a informar a esta Contraloría General, según costo total estimado de cada proyecto y el monto del presupuesto de la institución en unidades de desarrollo²

Concepto	Estratos								
	Menos de 3.420.869,6	de 3.420.869,6 a 15.203.864,8	de 15.203.864,8 a 38.009.662,1	de 38.009.662,1 a 152.038.648,2	de 152.038.648,2 a 380.096.620,6	más de 380.096.620,6			
Presupuesto del ente u órgano (en unidades de desarrollo) (1)									
Costo total estimado del proyecto (en unidades de desarrollo) (2)	190.048,31 y más	380.096,62 y más	1.140.289,96 y más	1.520.386,48 y más	2.280.579,72 y más	3.040.772,96 y más			

Calculo del Presupuesto "Proyectos de Inversión" norma 4.2.14	
Monto del Presupuesto Ordinario	€23,977,813,108.10
Monto de las U.D. para el 1 de agosto según datos de la SUGEVAL	€1,020.51
(1) Determinación del Estrato en el que ubica la Municipalidad	€23,495,981.03
Costo total estimado del proyecto, monto del estrato en unidad de desarrollo (U.D.)	0.00
Monto de las U.D. para el 1 de agosto según datos de la SUGEVAL	€1,020.51
(2) Determinación de los proyectos sobre los cuales debe rendirse información	€0.00

Al no poseer la Municipalidad ningún proyecto con un monto igual o superior a la suma de €1.061.091.027 no se anexa la información requerida según la norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-24-2012.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	19,234,668,507	21,193,000,000	22,168,000,000	23,100,000,000
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,670,000,000	9,210,000,000	9,630,000,000	10,060,000,000
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	6,067,385,342	6,113,000,000	6,310,000,000	6,430,000,000
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	102,400,000	110,000,000	117,000,000	125,000,000
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,474,000,000	4,745,000,000	5,035,000,000	5,345,000,000
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	135,000,000	145,000,000	156,000,000	165,000,000
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	405,000,000	435,000,000	457,000,000	480,000,000
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	185,000,000	190,000,000	200,000,000	210,000,000
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	195,883,165	245,000,000	263,000,000	285,000,000
2. INGRESOS DE CAPITAL	723,787,676	745,000,000	770,000,000	785,000,000
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	723,787,676	745,000,000	760,000,000	785,000,000
3. FINANCIAMIENTO	10,766,184,842	2,200,000,000	1,900,000,000	1,650,000,000
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	8,507,331,675	1,700,000,000	1,600,000,000	1,500,000,000
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	2,258,853,167	500,000,000	300,000,000	150,000,000
TOTAL	30,724,641,025	24,138,000,000	24,838,000,000	25,535,000,000

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	17,410,058,471	16,158,000,000	16,660,000,000	17,160,000,000
1.1.1 REMUNERACIONES	6,232,712,033	6,250,000,000	6,430,000,000	6,650,000,000
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,585,209,606	7,450,000,000	7,710,000,000	7,930,000,000
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1,760,987,956	1,808,000,000	1,860,000,000	1,895,000,000
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	831,148,876	650,000,000	660,000,000	685,000,000
2. GASTO DE CAPITAL	11,669,611,170	7,980,000,000	8,178,000,000	8,375,000,000
2.1.1 Edificaciones	483,409,061	110,000,000	113,000,000	120,000,000
2.1.2 Vías de comunicación	4,101,969,992	3,050,000,000	3,140,000,000	3,240,000,000
2.1.4 Instalaciones	494,372,894	145,000,000	150,000,000	150,000,000
2.1.5 Otras obras	3,062,192,903	3,150,000,000	3,240,000,000	3,300,000,000
2.2.1 Maquinaria y equipo	534,094,206	235,000,000	235,000,000	240,000,000
2.2.2 Terrenos	1,039,444,501	-	-	-
2.2.4 Intangibles	457,464,716	450,000,000	460,000,000	485,000,000
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	414,032,897	190,000,000	190,000,000	190,000,000
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	1,082,630,000	650,000,000	650,000,000	650,000,000
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,634,971,384	-	-	-
TOTAL	30,714,641,025	24,138,000,000	24,838,000,000	25,535,000,000

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

Objetivos Estratégicos del Plan de Mediano Plazo 2023-2028

- OEMP.01.01. Brindar condiciones atractivas para invertir en el Cantón.
- OEMP.01.02. Impulsar el crecimiento económico municipal con fortalecimiento y desarrollo de nuevos negocios.
- OEMP.01.03. Gestionar condiciones adecuadas a los destinos turísticos identificados
- OEMP.01.04. Generar empleo por medio de la vinculación entre las empresas e instituciones con la Municipalidad.
- OEMP.01.05. Desarrollar proyectos que impacten el sector agropecuario de manera sostenible, tecnificado, diversificado y con valor agregado.
- OEMP.02.01. Ampliar la red de servicios digitales para la ciudadanía con autogestión y comunicación de manera segura.
- OEMP.02.02. Proveer una infraestructura tecnológica de avanzada que facilite el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales.
- OEMP.02.03. Alinear los cambios tecnológicos a las condiciones de vida de sus habitantes y la atracción de inversiones por medio de la transformación digital.
- OEMP.02.04. Responder a las necesidades, las destrezas, habilidades digitales de la ciudadanía y la institucionalidad con investigación, desarrollo e innovación.
- OEMP.02.05. Acceder a la información y tecnologías emergentes de los servicios que brinda la municipalidad de forma abierta, segura e inclusiva.
- OEMP.03.01. Contar con una policía municipal, consolidada, profesional y trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones para la prevención y represión del delito.
- OEMP.03.02. Utilizar la tecnología como un medio para brindar seguridad a la ciudadanía.
- OEMP.03.03. Formar la ciudadanía en movilidad segura, activa, accesible y sostenible en el ecosistema vial.
- OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.
- OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.
- OEMP.04.03. Implementar un modelo de planificación urbana mediante un plan de ordenamiento territorial sostenible.
- OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.
- OEMP.04.05. Trabajar en la gestión del riesgo a desastres con la promoción en las comunidades resilientes e inclusivas y el acompañamiento de las instituciones presentes en el cantón.
- OEMP.05.01. Concientizar y comprometer a la población con el bienestar animal.
- OEMP.05.02. Liderar la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel provincial.
- OEMP.05.03. Recuperar y rehabilitar las Áreas de Protección y Recurso Hídrico.
- OEMP.05.04. Favorecer el ecosistema con gestión sostenible y responsable de la arborización.
- OEMP.05.05. Realizar las gestiones necesarias para una economía C Neutral.
- OEMP.05.06. Potencializar acciones resilientes ante los efectos cambio climático.
- OEMP.05.07. Desarrollar acciones para incrementar los hábitos sustentables en la población.
- OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.
- OEMP.06.02. Gestionar acciones que promuevan la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.
- OEMP.06.03. Promover la igualdad, equidad y respeto de género.
- OEMP.06.04. Promocionar la educación y formación, permitiendo la movilidad social de sus habitantes.
- OEMP.06.05. Coadyuvar en la ejecución de políticas públicas de salud.
- OEMP.06.06. Promover en las comunidades el apropiamiento de los espacios públicos (abiertos) inclusivos.
- OEMP.07.01. Realizar una gestión administrativa que brinde el valor público (*La ciudadanía del cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia*).

Objetivos Estratégicos del Plan de Largo Plazo 2023-2028

- OELP01. Generar el desarrollo económico del cantón
- OELP02. Integrar los procesos de ciudad inteligente que impulsen la innovación y competitividad, considerando las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- OELP03. Gestionar acciones que mejoren la seguridad del cantón
- OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.
- OELP05. Asegurar una eficiente gestión ambiental en el Cantón.
- OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.

Resultados Estratégicos del Plan de Largo Plazo 2023-2028

- RELP.01.01. Cantón con condiciones atractivas para invertir.
- RELP.01.02. Crecimiento económico con fortalecimiento y desarrollo de nuevos negocios.
- RELP.01.03. Destino turístico inteligente y sostenible.
- RELP.01.04. Cantón con mayor vinculación laboral e institucional que promueve el empleo decente e inclusivo.
- RELP.01.05. Sector agropecuario sostenible, tecnificado, diversificado y con valor agregado.
- RELP.02.01. Red de servicios digitales para la ciudadanía con autogestión y comunicación de manera segura.
- RELP.02.02. Cantón con infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales.
- RELP.02.03. Cantón alineado con los cambios tecnológicos que facilitan las condiciones de vida de sus habitantes y la atracción de inversiones por medio de la transformación digital.
- RELP.02.04. Tecnologías sostenibles, transparentes e inclusivas que respondan a las necesidades, las destrezas y habilidades digitales de la ciudadanía y la institucionalidad con investigación, desarrollo e innovación.
- RELP.02.05. Acceso a la información y tecnologías emergentes de forma abierta, segura e inclusiva de los servicios que brinda el gobierno local.
- RELP.03.01. Cantón con presencia de policía municipal, consolidada, profesional y trabajando en coordinación con las comunidades e instituciones para la prevención y represión del delito.
- RELP.03.02. Cantón más seguro e inteligente mediante el uso de la tecnología.
- RELP.03.03. Cantón con formación en movilidad segura, activa, accesible y sostenible en el ecosistema vial.
- RELP.04.01. Áreas públicas habilitadas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.
- RELP.04.02. Patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.
- RELP.04.03. Cantón con un modelo de planificación urbana mediante un plan de ordenamiento territorial sostenible.
- RELP.04.04. Un cantón con infraestructura vial que permite la movilidad segura, activa, sostenible y accesible.
- RELP.04.05. Un cantón que trabaja en la gestión del riesgo a desastres con la promoción en las comunidades resilientes e inclusivas y el acompañamiento de las instituciones presentes en el cantón.
- RELP.05.01. Población concientizada y comprometida con el bienestar animal.
- RELP.05.02. Cantón de Heredia líder y modelo en la Gestión Integral de Residuos Sólidos
- RELP.05.03. Rehabilitación y protección de las Áreas Protegidas y Recurso Hídrico.
- RELP.05.04. Favorecimiento del ecosistema con gestión sostenible y responsable de la arborización.
- RELP.05.05. Cantón en búsqueda de una economía C Neutral.
- RELP.05.06. Cantón resiliente ante los efectos cambio climático.
- RELP.05.07. Población con hábitos sustentables.
- RELP.06.01. Cantón comprometido con la justicia social y el bienestar integral de sus habitantes.
- RELP.06.02. Un cantón culturalmente activo, con identidad y participación ciudadana.
- RELP.06.03. Cantón igualitario, equitativo y respetuoso del género.
- RELP.06.04. Un gobierno local que coadyuva a la promoción de la educación y formación permanente, permitiendo la movilidad social de sus habitantes.
- RELP.06.05. Un gobierno local que coadyuva en la ejecución de políticas públicas de salud.
- RELP.06.06. Comunidades del cantón apropiadas de los espacios públicos inclusivos.

<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.</p>
<p>Ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tendencia al alza de los ingresos corrientes con un crecimiento promedio interanual de más de un 4,5% sostenido y la posibilidad de ver aún más incrementado ese porcentaje por la actualización de la tabla de valores de la tipología constructiva que beneficiaría mayoritariamente los ingresos por timbres e impuesto sobre bienes inmuebles y el de parques y obras de - Un ingresos corriente que continua siendo la fuente más representativa en el periodo de estudio, un 86% en promedio. - Un ingreso de capital que representa solo el 3% de ingresos ordinarios, lo que muestra casi una nula dependencia del gobierno central para el funcionamiento normal de la institución y el cumplimiento de sus propósitos estratégicos de mediano y largo plazo. - Un financiamiento vinculado al uso del superávit, que continua presente por las subejecuciones o proyectos con horizontes de ejecución superiores a un año, lo cual representa dentro de la estructura de ingresos un 7,7% como media y que según dependa de la institución podría volverse un ingreso aún más representativo sino se realizan las correcciones y ajustes necesarios. - El ingreso de impuestos sobre la propiedad continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios, un 36% del total en promedio interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva, lo cual indirectamente haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, el ingreso de parques y obras de ornato, intereses moratorios y el impuesto a la construcción. - El ingreso de impuestos sobre bienes y servicios representa un 3% en promedio de forma interanual, este movido más que todo por lo que es el impuesto a la construcción que se esperaría que crezca reduciéndose los efectos de la crisis sanitaria y que según estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción al mes de julio y el informe de política monetaria del Banco Central de Costa Rica pronostican un mayor crecimiento de esta actividad económica. - El ingreso por concepto de ventas de bienes y servicios, representa el segundo ingreso más importante, representando el 20% en promedio del total de ingresos y que es tendiente al alza por bases de cobro más amplias en los servicios que se brindan, esto incentivado también por un mejor control de la morosidad e identificación de los evasores y omisos, además por la actualización de las tasas de los diferentes servicios que presta el Municipio, que valga aclarar en algunos casos como en el caso del servicio de Policía Municipal existe la posibilidad legal de cobrarlo; por lo que, el Gobierno Local podría estudiar esa posibilidad y con ello percibir más ingresos en este rubro. - El resto de ingresos si bien no son representativos del periodo de estudio, por lo menos, en comparación las 3 fuentes indicadas anteriormente si serán importantes para el Gobierno Local para garantizar su sostenibilidad financiera futura y al ser ingresos que provienen de fuentes ordinarias suponen una fuente muy estable de recursos para fondar las principales actividades del gobierno local. <p>Se actualiza el modelo de proyección plurianual de modo que para el año 2023 se registran como ingresos los respectivos montos del presupuesto extraordinario 1-2023</p>
<p>Egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tendencia al alza con un crecimiento promedio interanual del 3% sostenido. - El gasto corriente crecería al ritmo del 3% interanual por año, representando en promedio un 67% del total de la estructura de gastos. - El gasto de capital crecería a un ritmo de 2,4% interanual en promedio, ocupando un 33% en promedio del total de gastos proyectados. - El gasto de capital crecería un menor ritmo que el gasto corriente producto de las prácticas históricas con las que se priorizan los gastos y porque los planes estratégicos contienen una serie de objetivos y resultados vinculados a temas más vinculados a brindar servicios de distinta índole como la parte ambiental, social, cultural, deportivo, entre otros, lo que ha hecho que la priorización estrictamente en obra pública no sea estrictamente el principal foco de atención en la asignación de recursos. - Una afectación que empujaría una mayor representación del gasto corriente sobre el total de la estructura de gastos sería el hecho que los transferencias corrientes (11,69% promedio del total de gastos) al estar estrechamente vinculadas a un crecimiento del ingreso incidiría directamente en un crecimiento del gasto corriente, sin que con esto estrictamente se vean los beneficios en las comunidades del cantón va que son recursos que por ley son transferidos a otros organismos. - Las remuneraciones crecerían al ritmo del 3% en promedio de forma anual y representarían en promedio un 26% del total de gastos estimados, este rubro podría incluso crecer menos en vista de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, por lo que, habrá que analizar en cada uno de los años de estudio cual afectación real puede surtir esa ley en la estructura remunerativa de la Municipalidad. - El segundo gasto mayormente representativo sería la adquisición de bienes y servicios, esto provocado por los posibles incrementos en los precios de los servicios, máxime con las condiciones actuales y futura de algunas de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, tasas de interés, balanza de pagos, inflación y actividad económica y productiva. Ese incremento encuentra motivación a su vez en una práctica de tercerización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos y como forma de asesorías donde en muchos campos la Alcaldía ha avalado la contratación de profesionales para que lleven a cargo servicios y productos profesionales motivado por la falta de conocimiento del personal de la Municipalidad y en otras ocasiones por las cargas de trabajo y tiempos disponibles, así como la contratación de más servicios de apoyo y asesoría para la ejecución y orientación sobre los programas que presta el municipio. - El gasto en vías de comunicación continua siendo de las principales líneas de inversión (13% del total de gastos en promedio) esto es acorde con los proyectos del plan de largo y mediano plazo. <p>Se actualiza el modelo de proyección plurianual de modo que para el año 2023 se registran como egresos los respectivos montos del presupuesto extraordinario 1-2023 y modificación presupuestaria 01-2023 y 02-2023 que al mes de julio ha gestionado la Municipalidad de Heredia.</p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: 1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.</p>
<p>Ingresos, supuestos para la estimación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de cambio se mantenga estable del 2023-2026 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2022. - La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima se ese rango. - Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad. - Se actualicen las tarifas por Servicios anualmente. - La plataforma de valores para el Cantón de Heredia que brinda la ONT se actualice a partir del año 2024, de modo que se pase de la versión 2012 a la plataforma 2019. - La tipología constructiva para el Cantón de Heredia se actualice a partir del año 2024.. - Los instrumentos que utiliza el Banco Centra para instrumentalizar la política monetaria se mantengan en los niveles experimentados durante el 2022, lo que significa tasas de interés más altas en general. - La situación geopolítica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar aún más las economías con las que Costa Rica tiene directamente relaciones comerciales. - El sector inmobiliario vuelva a tomar más confianza en el Cantón y reactive con una mayor empuje de inversión, conforme lo previsto por la Cámara Costarricense de la Construcción y el BCCR en los informes de junio 2022 y julio 2022, respectivamente. - Se mejora la gestión de la cartera de morosidad y no hayan más propuestas legales providentes de la Asamblea Legislativa para su condonación. - Las transferencias por parte del Gobierno Central no se modifiquen y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. - Se mejor la confianza del consumidor para que eso impulse la economía y mejores los ingresos por concepto de patentes. - No se opte por adquirir prestamos para financiar obra pública. - El cambio de Alcaldías previsto para el 2024 no altere la estructura actual y funcionamiento de los distintos canales de recaudación de los impuestos y el funcionamiento como tal de la Municipalidad. - La estacionalidad del ingreso y cultura del contribuyente se mantenga en el mismo comportamiento actual. - No existan proyectos de ley que modifiquen las distintas leyes que dan origen a cada uno de los ingresos estimados. - El escenario político nacional se mantenga estable. - No se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.

Gastos, supuestos para la estimación:

- Tipo de cambio se mantenga estable del 2023-2026 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2022.
- La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango establecido por el BCCR 3+1p.p. y no de más 3 p.p. por encima de ese rango.
- Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.
- Los salarios que se definan según las familias de puestos en la Ley Marco de Empleo Público no sean mayores a los previstos en las proyecciones y no signifiquen un ajuste importante en los salarios que actualmente posee el municipio.
- No se apruebe el proyecto de Ley que pretende concentrar en el BCCR todas las cuentas bancarias de las instituciones del sector público, porque eso incidiría directamente en una de las rentas pronosticadas se percibirá en el periodo de estudio.
- Se mantengan las Municipalidades excluidas del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.
- Las remuneraciones crezcan del 2023 al 2026 solo por el incremento en el costo de vida.
- No haya creación significativa de plazas nuevas.
- La estructura de gastos se mantenga como lo ha hecho históricamente es decir, un gasto administrativo bajo (26-29%), una privatización de servicios sostenida y creciente en apoyo a los diversos programas que desarrolla el Municipio, útiles y materiales en niveles óptimos de administración con un sistema mejor administrado por efectos de la implementación de las NICSP en especial la NICSP 12 - Inventarios, se priorice y brinde mayor importancia a la construcción y mantenimiento de obra pública, las transferencias corrientes de mantengan igual, es decir, se mantengan los mismos porcentajes y creciente por la estrecha relación con el ingreso y las transferencias de capital que obedezcan a transferencias sin contraprestación a sujetos privados se mantenga en una asignación constante pero sin mayores crecimientos.
- Que los programas sociales, deportivos, culturales, ambientales, de gestión de residuos se mantengan en ejecución.
- Que el cambio político en el 2024 (Elecciones municipales) no traiga consigo un cambio en el funcionamiento interno de la Municipalidad.
- Se mejore la ejecución de gastos en al menos un 22% más del porcentaje de ejecución real del 2023 al 2026.

Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual: Sesión 202-2022 del 13 de setiembre de 2022.

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Versión actualizada a julio de 2022



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jерarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jерarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) , cédula , calidades: , puesto responsable del proceso de formulación de año de la Municipalidad de , designado por , por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	No Aplica	El documento se remite para análisis del Concejo Municipal
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen órdenes de la Sala Constitucional pendientes de atención.

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acto de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente*, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	-	No existen obligaciones derivadas de resoluciones judiciales pendientes de atención.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	-	Ver constancia de la CCSS donde se identifica que la Municipalidad se encuentra al día
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	-	La Municipalidad no posee ningún clase de financiamiento o crédito.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	-	La Municipalidad previó esos contenidos en el Presupuesto Ordinario 2023 aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-LOC-2401(22524)-2022
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	-	La Municipalidad previó esos contenidos en el Presupuesto Ordinario 2023 aprobado por la Contraloría General de

* Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1.5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	-	Se incorpora lo correspondiente a este documento en la cuenta 0.05.03, ver detalle general por objeto del gasto
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	-	La Municipalidad de Heredia no posee convenciones colectivas vigentes.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	-	La Municipalidad no posee operaciones crediticias con el IFAM.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	-	La Municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	-	Ver Anexo de la información del Presupuesto Plurianual actualizado
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	-	Ver integridad del documento.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



Esta certificación se emitió a las horas del 18 de de 2023.

Nombre:
 Puesto:
 Correo electrónico:
 Teléfono:

Firma¹⁴ Firmado digitalmente por
 ADRIAN GERARDO ARGUEDAS VINDAS (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.21 17:32:33 -06'00'

V. Julio 2022

¹⁴ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Página 4 de 4



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Dirección Financiera-Administrativa

Certificación sobre la aplicación del artículo 17 del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635

Señores(as)
 Área de Fiscalización para el Desarrollo Local
 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
 Contraloría General de la República

El suscrito, Lic. Adrian Arguedas Vindas, cédula 401960281, mayor, divorciado, vecino de San Pablo de Heredia, Director Financiero Administrativo de la Municipalidad de Heredia, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, responsable del trámite del Presupuesto Extraordinario 01-2023, certifico que los recursos de superávit libre y específico destinados al financiamiento de las partidas de gastos, se ajustan a los elementos establecidos en el artículo 17 del título IV de la Ley n.º 9635 y sus reformas, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo n.º 41641-H y sus reformas, "Reglamento al título IV de la Ley No.º 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República", asimismo, hago constar que el superávit libre no es generado por transferencias de Presupuesto Nacional otorgadas a partir del ejercicio 2020, si no que el mismo es resultado del recaudo de los tributos que le son propios al Gobierno Local; por lo que, no es generado por transferencias del Presupuesto Nacional, a su vez también certifico que la institución no tiene pasivos que deban amortizarse con superávit libre proveniente de fuentes de ingresos distintas a las transferencias del Presupuesto Nacional, se extiende la presente en la ciudad de Heredia a las 11:40 horas del día 06 de julio de 2023.

ADRIAN GERARDO ARGUEDAS VINDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por
 ADRIAN GERARDO ARGUEDAS VINDAS (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.21 17:33:59 -06'00'
 Lic. Adrian Arguedas Vindas
 Director Financiero Administrativo

Municipalidad de Heredia
 Heredia, Avenida Central, Calles 0-1
 Teléfonos: (506)2277-1487
 aarguedas@heredia.go.cr
 www.heredia.go.cr

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA70425801
Patrono al Día

Al ser las 4:11 PM del 16/05/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SIGERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/UJR)
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IIMAS, ASEA Y BANCO POPULAR).

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	HEREDIA

----- Última Línea -----

***Este documento es válido solo por el día de hoy.

***Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

***En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Extraordinario No. 01-2023
Asiento Resumen

Código	INGRESOS Detalle	MONTO	DEPTO.	Código	EGRESOS Detalle	Prog	MONTO
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados- Consejo Nacional de la Persona Joven	4,168,131.00	Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Proyecto. Jóvenes por media calle. Marcha día de la Juventud	II	200,000.00
			Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	1.03.02	Publicidad y propaganda. Proyecto. Jóvenes por media calle. Peña cultural en el marco del Día Internacional de la Juventud.	II	3,000,000.00
			Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo. Proyecto. Jóvenes por media calle. Se necesita la compra de hojas, además de material didáctico para los talleres que se brindarán.	II	718,131.00
			Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Proyecto. Jóvenes por media calle. Compra de lapiceros, pilots y demás suministros de oficina, además de material didáctico para los talleres que se brindarán.	II	250,000.00
							4,168,131.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	4,983,806,619.00	Alcaldía 5.01.01.01	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 para contratación de interprete LESCO (OC 64733) y política de continuidad de negocio (OC 63942)	I	8,220,940.00
			Alcaldía 5.01.01.01	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Alquiler de radios choferes alcaldía.	I	1,500,000.00
			Alcaldía 5.01.01.01	0.02.01	Tiempo extraordinario. Se refuerza contenido para el pago de eventuales labores extraordinarias que se requieran.	I	3,000,000.00
			Alcaldía 5.01.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	277,500.00
			Alcaldía 5.01.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	2,344.00

Alcaldía 5.01.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	25,406.00
Alcaldía 5.01.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	14,062.00
Alcaldía 5.01.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	7,031.00
Alcaldía 5.01.01.01	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	39,062.00
Alcaldía 5.01.01.01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Refuerzo al contenido presupuestario para mantenimiento de vehículos de la administración municipal. SG-0022 -2023	I	15,000,000.00
Alcaldía 5.01.01.01	2.99.04	Textiles y vestuario. Compra de 7 toldos y banderas.SG-0037-2023	I	9,680,505.00
Alcaldía 5.01.01.01	5.01.02	Equipo de transporte. Re presupuestación de compromiso 2022, Microbús de techo alto para 15 pasajeros (OC64889)	I	30,526,500.00
Alcaldía 5.01.01.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Sustitución fotocopiadora institucional	I	6,972,000.00
Alcaldía 5.01.01.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de aire acondicionado	I	3,920,000.00
Planificación 5.01.01.02	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de aire acondicionado planificación. PI-012-2023	I	3,920,000.00
Control Interno 5.01.03	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Revisar y actualizar la Política de Implementación y Funcionamiento del SEVRI-MH, revisión del Reglamento del Sistema de Control Interno y demás Políticas de Control Interno Vigentes	I	1,120,000.00
Dirección de Servicios y gestión de ingresos 5.01.01.04	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud. Refuerzo al contenido presupuestario para atención de animales en emergencias, campañas de castraciones, atención de animales decomisados o en situación de calle. OBA-009-2023	I	20,000,000.00
Dirección de Servicios y gestión de ingresos 5.01.01.04	1.07.01	Actividades de capacitación. Pet Friendly acuerdo del Concejo, OBA- 009-2023	I	12,000,000.00
Dirección de Servicios y gestión de ingresos 5.01.01.04	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Caminata Heredia deja Huella. OBA- 009-2023	I	12,000,000.00
Dirección de Servicios y gestión de ingresos 5.01.01.04	2.02.04	Alimentos para animales. Alimentos para perros y gatos-. OBA- 009-2023	I	800,000.00
Proveeduría 5.01.01.05	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. PRMH-0170-2023	I	6,000,000.00
Talento Humano 5.01.01.06	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Estudio clima organizacional en institución (OC64808)	I	2,149,580.00
Comunicación 5.01.01.09	1.03.02	Publicidad y propaganda. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 para Pautas de radio y pauta digital (OC64323, OC64336, OC64339, OC64500)	I	4,650,000.00

Comunicación 5.01.01.09	1.03.02	Publicidad y propaganda. Compra de carrileras con lonas para actividades municipales. OCI-011-2023	I	7,043,460.00
Comunicación 5.01.01.09	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 para 100 afiches (OC64294)	I	20,914.00
Comunicación 5.01.01.09	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Contratación de dos campañas digitales Quehacer Municipal (OC64295)	I	4,545,000.00
Archivo 5.01.01.08	1.04.06	Servicios generales. Reajuste de precios sobre licitación abreviada N°2017LA-000006-01 Contratación para el servicio de mantenimiento, aseo y limpieza en el edificio del archivo de la Municipalidad de Heredia. PRMH-006-2023	I	989,744.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.02.01	Tiempo extraordinario. Se refuerza contenido para el pago de eventuales labores extraordinarias que se requieran.	I	468,738.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	43,358.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	2,344.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	25,406.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	14,062.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	I	7,031.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias. STI-008-2023	I	39,062.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al contenido presupuestario. STI-017-2023	I	15,000,000.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de aire acondicionado TI. STI-022-2023	I	3,920,000.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.05	Equipo de comunicación. Compra de teléfonos para sustituir los que ya no tienen soporte. STI-007-2023	I	3,100,000.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Compra de impresora multifuncional para la vicealcaldía. VMH-0001-2023	I	1,500,000.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Refuerzo al contenido presupuestario existente para compra de equipo de cómputo. STI-007-2023	I	12,000,000.00

Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Compra de equipo de cómputo para la Tesorería Municipal. TM -050-2023	I	4,250,000.00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.99.03	Bienes intangibles. Refuerzo al contenido presupuestario para compra de licencias Office365, AutoCAD y antivirus. STI-010-2023	I	6,000,000.00
Dirección Financiera 5.01.01.11	1.04.06	Servicios generales. Pago reajuste de precios sobre licitación abreviada N°2017LA-00003-01 Contratación de servicio de fumigación para la Municipalidad de Heredia. PRMH-0017-2023	I	1,095,884.00
Dirección Financiera 5.01.01.11	1.09.99	Otros impuestos. Refuerzo por pago garantías ambiental proyecto Puente Pirro y otros gastos eventuales propios de esta cuenta.	I	7,000,000.00
Dirección Financiera 5.01.01.11	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Mobiliario para todas las unidades de nuevo ingreso en el 2023	I	20,000,000.00
Servicios Tributarios 5.01.01.14	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Refuerzo cuenta presupuestaria para atender eventuales devoluciones de dinero de contribuyentes así como la devolución de dinero N°129 y N°165	I	142,879,531.00
Asesoría Legal 5.01.01.16	1.04.02	Servicios jurídicos. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022, Servicios profesionales en derecho penal (OC63342) Servicios profesionales en legislación laboral (OC64703) y Servicios profesionales juicio ordinario laboral (OC61261)	I	5,372,702.00
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Feria gastronómica y celebración del Cantonato	I	36,950,000.00
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. La Ruta del Chile	I	21,966,000.00
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Aprovechamiento a la red CCTV de la Municipalidad de Heredia para la adquisición de 8 cámaras para el Centro Cívico por la Paz.	I	660,000.00
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	5.01.03	Equipo de comunicación. Compra de 8 cámaras para el Centro Cívico por la Paz en Guararí	I	8,250,000.00
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	5.99.03	Bienes intangibles. Diseño, desarrollo e implementación de aplicación interactiva e informativa sobre sitios de interés turístico de Heredia y Vara blanca. DSEC-TSC-0003-2023	I	15,200,000.00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Refuerzo al contenido presupuestario existente para pago de peritos. SCV-0345-2023	I	9,305,000.00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	5.01.02	Equipo de transporte. Compra de motocicleta para el departamento de Catastro. SCV-0346-2023	I	2,000,000.00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	5.01.03	Equipo de comunicación. Compra de celular para notificaciones. SCV-0369-2023	I	500,000.00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de dron más moderno y actualizado para labores de capturas mediante vuelos. SCV-0369-2023	I	3,000,000.00
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	5.01.02	Equipo de transporte. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Compra de motocicleta CFU (OC64869)	I	1,398,114.00
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	5.99.03	Bienes intangibles. Migración, desarrollo y actualización lo del Sistema de BackOffice de Control Fiscal y Urbano Web, (CFU BackOffice Web) e integración con el sistema SIAM. CFU-158-2023	I	22,500,000.00
Intermediación Laboral 5.01.01.24	5.99.03	Bienes intangibles. Mejoras Plataforma de Empleo. IL-004-2023	I	6,672,416.00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Contenido presupuestario para las reparaciones de las sillas ergonómicas de las diferentes oficinas municipales	I	2,000,000.00

Salud Ocupacional 5.01.01.25	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de sillas ergonómicas	I	3,500,000.00
5.01.04	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro. Convenio Asociación Sinfónica de Heredia	I	5,000,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Desarrollar 10 actividades de promoción social sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	500,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	2,500,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	2,200,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	2,000,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.07.01	Actividades de capacitación. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	2,500,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	3,500,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	3,500,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 (OC64754)	II	9,825,326.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	2.02.03	Alimentos y bebidas. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	180,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	2.02.03	Alimentos y bebidas. Desarrollar 10 actividades de promoción social y programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	180,000.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Compra de mezcla asfáltica (OC64461)	II	170,279.04
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	5.02.02	Vías de comunicación terrestre. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Mantenimiento de puentes (OC61846)	II	18,610,339.00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	5.99.03	Bienes Intangibles. Diseño de programa socioeducativo que incorpore sobre temas de movilidad activa, sostenible. DIP-DGV-0101-2023	II	610,000.00
Cementerio 5.02.04	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Reparación de archivo móvil y puerta corrediza que da ingreso a la capilla del Cementerio Central. ACE-0048-2023	II	300,000.00
Cementerio 5.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos. Compra de sacos de cemento. ACE-0048-2023	II	700,000.00
Cementerio 5.02.04	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Refuerzo cuenta Cementerio para devolución de dinero. ACE-0013-2023	II	1,000,000.00

Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Servicio de mantenimiento y garantía de 28 cámaras de seguridad existentes y la instalación de 20 cámaras nuevas. M-073-2023	II	12,137,400.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.03.02	Publicidad y propaganda. Campaña de Publicidad y Propaganda para el mercado municipal de Heredia.MM-189-2023	II	6,000,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Desarrollo de actividades culturales y artísticas para las fechas festivas del mercado..MM-189-2023	II	3,500,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros. Decoración de los pasillos y entradas del mercado y su fachada y la compra e iluminación de un árbol de navidad. MM-189-2023	II	1,500,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.04.06	Servicios generales. Contratación de los servicios de una empresa de seguridad privada para brindar el servicio durante 12 meses al año a realizarse en las instalaciones del mercado municipal de Heredia. M-073-2023	II	37,548,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Mejora al sistema de iluminación costado sur, y sistema eléctrico del mercado. MM-073-2023	II	5,638,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Mantenimiento preventivo de cámaras Mercado (OC 64154)	II	2,766,310.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Trabajos de mantenimiento, restauración y habilitación a los extintores ubicados sobre los pasillos del mercado. MM-073-2023	II	885,500.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Compra de materiales metálicos para la reparación de 3 portones metálicos ubicados en el costado norte del mercado y la instalación de 2 pares de pasamanos. MM-073-2023	II	950,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Compra de municiones. MM-073-2023	II	750,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	5.02.01	Edificios. Instalación de apagadores para convertir el sistema de iluminación automático en manual. MM-073-2023	II	18,150,568.45
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	5.02.01	Edificios. Mejoras e instalación de componentes del sistema de audio del mercado. MM-073-2023	II	11,482,608.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.02.01	Tiempo extraordinario. Se refuerza contenido para el pago de eventuales labores extraordinarias que se requieran. CF-019-2023	II	390,605.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	36,131.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	1,953.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	21,171.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	11,718.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	5,859.00

Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	32,550.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	1.03.02	Publicidad y propaganda. Se requiere la publicación de información de los espacios del Campo Ferial, con el objetivo de promover el espacio como un lugar de encuentros para realizar diferentes actividades. CF-071-2023	II	6,000,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	1.04.06	Servicios generales. Refuerzo al contenido para dispensadores de agua y servicio de jardinería. CF-019-2023	II	800,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Pintura del Campo Ferial y oficinas administrativas. Lavado de piso y aplicación de sellador, pintura de techo láminas transparentes, remodelación de portón para colocar motor eléctrico. CF-019-2023	II	31,161,750.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Refuerzo al contenido presupuestario para 2 mantenimientos para la bomba de agua del Campo Ferial	II	100,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Compra de 150 sillas plegables. CF-019-2023	II	1,779,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	5.02.07	Instalaciones. Construcción e instalación de Sistema Biológico Mejorado en Campo Ferial. DIP-0232-2023	II	17,000,000.00
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07.08 (Campo Ferial)	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de hidro lavadora industrial. CF-019-2023	II	800,000.00
Educativos y Culturales 5.02.09.09	1.07.01	Actividades de capacitación. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Contratación de artes teatrales para capacitación (OC64691)	II	2,140,000.00
Educativos y Culturales 5.02.09.09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Servicio y producción de actividad cultural (OC64691)	II	697,500.00
Educativos y Culturales 5.02.09.09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. V encuentro nacional de swing y bolero criollo 2023	II	2,855,000.00
Educativos y Deportivos 5.02.09.10	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Confeción de medallas (OC64765)	II	498,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Taller de danza autocuidado. (OC64697)	II	300,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Evento materna en Tribu.	II	24,000,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (AM)	1.03.02	Publicidad y propaganda. Pauta en radio para campañas sobre derechos de las PAM. MH-OGSI-046-2023	II	2,750,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (AM)	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Impresión de la Política Local de Envejecimiento y Vejez, y afiches y volantes del programa mes de la PAM y otro material del programa. MH-OGSI-046-2023	II	1,500,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.12 (Niñez)	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Servicio de Psicología para menores. (OC64604)	II	2,640,000.00

Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (AM)	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Plan de Medios para elaboración de estrategia de comunicación adaptada a PAM, Contratación de Estrategia comercial y de mercadeo para promocionar y potenciar inmuebles municipales de atención a las PAM.MH-OGSI-046-2023	II	6,940,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.02.03	Alimentos y bebidas. Refuerzo al contenido presupuestario para dispositivos de bajo umbral. MH-OGSI-010-2023	II	2,400,000.00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Equipo y mobiliario del Centro Municipal de convivencia Intergeneracional de Guararí. MH-OGSI-046-2023	II	5,000,000.00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11	1.03.02	Publicidad y propaganda. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 para Campaña digital APP Estacionamientos Autorizado (OC64553)	II	1,635,000.00
Complejos Turísticos 5.02.14	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Mantenimiento de instalaciones en Bosque de la Hoja (OC64682)	II	2,000,000.00
Mantenimiento de edificios 5.02.17.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Refuerzo al contenido presupuestario para atender las solicitudes de mantenimiento de los diferentes edificios. SG-0022-2023	II	43,000,000.00
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago mensual y aprovisionamiento de enlaces de fibra para la instalación de dispositivos de video vigilancia. TIC-ON-DG-OS-F-001	II	55,000,000.00
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago mensual y aprovisionamiento de enlaces de fibra para la instalación de dispositivos de video vigilancia. TIC-ON-DG-OS-F-001	II	8,775,935.00
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud. Refuerzo al contenido presupuestario para terapia de rehabilitación de conducta de perros de la K-9. OBA-010-2023	II	7,000,000.00
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Compra de chalecos antibalas (OC64247 y 64783)	II	9,409,920.96
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	5.01.02	Equipo de transporte. Compra de buseta K-9 para PM. DSC-081-2023	II	43,000,000.00
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	5.01.03	Equipo de comunicación. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Compra de 10 radios para PM. (OC64734)	II	11,563,055.00
Seguridad y Vigilancia 5.02.25	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Grabador NVR para centro de monitoreo. (OC 64936)	II	25,272,450.00
Protección de medio ambiente 5.02.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Implementación del plan gestión ambiental(PGAI) (OC64304)	II	1,620,000.00
Protección de medio ambiente 5.02.25	1.07.01	Actividades de capacitación. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Seguimiento acciones cambio climático (OC64847)	II	1,500,000.00
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de ingeniería. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Servicio de inspección Tapia Muro Cementerio Mercedes Norte (OC64723), Contratación para control de calidad puente Pirro (OC64473), Pruebas de calidad muro Cementerio Mercedes (OC64764) Servicios profesionales en ingeniería Civil (OC64812, OC64804, OC64813) Servicios profesionales para determinar el impacto vial de movilidad que general el emplazamiento de los nuevos bulevares planteados por la Municipalidad (OC64874)	III	47,922,779.39

Dirección Técnica 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de ingeniería. Diseño acueducto La Legua de San Rafael Conducción Heredia, ADI Vara Blanca	III	1,540,000.00
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de ingeniería. Reajuste de precios sobre contratación directa N°2021CD-000312,0021700001 Verificación y diagnóstico y diseño eléctrico de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores. PRMH-0020-2023	III	2,332,853.00
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.07.01	Actividades de Capacitación. Examen práctico de aviación civil para licencia de dron. DIP-0041-2023	III	35,380.00
Dirección Técnica 5.03.06.01	5.99.03	Bienes Intangibles. Compra de licencias de uso para la Dirección de Inversión Pública. DIP-0162-2023	III	23,100,000.00
Dirección Técnica 5.03.06.01	5.01.02	Equipo de transporte. Cambio de 2 motos Dirección de Inversión Pública. DIP-418-2022	III	4,600,000.00
5.03.01.03	5.02.01	Edificios. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Proyecto "Cableado estructurado y centro de datos" (OC64887)	III	22,666,110.67
5.03.01.04	5.02.01	Edificios. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Proyecto "Construcción batería sanitaria de baños en el Mercado Municipal" (OC64942 y 64943)	III	42,000,000.00
5.03.01.05	5.02.01	Edificios. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Proyecto "Suministro e instalación de elevador en el edificio Administrativo" (OC64810)	III	22,450,000.00
5.03.01.06	5.02.01	Edificios. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Proyecto "Techo paso cubierto Centro Cívico por la Paz" (OC64854)	III	33,649,774.00
5.03.01.07	5.02.01	Edificios. Sustitución de cubierta de techo del anfiteatro del Centro Cultural Omar Dengo	III	70,000,000.00
5.03.01.08	5.02.01	Edificios. Mejoras en el salón comunal IMAS de Ulloa. DIP-0016-2023	III	21,410,000.00
5.03.01.09	5.02.01	Edificios. Remodelación del comedor institucional. DIP-0174-2023	III	65,000,000.00
5.03.01.10	5.02.01	Edificios. Vitrales Iglesia Inmaculada	III	6,600,000.00
5.03.01.11	5.02.01	Edificios. Construcción Biblioteca Escuela José Figueres Ferrer Mercedes Norte	III	70,000,000.00
5.03.05.03	5.02.07	Instalaciones. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Proyecto "Construcción alcantarillado pluvial OVSICORI-UNA- Jardines Universitarios" (OC64941)	III	322,372,894.00
5.03.02.08	5.02.02	Vías de comunicación. Aceras por incumplimiento de deberes de los propietarios. CFU-157-2023	III	18,000,000.00
5.02.06.02	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Reajuste de precios licitación 2019LA-000012-01 Suministro e instalación de piso modular tipo EPDM en áreas públicas, PRMH-0192-2023.	III	9,837,535.30
5.03.06.25	5.02.99	Construcciones, adiciones y mejoras. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Proyecto "Construcción de II y III Etapa muro de contención Cubujuqui" (OC64684)	III	55,048,939.06
5.03.06.27	5.02.99	Construcciones, adiciones y mejoras. Construcción e instalación de Tótem en Vara Blanca	III	12,000,000.00
5.03.06.28	5.02.99	Construcciones, adiciones y mejoras. Boca de tormenta para boulevard. DIP-0174-2023	III	39,487,500.00
5.03.07.01.7.03.01	1.04.03	Servicios de ingeniería. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Estudio, diseño y especificaciones (64798)	III	9,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.03	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur. Compra de 400 pupitres para la Esc. De Mercedes Sur.	III	32,000,000.00

5.03.07.01	7.03.01.03	Transferencias de capital a asociaciones. ADI Mercedes Sur. Contratación de una empresa para cambio de canoas del Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes.	III	517,119.00
5.03.07.01	7.03.01.03	Transferencias de capital a asociaciones. ADI Mercedes Sur. Contratación de servicios profesionales para la reparación y mantenimiento del sistema de alarma y reparaciones varias del Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes Sur.	III	505,901.00
5.03.07.01	7.03.01.03	Transferencias de capital a asociaciones. ADI Mercedes Sur. Construcción de portón doble hoja para seguridad del Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes Sur.	III	1,288,738.00
5.03.07.01	7.03.01.03	Transferencias de capital a asociaciones. ADI Mercedes Sur. Contratación de servicios profesionales para la construcción de pared y estructura de bodega en el Centro de Convivencia y Bienestar de la Persona Adulta Mayor de Mercedes	III	1,360,238.00
5.03.07.01	7.03.01.05	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España. Cambio de cubierta de techo, precintas, botaguas del salón comunal de Mercedes Norte	III	14,750,000.00
5.03.07.01	7.03.01.05	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España. Cambio de cubierta de techo, precintas, botaguas del salón comunal de Barrio España	III	7,300,000.00
5.03.07.01	7.03.01.31	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España. Compra de trajes Banda de conciertos de Heredia.	III	9,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.07	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuqui. Estructura de techo cancha de baloncesto y futsala	III	40,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.07	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuqui. Cambio de techo Salón Anexo No. 2	III	10,268,119.00
5.03.07.01	7.03.01.09	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Los Lagos. Cambio de laminas de zinc, bajantes, cumbres y canoas del Centro Diurno.	III	5,450,000.00
5.03.07.18	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Especifica Urb. Aries. Construcción de techo estructural en la cancha multiuso. SCM-1365-2022 y perfil de proyecto.	III	27,822,200.00
5.03.07.18	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Especifica Urb. Aries. Compra de bienes para los adultos mayores de Urbanización Aries	III	3,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.21	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Barreal. Construcción de cancha multiuso.	III	27,830,000.00
5.03.07.01	7.03.01.21	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Barreal. Cambio de techo y cielo raso Centro Diurno.	III	2,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.21	Transferencias de capital a asociaciones. ADI Barreal de Heredia. Estudio de diseño, especificaciones y planos constructivos y presupuesto para la Casa de la Cultura Barreal	III	60,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.25	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Especifica Arte y Cultura La Aurora. Compra de trajes folclóricos ADECLA. SCM-0211-2023.	III	2,000,000.00

5.03.07.01	7.03.01.25	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Especifica Arte y Cultura La Aurora. Festival Navideño en la Aurora	III	4,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca. Construcción del Centro de Salud de Vara Blanca, oficio CAA.	III	210,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.27	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de Vara Blanca. Diseño para construcción del Campo Ferial	III	12,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.28	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca. V etapa recarpeteo Calle Toño Mora	III	8,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.28	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca. Cunetas Calle Toño Mora	III	7,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.29	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación Pro Adulto Mayor de los Lagos. Remodelación de servicios sanitarios del Centro Diurno de Los Lagos	III	2,000,000.00
5.03.07.01	7.03.01.30	Transferencias de capital a asociaciones. Cruz Roja. Remodelación del Salón del Bingo.	III	15,147,500.00
5.03.07.02	7.01.03.06	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte para Pintura del piso de cancha techada	III	3,468,085.85
5.03.07.02	7.01.03.06	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa CTP Mercedes Norte. Cerramiento del costado este con un escenario para la cancha techada del CTP de Mercedes Norte.	III	22,900,005.00
5.03.07.02	7.01.03.06	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa CTP Mercedes Norte. Colocación de tanques de agua en CTP de Mercedes Norte	III	17,903,750.00
5.03.07.02	7.01.03.06	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa CTP Mercedes Norte. Compra de 2 mezcladoras y 1 columna de sonido, para el Colegio Técnico profesional de Mercedes Norte.	III	4,600,000.00
5.03.07.02	7.01.03.07	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa Liceo Samuel Saenz Flores. Colocación de malla, construcción de batería de baños y construcción de gradería techada en la plaza del Liceo	III	34,724,000.00
5.03.07.02	7.01.03.09	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela de Excelencia de Mercedes Sur. Reparaciones varias en el aula de música, compra de sillas y mesas	III	7,555,400.00
5.03.07.02	7.01.03.11	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela Los Lagos. Cambio de piso en aula de preescolar	III	975,000.00
5.03.07.02	7.01.03.13	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela Finca Guararí. Construcción de Servicios Sanitarios	III	11,000,000.00
5.03.07.02	7.01.03.13	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela Finca Guararí. Pintura y remodelación de cancha multiuso del piso del gimnasio de la Esc. Junta de Educación Esc. Finca Guararí.	III	8,675,000.00

			5.03.07.02	7.01.03.17	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa Colegio La Aurora. Techa de Planché multiuso en el Colegio La Aurora.	III	38,500,000.00	
			5.03.07.02	7.01.03.22	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela Joaquín Lizano. Pintura General externa de paredes del centro educativo.	III	4,000,000.00	
			5.03.07.02	7.01.03.23	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís. Dotar de mobiliario aula de primaria	III	3,500,000.00	
			5.03.07.02	7.01.03.23	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís. Cambiar el 90% del Zinc de la Escuela.	III	21,700,000.00	
			5.03.07.02	7.01.03.24	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa del Liceo de Heredia. Reparación de pared del Costado Este del Liceo de Heredia	III	28,000,000.00	
			5.03.07.03	7.03.02	Transferencias corrientes a fundaciones. Fundación Mujeres en Rosa. Compra de productos farmacéuticos, limpieza y reparaciones menores del Centro Oncológico Mujeres en Rosa	III	15,000,000.00	
			5.03.07.03	7.03.02.3	Transferencias corrientes a fundaciones. Fundación Heredia de Salud Cardiovascular. Compra de accesorios médicos (estetoscopio, esfigmomanómetro de brazo y balanza) y deportivos (mancuernas, ligas y mat de yoga	III	2,100,000.00	
			5.03.07.04	5.03.01	Terrenos. Expropiación Avalúo 013-4-234514-NOV22-MHER Construcción de calle en el sector del Fraccionamiento Pinares en la Comunidad de San Francisco. Cumplimiento acuerdo SCM-444-2023	III	99,080,191.00	
			5.03.07.04	5.03.01	Terrenos. Expropiación propiedad de Super Llano S.A., plano catastrado H-2080611-2018, folio real 4-121799-000, frente a Iglesia de Mercedes Sur.	III	648,739,976.00	
			5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de sonómetros Ministerio de Salud. Oficio MS-DRRSCN-DARSH-6438-2022	III	9,600,000.00	
			5.03.07.04	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria. Se clasifican los recursos en esta cuenta mientras se determina su viabilidad.	III	1,614,226,006.28	
							4,983,806,619.00	
			Superávit Específico					
3.3.2.0.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional	17,767,819.99	5.01.04	6.01.02.4	Junta Administrativa del Registro Nacional	I	17,767,819.99	
3.3.2.0.00.0.0.002	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729	8,883,909.03	5.01.04	6.01.01.1	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.º 7729	I	8,883,909.03	
3.3.2.0.00.0.0.003	Comité Cantonal de Deportes	17,607,348.12	5.01.04	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes	I	17,607,348.12	
3.3.2.0.00.0.0.004	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	569,414.08	5.01.04	6.01.02.3	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	I	569,414.08	
3.3.2.0.00.0.0.005	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,587,306.17	5.01.04	6.01.02.1	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	I	3,587,306.17	
3.3.2.0.00.0.0.006	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	8,898,368.42	5.01.04	6.01.02.2	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I	8,898,368.42	
							57,314,165.81	

3.3.2.0.00.00.0.007	Fondo- Consejo Nacional de la Persona Joven	8,236,658.00	Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Proyecto. Jóvenes por media calle. Concierto de cierre Día Internacional de la Juventud.	II	7,876,658.00
			Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	1.03.02	Publicidad y propaganda. Proyecto. Jóvenes por media calle. Impresión de volantes para promover las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven.	II	300,000.00
			Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.14	2.99.04	Textiles y vestuario. Jóvenes por media calle. Compra de camisas para los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para identificación en las actividades.	II	60,000.00
							8,236,658.00
3.3.2.0.00.00.0.009	Fondo de Recolección de Basura	549,852,140.57	Recolección de Basura 5.02.02.02	1.03.01	Información. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Publicación Gaceta reglamento GIR (OC63967)	II	500,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.03.02	Publicidad y propaganda. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Campaña de educación y publicitarias (OC64339)	II	1,005,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.03.02	Publicidad y propaganda. Perifoneo para los servicios nuevos de recolección de valorizables de Vara Blanca y de las zonas francas Y Elaboración de 6 mamparas de metal informativas sobre Gestión de Residuos	II	7,550,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Reajuste de precios sobre licitación pública N°20221N-00002-01 Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos y de manejo especial para la Municipalidad de Heredia. PRMH-0013-2023	II	49,725,159.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Servicio de disposición. Reforzar cuenta por imprevistos por aumento del peso de residuos en campañas de basura no tradicional o en servicios extraordinarios en puntos críticos. Recolección, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Heredia.	II	8,848,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Ampliación de cobertura del servicio, Incluir servicio de recolección de valorizables en Vara Blanca e incluir el servicio de recolección de valorizables en zonas francas .	II	21,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Servicio de recolección. Reforzar cuenta por imprevistos por aumento del peso de residuos en campañas de basura no tradicional o en servicios extraordinarios en puntos críticos. Recolección, Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Heredia	II	16,297,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Refuerzo para completar el año en el servicio de rutas de recolección de residuos ordinarios, contemplando realizar una campaña adicional de basura no tradicional en el 2023 o bien reforzar de forma extraordinaria para la ultima campaña del año esperando limpiar de focos de contaminación y vertederos el cantón.	II	10,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Pago de reajuste de precios	II	48,869,327.97
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. refuerzo para completar el año en el servicio de rutas de recolección de residuos valorizables	II	41,568,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Pago de reajuste de precios del servicio de recolección de valorizables.	II	44,483,853.60
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Refuerzo para el proceso de contratación para reciclaje y aprovechamiento de escombros de demolición	II	200,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.06	Servicios generales. Contratación de servicio de limpieza de contenedores caninos, recolección y manejo de los residuos.	II	10,000,000.00

			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Contact Center para usuarios morosos (OC64728)	II	18,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.08.01	Mantenimiento de Edificios. Completar el acondicionamiento del área de la compostera industrial en el Campo Ferial, asegurar portón de ingreso, poner malla contra palomas, cerrar la rejilla tipo louver para impedir ingreso de roedores, nivelar el piso para que escurra el agua, adecuación de piso lujado o instalación de porcelanato de alto tránsito, pintura interna y externa.	II	5,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Servicios profesionales para la actualización de los dos estudios de generación y composición, y categorización de los residuos sólidos generados en el cantón para viviendas y para categorías de actividades	II	30,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	2.03.03	Madera y sus derivados. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Compra de 6020 pellets de madera comprimida (OC64503)	II	1,405,800.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Elaboración de rótulos para instalar en áreas donde se han instalado contenedores caninos. Según criterio DAJ-0188-2023 de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica. Además de instalación de rótulos en puntos donde se están eliminando canastas de acopio de residuos utilizadas como vertederos clandestinos	II	3,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Basureros plásticos en forma de botella para instalar en 30 puntos estratégicos de residenciales, urbanizaciones y parques comunales donde se brinda servicio de recolección selectiva, además para que sean donados a entidades públicas del cantón y centros educativos.	II	6,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	5.01.03	Equipo de comunicación. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Compra de dos celulares (OC64778)	II	1,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	5.01.03	Equipo de comunicación. Compra de celular para las labores de campo del nuevo inspector del área	II	600,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	5.02.01	Edificios. Contenido presupuestario para mejoras al Centro de Acopio de Guararí.	II	15,000,000.00
			Recolección de Basura 5.02.02.02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria. Se clasifican los recursos en esta cuenta mientras se determina su viabilidad. Correspondientes a los siguientes gastos: "Compra de 20 basureros para instalar en vía pública" y "Restauración de 100 basureros de los ubicados en vía pública".	II	10,000,000.00
							549,852,140.57
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo de Aseo de Vías	55,917,865.00	Aseo de vías 5.02.01.01	0.02.01	Tiempo extraordinario. Se refuerza contenido para el pago de eventuales labores extraordinarias que se requieran. OA-048-2023	II	1,953,000.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	180,653.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	9,765.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	105,853.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	58,590.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	29,295.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	162,750.00

			Aseo de vías 5.02.01.01	1.04.06	Servicios generales. Licitación Pública N°2019LN-000004-01 Contratación de servicios de limpieza de alcantarillado, cordón de caño, acera del cantón central de Heredia. PRMH-0021-2023	II	32,280,097.00
			Aseo de vías 5.02.01.01	1.04.06	Servicios generales. Refuerzo al contenido para eventuales reajustes de precios del servicio.	II	21,137,862.00
							55,917,965.00
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo de Parques y Obras de Ornato	139,420,614.00	Parques y Ornato 5.02.05	0.02.01	Tiempo extraordinario. Se refuerza contenido para el pago de eventuales labores extraordinarias que se requieran. SP-011-2023	II	2,000,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	185,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	10,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	108,400.00
			Parques y Ornato 5.02.05	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	60,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	30,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	166,667.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo al contenido presupuestario.	II	15,000,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.03.02	Publicidad y propaganda. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022, Servicios Desarrollo Gestión Redes Sociales (OC64726 y OC64727)	II	4,860,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.04.06	Servicios generales. Reajuste de precios sobre licitación pública N°2020LN-00002-01 Servicios de contratación de corta, chapea y otros mantenimientos de zonas verdes municipales en los distritos centrales de Heredia. PRMH-0076-2023	II	6,155,915.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.04.06	Servicios generales. Refuerzo al contenido para servicios de chapea de los distritos 1, 2, 3 y 4. SP-011-2023	II	26,922,632.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Corta y poda de árboles del Cantón Central (OC64270)	II	11,241,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Refuerzo al contenido presupuestario existente para pago de revisiones técnicas de los vehículos del departamento. SP-011-2023	II	200,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras. Restauración y limpieza de Esculturas y Placas de los Parques del Cantón	II	20,000,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Refuerzo al contenido presupuestario para mantenimiento de vehículos del departamento. SP-011-2023	II	2,400,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Refuerzo al contenido presupuestario existente. SP-011-2023	II	2,500,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	2.01.99	Otros productos químicos. Para el mantenimiento y tratamiento de las aguas de las fuentes del Catón central de Heredia y algún tipo de controlador de malezas permitidas por el ministerio de salud. SP-011-2023	II	400,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Confección de rótulos (OC64791)	II	4,081,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	2.04.02	Repuestos y accesorios. Compra de repuestos y accesorios, para reforzar llantas, demás repuestos que se requieran para las unidades. SP-011-2023	II	1,000,000.00

			Parques y Ornato 5.02.05	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción. Compra de tres podadoras de extensión, una motosierra grande de 22 pulgadas y 2 motosierras de 16 pulgadas. SP-011-2023	II	3,700,000.00
			Parques y Ornato 5.02.05	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022. Compra de mesas y bancas para parques. (OC64787)	II	8,400,000.00
			5.03.06.14	5.02.99	Realizar el mantenimiento de áreas públicas del cantón de Heredia. Mantenimiento y mejoras del parque de los Ángeles DIP-0153-2023.	III	30,000,000.00
							139,420,614.00
	Fondo atención de emergencias. Ley 8488	82,979,220.00	Atención de Emergencias 5.02.28	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción. Re presupuestación de compromiso presupuestario 2022 Compra de motosierras y compra de cortadora (OC64685)	II	1,091,250.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.02.01	Tiempo extraordinario. Se refuerza contenido para el pago de eventuales labores extraordinarias que se requieran.	II	4,000,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	370,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	20,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	216,800.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	120,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	60,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de eventuales labores extraordinarias.	II	333,333.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades. DIP-DGV-0101-2023	II	300,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	1.04.03	Servicios de ingeniería. Refuerzo al contenido para estudios ingenieriles que se requieran para la prevención y atención de emergencias	II	20,000,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades. DIP-DGV-0101-2023	II	5,600,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	1.07.01	Actividades de Capacitación. Estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades. DIP-DGV-0101-2023	II	720,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades. DIP-DGV-0101-2023	II	4,000,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	2.02.03	Alimentos y bebidas. Estrategia de intervención de las zonas de riesgo a nivel técnico social para el manejo y disminución de vulnerabilidades. DIP-DGV-0101-2023	II	500,000.00

			Atención de Emergencias 5.02.28	2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos. Compra de piedra, arena, asfalto, cemento y otros materiales para la atención de eventuales emergencias.	II	20,000,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	2.03.06	Materiales y productos de plástico. Compra de plástico para deslizamiento taludes emergencia y tubería plástica para la atención de eventuales emergencias.	II	22,500,000.00
			Atención de Emergencias 5.02.28	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Compra de botargas "Valijita Miguel y Julia"	II	3,147,837.00
							82,979,220.00
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias. Ley 8114	865,132,504.00	5.03.02.02	5.02.02	Vías de comunicación. Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 8114	III	865,132,504.00
		6,746,827,917					6,746,827,917

Programa I \$573,357,862
Programa II \$1,279,796,557
Programa III \$4,893,673,499
Total **\$6,746,827,917**
Presupuesto

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que no le comprendió al Sr. Adrian pero que el consulta sobre el formato de su intervención para que pueda de forma efectiva.

El Regidor Mauricio Chacón indica que este presupuesto se vio en comisión y se invitó casi a la mayoría de las personas de ese concejo que si ven el informe viene prácticamente los nombres de todos los que están acá precisamente con el afán de acelerar y ser pragmático, que le parece importante que si alguien tiene alguna duda sobre lo que ya se expuso que hable ahorita se le consulte a Adrián y se le da cuál es el acuerdo al informe.

El Regidor Carlos Monge indica que tomar esa figura que esta totalmente de acuerdo, como les dijo anteriormente que ya lo vieron y no en una ni en 1 fueron como en 3 sesiones vieron este documento está suficientemente analizado y discutido si usted quiere hacer un algún comentario un resumen como habló usted con respecto a esas áreas, perfectamente don Adrián y el tema compañeros es que son 2 informes y recordar que el otro es con respecto también y esta segura que más de un compañero estará esperando verlo es la solicitud del incremento salarial del 1.5% para el año 2024 así que si lo verían hoy también.

El Sr. Adrian procede hacer la explicación.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL INFORME N° 096-2023 AD -2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2023, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. LOS SIGUIENTES EGRESOS NO SE AUTORIZAN, POR LO QUE SE EXCLUYEN COMO EGRESO PARA QUE SE TRASLADEN A CUENTAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA:

Departamento	Código	Detalle	Programa	Monto
5.02.02.02	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Compra de 20 basureros para instalar en vía pública.	II	2.000.000.00
5.02.02.02	1.04.06	Servicios Generales. Restauración de 100 basureros de los ubicados en vía pública	II	8.000.000.00
5.03.07.04	5.03.01	Terrenos. Compra de propiedad en Vara Blanca para la instalación de la	III	230.000.000.00

		delegación de la Policía Municipal en ese distrito y futuro Cen Cinai		
5.03.07.04	5.03.01	Terrenos. Avalúo. 015-4-202711-MAR23-MHER, folio real 4-202711-000, plano catastrado H-1080804-2006, ubicación 200 suroeste de la Iglesia Dulce Nombre de Jesús	III	546.104.402.00
5.03.07.04	5.03.01	Terrenos. Compra de propiedad en San Rafael de Vara Blanca para complejo deportivo	III	20.632.000.00
5.03.07.04	5.03.01	Terrenos. Compra de propiedad para construcción de futuro edificio para la Policía Municipal	III	630.366.221,28
5.03.07.02	7.01.03.21	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta de Educación Escuela Cubujuquí Cumplimiento acuerdo SCM-1234-2022	III	172.123.383.00
5.03.07.02	7.01.03.07	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Junta Administrativa Liceo Samuel Sáenz Flores. Construcción de muro, tapia y cunetas al costado oeste de la Plaza Ing. Samuel Sáenz Flores	III	15.000.000.00

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe N° 97-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,

La Regidora Maritza Segura solicita la inhibitoria en este punto.

El Regidor Santiago Avellan solicita su inhibitoria en vista de que su pareja trabaja en la municipalidad y el es parte de la planilla municipal.

ACUERDO 9

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para: inhibir a los Regidores Maritza Segura y Santiago Avellán para conocer el Informe n° 97-2023 de la Comisión de Hacienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Adrian Arguedas procede a exponer.

1. Remite: AMH-859-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 11-08-2023.
Asunto: Remite análisis de la solicitud de incremento salarial de un 1.5% para el año 2024 para que pueda ser incorporado en el proyecto de Presupuesto Ordinario 2024.

Texto del Oficio AMH-859-2023:

11 de agosto 2023
AMH-0859-2023

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Solicitud aprobación de incremento salarial para el año 2024

Estimados (as) señores (as):

Mediante la presente, se remite para su análisis; y si a bien lo tienen, la aprobación de la solicitud de incremento salarial de un 1,5% para el año 2024 para que pueda ser incorporado en el proyecto de Presupuesto Ordinario 2024; lo anterior, atendiendo las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, quien ahora solicita un acuerdo previo al Órgano Colegiado en el que se apruebe el aumento salarial.

Así las cosas, se adjunta Convenio simple firmado por esta alcaldía y los sindicatos ANEP Y SIEMPRHE y oficio DF-089-2023, donde se hace referencia a la viabilidad financiera que demuestra la sostenibilidad del porcentaje, para hacer frente a las nuevas obligaciones salariales; así como, el fundamento técnico, la metodología utilizada, fundamento jurídico y fuente de financiamiento del porcentaje propuesto.

Atentamente,

ANGELA ILEANA
AGUILAR
VARGAS (FIRMA)
MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
aaguilar@heredia.go.cr

Firmado digitalmente por
ANGELA ILEANA AGUILAR
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.11 15:59:31
-06'00'

- Anexo 1 – Oficio DF-089-2023 suscrito por el Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo.
- Anexo 2 – Convenio Simple con fecha de 11 de agosto 2023 firmado por la Máster Angela Aguilar – Alcaldesa Municipal y Sindicatos SIEMPRHE y ANEP.
- Anexo 3 – Indicaciones para la Formulación y Remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional.

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LOS OFICIOS DF-089-2023 SUSCRITO POR EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y EL AMH-0859-2023 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INCREMENTO SALARIAL ANUAL DE UN 1,5% PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO 2024.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL INFORME N° 097-2023 AD -2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- CON BASE EN LOS OFICIOS DF-089-2023 SUSCRITO POR EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y EL AMH-0859-2023 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INCREMENTO SALARIAL ANUAL DE UN 1.5% PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO 2024.**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Alcaldesa indica que le agradecería a Marcela que les ayude con el acuerdo del concejo porque es todo tiene que ser remitido a la contraloría general de la república, que la idea es que esta misma semana pueda ser enviado ya que la contraloría dura un mes para hacer remitido nuevamente y apenas llega la administración tienen que correr con el proceso de contratación administrativa que como todos ustedes saben ha tenido un cambio considerable entonces genera todavía un esfuerzo mayor para el cumplimiento y la ejecución de cada uno de los proyectos entonces sí agradecería en qué les ayuden con eso.

ACUERDO 11

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden para: Retirar de la Agenda los puntos que se iban analizar en la Sesión el día de hoy e incorporarlos para que sean analizados en la sesión del jueves 24 de agosto del 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12

EN VISTA DE QUE CASI SE CUMPLE EL TIEMPO QUE SE ESTABLECIO POR ACUERDO DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN LA SESIÓN DEL CONCEJO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. RETIRAR DE LA AGENDA LOS PUNTOS :**ARTÍCULO IV: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES**

- 1. PATRICIA LORENA SÁNCHEZ S.
ASUNTO: PRESENTA RENUNCIA AL PUESTO DE CONCEJAL DE DISTRITO PRIMERO DE HEREDIA, PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA. PATRICIA@HOTMAIL.COM N° 00138-2023**
- 2. MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL
ASUNTO: REMITE OFICIO DE-E-168-2023 SUSCRITO POR LA SRA. MSC. KAREN PORRAS ARGUEDAS, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNGL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SÁBADO 30 DE SETIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 12:00 MD Y HASTA LAS 5:00 P.M. AMH-0858-2023**

ARTÍCULO V: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

- 1. JOSE DANIEL BERROCAL MIRANDA
ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR DESFILE (PASACALLE) EL 15 DE SETIEMBRE, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M. EL DESFILE EMPEZARÁ EN LA ROTONDA DE LA URB. LA GUARIA, DETRÁS DE LA ESCUELA ULLOA, RECORRERÁ LA URB. LA GUARIA Y SE DIRIGIRÁ HACIA LA URB. MARÍA OFELIA Y FINALIZA A LA PAR DEL SALÓN COMUNAL. JDBM_555@HOTMAIL.COM**
- 2. EZEQUIEL BERNARDO ARAYA
ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MARCHA PACÍFICA DE UN GRUPO DE PERSONAS SORDAS Y OYENTES, EL DÍA 23 DE SETIEMBRE A LAS 11:00 A.M. EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. ASÍ MISMO SOLICITA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL. CELESCO.SA@GMAIL.COM N° 00137-2023**
- 3. JESSICA HERNÁNDEZ BRENES – COMITÉ DE PADRES GENERACIÓN 2023 ESCUELA JOAQUIN LIZANO
ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA HACER USO DEL BOULEVARD, UBICADO A UN COSTADO DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGGO, DE 11:40 AM A 12:40 PM PARA HACER ENTREGA DE ENTRADAS. SHEIMARIANGEL@GMAIL.COM**

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

- 1. INFORME N° 46-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE BECAS**

ARTÍCULO VII: MOCIONES

- 1. AMALIA JARA OCAMPO - PRESIDENTA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 07 DE SETIEMBRE DEL 2023.**
- B. INCORPORAR EN LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023, DICHS PUNTOS PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONOCIDOS EN DICHA SESIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Lic. Héctor Fernández Masís – Director General TSE
Asunto: Respuesta a oficio SCM-936-2023, referente a “Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, la designación de funcionarios que brinden asesoría para la redacción de un reglamento específico para los plebiscitos”. DGRE-650-2023 dirgre@tse.go.cr

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. Omar Rolando Brenes Arroyo – Presidente Asociación Sinfónica de Heredia (ASH)
Asunto: Solicitud formal para que se apruebe la renovación del Convenio con la Asociación Sinfónica de Heredia (ASH), de forma que sea posible continuar recibiendo el apoyo financiero que se requiere para la sostenibilidad del proyecto artístico de la Orquesta Sinfónica de Heredia (OSH). ASH-0023-23 osh.informacion@gmail.com

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

3. Mauricio Vargas Charpantier – Presidente Concejo de Distrito de Mercedes
Asunto: Remite acuerdo tomado en Sesión N° 6-2023 sobre apoyo a la adquisición del inmueble Finca 202711 para la construcción del nuevo salón comunal. SCDM-009-2023 N° 00139-2023
4. Mario Fuentes Ramírez – Presidente ADI Mercedes Sur
Asunto: Apoyo a la iniciativa de la Administración para la construcción de un nuevo salón comunal. ADIMS 12-23 adi_merc.sur@hotmail.com N° 00140-2023
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-193-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de Barreal, Heredia. AMH-0863-2023.
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de aprobación de incremento salarial para el año 2024. AMH 859-2023
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Modificación Presupuestaria 04-2023. AMH-0838-2023

COMISIÓN DE SEGURIDAD

8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CFU-339-2023 mediante el cual presenta informe respecto a “Solicitud de investigación de funcionarios municipales por tramitología del exp de Control Fiscal, número CR-MH-CO.CFU-0002-2022 dictado y ejecución del acto administrativo de cierre de caseta de seguridad en Condominio Horizontal y Residencial Hacienda San Agustín, Segunda Etapa. AMH-0833-2023. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. ASIMISMO ENVIAR COPIA DE RESPUESTA AL PETENTE.

ALCALDÍA MUNICIPAL

9. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley criterio sobre el proyecto “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS”, expediente N.º 23.638. AL-CPGOB-0422-2023 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD EMITA CRITERIO LEGAL.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa

Asunto: Consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “LEY PARA FORTALECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES, expediente N° 23.556. AL-CPAAGROP-0215-2023 rrodriguez@asamblea.go.cr.

2. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. AL-CPEMUN-0489-2023 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.
3. Margott León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal de Esparza
Asunto: Solicitar a los Diputados de la Provincia de Puntarenas, al Sr. Presidente de la República, que hagan lo correspondiente y busquen alternativas, para lograr en el corto plazo tener una solución definitiva en el tema de abastecimiento de agua en los cantones de Puntarenas. SM-780-2023 mmontero@muniesparza.go.cr
4. Raquel Ramírez D. – Secretaria Concejo Municipal de Matina
Asunto: Declaratoria contra el racismo istémico y a favor por las reparaciones para la población afrodescendiente. MM-DSM-0330-2023. rode.ramirez@municipalidadmatina.go.cr
5. Olman Víquez Chaverri – Presidente Comité Ejecutivo Partido Sentir Heredia
Asunto: Comunicado del Comité Ejecutivo del Partido. partidosentirheredia@gmail.com
6. Licda Grettel Lilliana Fernández Meza - Auditoría Interna
Asunto: Servicio de advertencia referente a la normativa interna que regula la adquisición de bienes y servicios en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. AIM 092-2023
7. Licda Grettel Lilliana Fernández Meza - Auditoría Interna
Asunto: Servicio de atención spnre caso de servidora Municipal que labora en la Auditoría. AIM 096-2023

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 07-2023 AD 2020-2024 Comisión de Turismo.
2. Informe N° 38-2023 AD 2020-2024 Comisión de Mercado
3. Informe N° 109-2023 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 110-2023 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas
5. Informe N° 46-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Culturales
6. Informe N° 58-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales
7. Informe N° 95-2023 AD 2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS OCHENTA AL SER LAS 11 HORAS CON 09 MINUTOS.**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i .

ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL

MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS
ALCALDESA MUNICIPAL

mbo/